

CENTRO DE ESTUDIOS JURÍDICOS

MEMORIA 2023



Índice de contenidos

Presentación de la directora

6

1. El Centro de Estudios Jurídicos

9

1.1 Introducción	9
1.2 Misión	11
1.3 Visión	14
1.4 Objetivos alcanzados	20
1.5 Órganos de gobierno y órganos ejecutivos	23
1.6 Estructura y organigrama	24

2. Jefatura de Estudios

31

2.0 Resumen ejecutivo	31
2.1 Programa de becas para la preparación de oposiciones de justicia	42
2.2 Formación inicial	57
- 61ª Promoción de la Carrera Fiscal	59
- 45ª Promoción del Cuerpo de Letrados de la Administración de Justicia	65
- Cursos de especialización para la función de policía judicial	80
2.3 Formación continua	83
- El Plan de Formación Continua 2023 de la Carrera Fiscal en cifras	87
- El Plan de Formación Continua 2023 del Cuerpo de Letrados de la Administración de Justicia en cifras	93
- El Plan de Formación Continua 2023 del Cuerpo de Médicos Forenses en cifras	98
- El Plan de Formación Continua 2023 del Cuerpo de Facultativos del INTCF en cifras	103

- El Plan de Formación Continua 2023 del Cuerpo de Abogados del Estado en cifras	107
- El Plan de Formación Transversal 2023 en cifras	110
2.4 Formación internacional	118
2.5 Formación abierta y divulgación	127
2.5.1 Semana de la Administración Abierta (SAA)	128
2.5.2 Congreso: La transFormación de la Justicia al servicio de las personas	129
2.5.3 Participación en foros y congresos externos	131
2.5.4 Canal de YouTube del CEJ	133
2.5.5 Redes sociales	135
2.5.6 Notas web	136
2.6 Programa de formación en igualdad, inclusión y lucha contra la violencia de género	137
2.7 Formación de formadores	142
2.8 Marco de competencias digitales	144
2.9 Colaboración institucional	150
2.10 Biblioteca, estudios e investigación	153

3. Secretaría General

159

3.0 Resumen ejecutivo	159
3.1 Gestión económico-presupuestaria	164
3.2 Recursos humanos	177
3.3 Régimen interior	187
3.4 Contratación	190
3.5 Informática	193

Anexo 1: Cumplimiento del Plan de Justicia 2030

203

Anexo 2: Seguimiento del Plan Estratégico 2021-2024

224

Siglas y acrónimos	Definición
AGE	Administración General del Estado
AJ	Administración de Justicia
AN	Audiencia Nacional
BDNS	Base de Datos Nacional de Subvenciones
CCAA	Comunidades Autónomas
CEJ	Centro de Estudios Jurídicos
CEJFE	Centre d'Estudis Jurídics i Formació Especialitzada de Catalunya
CNP	Cuerpo Nacional de Policía
CGPJ	Consejo General del Poder Judicial
CJI	Cooperación Jurídica internacional
CS	Cursos selectivos
DGTD	Dirección General de Transformación Digital del Ministerio de Justicia
ERA	Academia de Derecho Europeo (Europäische Rechtsakademie)
FGE	Fiscalía General del Estado
FC	Formación continua
FI	Formación inicial
GC	Guardia Civil
IEF	Instituto de Estudios Fiscales
IML	Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses
IN	Formación internacional
INAP	Instituto Nacional de Administración Pública
INTCF	Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses
LAJ	Letrados de la Administración de Justicia
ORGA	Oficina de Recuperación y Gestión de Activos
OTP	Oficina de Transformación Pedagógica
PAS	Plan de Acción Social
PES	Plan Estratégico de Subvenciones
PGE	Presupuestos Generales del Estado
PJ	Policía judicial
PRTR	Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia
REFJ/EJTN	Red Europea de Formación Judicial
RPT	Relación de puestos de trabajo
ROCSJ	Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios Judiciales (Letrados de la Administración de Justicia)
SAA	Semana de la Administración Abierta
UT	Unidad de tramitación de solicitudes de becas
UE	Unión Europea

CITA RECOMENDADA: Memoria de actividad del Centro de Estudios Jurídicos 2023.

EDITA: Centro de Estudios Jurídicos.

NIPO (ed. electrónica en PDF): 148240024

CATÁLOGO DE PUBLICACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO: <https://cpage.mpr.gob.es>

PRESENTACIÓN



ABIGAIL FERNÁNDEZ GÓNZALEZ

Directora del Centro de Estudios Jurídicos

El Centro de Estudios Jurídicos (en adelante, CEJ) ha llevado a cabo un importante proceso de reformas en los últimos años, pero este proceso no se inició de un día para otro, ni fue un suceso aislado del entorno.

En 2020 la función pública en general estaba inmersa en una reflexión sobre los tipos de talento que requiere el trabajo en el ámbito público; las competencias y habilidades que, idealmente, debemos reunir quienes trabajamos en este sector, y sobre cómo los sistemas de selección y capacitación del personal deben favorecer, si no garantizar, la presencia de estos elementos. Todo esto se enmarcaba, además, en un debate más amplio sobre los servicios públicos del siglo XXI, las necesidades y expectativas ciudadanas que deben cubrir, y cómo deben hacerlo. Por su parte, la Administración de Justicia participaba de estas reflexiones desde su posición propia, ejercicio que se plasmó en el plan Justicia 2030.

En este contexto, en el CEJ se pone de manifiesto el **valor estratégico de la formación** como motor de cambio y herramienta imprescindible para gestionarlo y ejecutar de manera efectiva políticas públicas dirigidas a mejorar la calidad del servicio que presta la Administración de Justicia.

El CEJ, pese a lo que puede sugerir su nombre, no es otra cosa que una escuela de Administración Pública, y, en concreto, de la Administración de Justicia. Por eso, el sentido de su misión no es, sin más, organizar cursos, sino capacitar a quienes integran los Cuerpos de Justicia para prestar el mejor servicio público de Justicia posible.

Esto nos llevó a sentar una premisa: si bien las usuarias y usuarios directos del CEJ son las personas que integran los cuerpos que se forman en el Organismo, no queremos perder de vista que el público destino final de su actividad es el conjunto de la **ciudadanía**, que tiene el derecho material a recibir los mejores servicios públicos posibles, incluyendo el de Justicia. Por tanto, la misión del CEJ es instrumental a esta causa.

De esta manera, entendimos que era necesario **evolucionar** la forma en la que el CEJ daba cumplimiento a su misión y ampliar en términos objetivos y subjetivos el alcance de su actividad, capacitando al mayor número de personas y permitiéndoles adquirir todas las competencias y habilidades necesarias para el ejercicio de su función, con independencia del rol que desempeñaran en el servicio público de Justicia.

Para lograrlo consideramos fundamental contar con el mayor número de personas y entidades posibles, aumentando la participación, la coordinación, el diálogo y la transparencia para hacer de la formación del personal de Justicia un ámbito de actuación **abierto y participado**.

Con esta perspectiva hemos pasado de poner el foco en la gestión de cursos a ponerlo en la **planificación estratégica** de la formación, adoptando un **rol proactivo** y bien coordinado con nuestras usuarias y usuarios directos para la mejora de decisiones sobre los procesos de aprendizaje.

Esto ha sido posible gracias a la **apuesta** del Ministerio de Justicia por la capacitación del personal de Justicia, a la **colaboración** de los Cuerpos que se forman en el CEJ, y a la **implicación** de todo el equipo humano del Organismo, sin cuyo trabajo y voluntad de superación no habría sido posible impulsar un proceso de cambio de estas características.

En todo caso, este proceso no ha finalizado: aún hay líneas de actuación abiertas que deben avanzar, cerrarse y consolidarse, y numerosos retos pendientes de abordar, en los que seguimos trabajando.

Esta Memoria presenta la actividad que el Centro de Estudios Jurídicos, O.A. ha desarrollado durante el año 2023, en base a las funciones que le atribuye su Estatuto y en cumplimiento de los objetivos marcados.

1. EL CENTRO DE ESTUDIOS JURÍDICOS

1.1 INTRODUCCIÓN

El CEJ se creó a través de la Ley de 26 de mayo de 1944 sobre creación de la Escuela Judicial para *"la selección, formación inicial y continuada de los miembros de la Carrera Fiscal, del Secretariado y demás personal al servicio de la Administración de Justicia"*. En 1950 inició su actividad y se instaló en la sede actual.

Con la vuelta de la democracia a España en el periodo constitucional iniciado en 1978, la **Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial** (en adelante, LOPJ), se refiere al CEJ en su artículo 434 como *"una entidad de Derecho público con personalidad jurídica propia dependiente del Ministerio de Justicia"*, y remite a desarrollo reglamentario las cuestiones relativas a la organización **del Centro, la designación del personal directivo y las relaciones permanentes** del Centro con los órganos competentes de las Comunidades Autónomas.

Este desarrollo reglamentario actualmente se plasma en el **Estatuto** que aprobó el Real Decreto 312/2019, de 26 de abril, el cual configura el CEJ como un **organismo autónomo** de los previstos en el artículo 98 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, adscrito al Ministerio de Justicia a través de la Secretaría de Estado de Justicia.

De conformidad con esta norma, el CEJ tiene personalidad jurídica diferenciada, patrimonio y tesorería propios, autonomía de gestión y plena capacidad jurídica y de obrar. Tiene su sede en Madrid y desarrolla sus actividades en todo el territorio del Estado, sin perjuicio de las competencias de las Comunidades Autónomas con competencias sobre la Administración de Justicia.

La actividad del CEJ se dirige a una **población que** está estimada aproximadamente en **20.000 personas** y que coincide con el personal de Justicia que depende del Ministerio de Justicia. Junto a ellas, el CEJ colabora a través de convenios con las Comunidades Autónomas con competencias en materia de Justicia, cuyo personal dependiente asciende a otras 20.000 personas aproximadamente, y asume la formación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en la especialización de policía judicial.



1.2 MISIÓN

De conformidad con el artículo 434 de la LOPJ, el CEJ tiene como función *“la colaboración con el Ministerio de Justicia en la selección, formación inicial y continuada de los miembros de la Carrera Fiscal, del Secretariado y demás personal al servicio de la Administración de Justicia”*.

Según establece su Estatuto, la misión del CEJ es colaborar en las políticas de selección y formación de los miembros de las Carrera Fiscal, el Cuerpo de Letrados de la Administración de Justicia, Médicos Forenses, Facultativos del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses, y demás personal al servicio de la Administración de Justicia, así como en la formación continuada de los Abogados del Estado en el marco de los planes que elabore la Abogacía General del Estado-Dirección del Servicio Jurídico del Estado. Además, se constituye como centro de formación de la policía judicial en los términos de la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y el Real Decreto 769/1987, de 19 de junio, de Policía Judicial.



El cumplimiento de esta misión formativa se concreta en la planificación, diseño y organización de los siguientes **tipos de actividades:**

FORMACIÓN	DEFINICIÓN Y DESTINATARIOS	CARACTERÍSTICAS
1. Cursos selectivos	Formación de nuevo ingreso para acceder a la Carrera Fiscal, al Cuerpo de Letrados de la Administración de Justicia y a los Cuerpos Generales y Especiales al servicio de la Administración de Justicia.	Es parte del proceso selectivo; por tanto, tiene carácter obligatorio.
2. Formación inicial	Línea abierta en 2022 para formar a personal de nuevo ingreso. Actualmente se ofrece a fiscales sustitutos y está en progreso para otros Cuerpos de Justicia.	Online y obligatoria para fiscales sustitutos que ejercen el cargo por primera vez.
3. Formación continua	Formación permanente de miembros de la Carrera Fiscal, del Cuerpo de Letrados de la Administración de Justicia, de los Cuerpos Generales y Especiales al servicio de la Administración de Justicia, y del Cuerpo de Abogados del Estado.	Formación a lo largo de la carrera profesional. No tiene carácter obligatorio.
4. Formación internacional	Formación impartida a Fiscales, Letrados de la Administración de Justicia, Abogados del Estado, Médicos Forenses, Facultativos del INTCF y demás personal al servicio de la Administración de Justicia, en el marco de redes de formación internacional en el ámbito de la Justicia.	Coordinada desde las redes internacionales de formación de las que el CEJ forma parte. La mayoría es formación continua, aunque incluye también actuaciones en cursos selectivos (programa Aaiakos).
5. Especialización en policía judicial	Formación a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado (Guardia Civil y Cuerpo Nacional de Policía) para adquirir la especialización en las funciones de policía judicial.	Se presta en colaboración con los centros de formación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

El profesorado tiene carácter externo al organismo y se selecciona de acuerdo con los principios de igualdad, transparencia, publicidad, mérito y capacidad.

Los planes formativos de 2023, aprobados por el Consejo Rector del Organismo en sesión ordinaria del 12 de diciembre de 2022, duplicaron con exceso la formación continua de 2022 (15.200 plazas en 2023, frente a 6.560 en 2022, al margen de las plazas para idiomas extranjeros).

Este aumento no puede considerarse coyuntural, ya que 2020 es en esta etapa de su desarrollo cuando el CEJ ha logrado abordar todos los ámbitos de formación que establece su Estatuto, y a que la formación de las carreras y cuerpos de Justicia no puede minorarse.





CENTRO DE ESTUDIOS JURÍDICOS



1.3 VISIÓN

De conformidad con el artículo 103 de la Constitución, la visión del CEJ es que su misión es **instrumental** a la causa de acompañar los procesos de transformación en la Administración de Justicia, y debe dirigirse a capacitar al personal de Justicia para ofrecer un **servicio público de Justicia de la mayor calidad posible**, preparado para responder de manera efectiva (eficaz y eficiente) a las necesidades y expectativas ciudadanas.

Con esta perspectiva, el CEJ mantiene su compromiso con los principios de transparencia y buen gobierno, en consonancia con los que ha llevado a cabo un **importante proceso de reformas** en los últimos cuatro años. Estas reformas han estado alineadas con la [Estrategia europea sobre la formación judicial para 2021-2024](#) y con los objetivos del [Plan Justicia 2030](#), del Ministerio de Justicia.

Además, el CEJ se enfrentaba a una serie de desafíos que debía superar para responder a las demandas de los Cuerpos de Justicia que se forman en el CEJ, pero también a las del conjunto de la sociedad. Así, en 2020 se identificaron los siguientes:



Necesidades cambiantes: El entorno jurídico y social estaba experimentando cambios significativos, lo que requería que los profesionales de la Administración de Justicia adquirieran nuevas competencias y conocimientos que hasta ese momento el CEJ no estaba proporcionando. La importancia de anticiparse a nuevas necesidades, especialmente en un contexto de transformación digital, resultaba, además, esencial.

 Enfoque tradicional de la formación: Con carácter general, el CEJ había centrado su actividad formativa en cursos presenciales de corta duración y basados en metodologías tradicionales de aprendizaje, como las clases magistrales. Los planes, además, eran individuales para cada Cuerpo, con intercambios mínimos. El modelo resultante era estanco y dejaba fuera a una parte sustancial del público objetivo. Esta aproximación impedía desempeñar un rol relevante en los procesos de transformación de la Administración de Justicia, y no permitía la conexión con la sociedad.

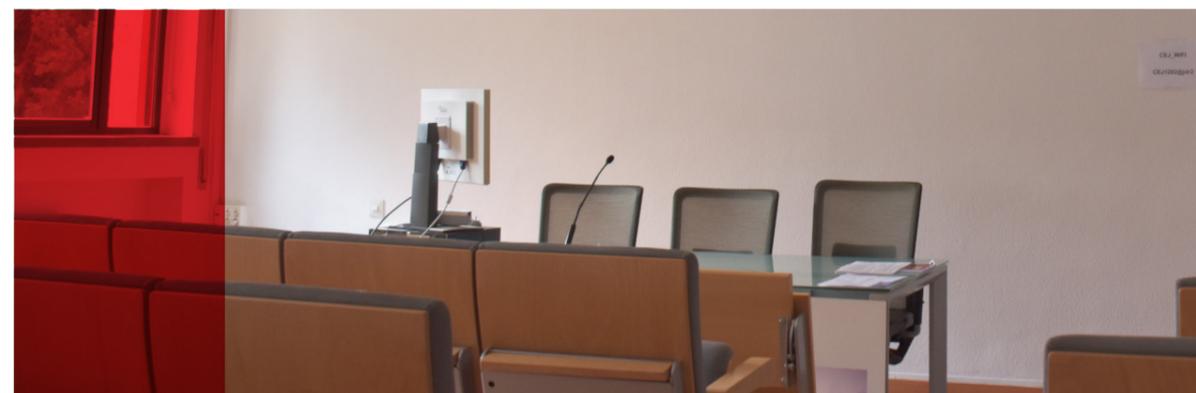
 Formación a cargo de profesionales no docentes: Tradicionalmente la formación se impartía por docentes del mismo Cuerpo que su alumnado, a quienes no se daba apoyo para desarrollar su labor. Esto puede ofrecer un conocimiento experto del tema a abordar, pero no asegura la interdisciplinariedad ni un enfoque pedagógico que garantice el cumplimiento de los objetivos formativos. Tampoco permite evaluar el impacto de la formación en el puesto de trabajo.

 Estructura del Organismo: Al hecho de que la cobertura de la RPT era inferior al 50% se sumaba la carencia de perfiles pedagógicos que pudieran contribuir a la transformación de la docencia con una perspectiva innovadora. Como tercera cuestión, el modelo de formación presencial abocaba al Organismo a destinar todos sus esfuerzos a la gestión (de comisiones de servicio, desplazamientos y alojamientos), y le impedía desarrollar un proyecto propio.

Ante esta situación, en 2020 se determinó la necesidad de iniciar un **proceso integral de transformación pedagógica y cultural** del CEJ para responder a los retos planteados y a las demandas y necesidades del entorno, para lo que se fijaron los siguientes **objetivos generales**:



- Superar el concepto clásico de formación y avanzar hacia un modelo de aprendizaje integral por competencias que, sin olvidar la teoría y el conocimiento, permitiera adquirir habilidades, aptitudes y valores, situara de manera activa al participante en el centro del proceso, y le facilitara las herramientas necesarias para desempeñar su trabajo.
- Conectar el CEJ con la sociedad, aprovechando su valor estratégico y explotando su potencial transformador, de análisis, y de generación de valor y conocimiento.
- Introducir la función de análisis y crear espacios de debate que facilitaran la toma de decisiones en el ámbito institucional, y contribuyeran a superar el desfase entre la evolución de la sociedad, los cambios legislativos y la acción de la Administración de Justicia.



Además, se establecieron los siguientes **objetivos específicos**:



- Favorecer la igualdad de oportunidades y fomentar la atracción del talento al sector Justicia, facilitando la preparación para el acceso a los Cuerpos de Justicia.
- Introducir la transversalidad y la interdisciplinariedad, enriquecer y globalizar el conocimiento y aumentar los destinatarios de formación, integrando, además de los perfiles propios, a otros profesionales de la Justicia y a la sociedad en general.
- Adaptar los aprendizajes a las necesidades sociales y a las de los Cuerpos de Justicia, permitiendo su adaptación continua a una realidad en cambio permanente.
- Reforzar la colaboración y la construcción de alianzas y sinergias con instituciones análogas, tanto estatales como internacionales.

Este proceso se ha abordado en todo momento como un **proyecto estratégico**, liderado desde la Dirección del CEJ bajo la dirección estratégica de la Secretaría de Estado de Justicia, y en el que se ha involucrado a todo el equipo del Organismo, así como a los cuerpos destinatarios de la formación. Su diseño e implementación se han abordado de manera planificada y aplicando una mirada prospectiva e integral, atendiendo a todas las necesidades generales y específicas detectadas.

Esta visión se reflejó en el [Plan Estratégico del CEJ para el periodo 2021-2024](#), que definió como uno de los objetivos principales (transformación profesional) la adaptación de la formación a las necesidades actuales y futuras de los Cuerpos de Justicia, dotándoles de las herramientas, habilidades y recursos necesarios para responder en términos globales a sus necesidades y a las de la ciudadanía para la que trabajan.

Entre las actuaciones que el Plan Estratégico identificó como necesarias para la consecución de este objetivo destaca la creación de una Oficina de Transformación Pedagógica (OTP). Esta Oficina, constituida en noviembre de 2022 y financiada con fondos del Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia (PRTR), da soporte al CEJ en los procesos de transformación emprendidos. Las actuaciones en las que la OTP presta apoyo incluyen:

- La definición y ejecución de una estrategia de aprendizaje basada en competencias, asentada en métodos y técnicas de aprendizaje innovadores, potenciando la formación *online* de calidad, definiendo marcos de competencias por perfiles, y evaluando los procesos de aprendizaje y su transferencia al puesto de trabajo.
- El refuerzo y la capacitación de colaboradores para garantizar que la formación se adecúa a la estrategia de aprendizaje innovador y basado en competencias.

- La creación de contenidos de aprendizaje, con recursos virtuales e interactivos como la *gamificación*, adaptados a los diversos dispositivos y plataformas, y que favorezcan el trabajo colaborativo, los procesos de cocreación y la reutilización de recursos, bajo la aplicación del principio de gestión responsable de los recursos, el aumento del impacto de las acciones formativas y la reducción de las barreras espaciotemporales.

Su incorporación ha permitido ejecutar diversas actuaciones, pero lo importante es su valor añadido y su complementariedad con el equipo del CEJ, ideas que orientan la estrategia de contratación que se ha seguido durante los últimos años.

1.4 OBJETIVOS ALCANZADOS

Aunque todavía hay numerosas líneas de actuación abiertas que deben avanzar, cerrarse y consolidarse, el CEJ ha cumplido con muchos de los objetivos inmediatos que se había marcado, entre los que destacan:

 La **planificación estratégica de la formación** a partir del establecimiento de ejes formativos, la apertura de líneas de trabajo y la elaboración de los primeros planes integrales de formación en desarrollo de unos y otras.

 El **refuerzo de la formación en competencias digitales**, desarrollando un Marco de Competencias Digitales para estructurar la formación del personal de Justicia en este ámbito.



La **renovación metodológica y la innovación pedagógica** a través de acciones como el impulso de la formación *online*, el desarrollo de contenidos multimedia, el recurso a las artes escénicas con objetivos pedagógicos y de reflexión crítica, la creación de comunidades virtuales de encuentro...



El **aumento del número de personas y perfiles destinatarios de formación**, dando acceso a formación a los Cuerpos Generales y Especiales al Servicio de la Administración de Justicia, al personal interino y, en determinados casos y en virtud de los correspondientes convenios de colaboración, a personal transferido. Esto ha supuesto un incremento del 300% en el número de plazas formativas en los últimos cuatro años.



La **transversalización de la formación**, en la que, además, se ha introducido la interdisciplinariedad.



La **apertura del CEJ a la ciudadanía**, conectado la formación del personal de Justicia con el contexto social a través de la formación en abierto y de la participación de la sociedad civil organizada.



La ampliación del alcance de los **convenios de colaboración** para garantizar la acción formativa siempre que sea necesario, y favorecer la cohesión social y territorial en el ámbito de la Justicia.

 La ampliación de la **formación internacional** a más Cuerpos, como el de Letrados de la Administración de Justicia, gracias al trabajo con la Red Europea de Formación Judicial (REFJ/EJTN).

 El diseño, implementación y ejecución del **programa de becas para la preparación de oposiciones de Justicia**, dirigido a suprimir barreras socioeconómicas.

 El posicionamiento del CEJ como organismo de referencia de formación del personal público de Justicia gracias al **establecimiento de redes y la colaboración con instituciones análogas** como la Escuela Judicial, el Instituto Nacional de la Administración Pública, el Instituto de Estudios Fiscales, la Escuela Diplomática, la Escuela de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social o, a nivel autonómico, el Centre d'Estudis Jurídics de Catalunya.



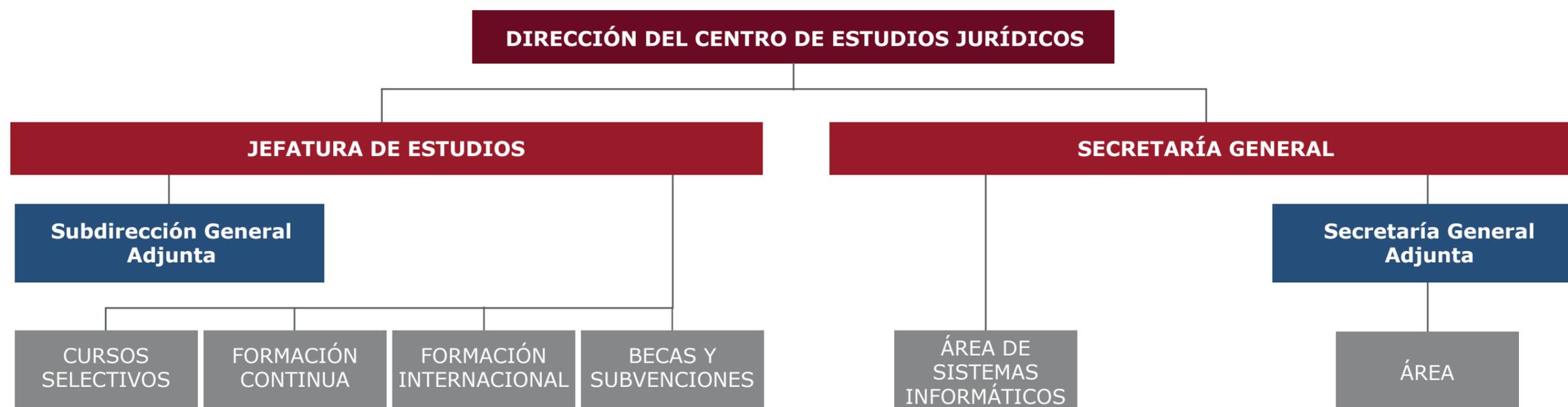
1.5 ÓRGANOS DE GOBIERNO Y ÓRGANOS EJECUTIVOS

Los **órganos de gobierno** del CEJ son la Presidencia, que ostenta la persona titular del Ministerio de Justicia, y el Consejo. La Presidencia del CEJ conlleva, a su vez, la Presidencia del Consejo.

El Consejo está integrado por siete vocalías y se convoca al menos una vez al año. Sus funciones, de conformidad con el artículo 7 del Estatuto, son informar sobre la selección del profesorado, informar los ejercicios y programas de las pruebas selectivas de acceso a los Cuerpos de Letrados de la Administración de Justicia, Médicos Forenses y demás personal al servicio de la Administración de Justicia, ser informado sobre los convenios de colaboración, aprobar el anteproyecto de presupuesto del CEJ y elevarlo al Ministro de Justicia, y aprobar la memoria anual del CEJ y elevarla al Ministro de Justicia. Sin embargo, la práctica de los últimos cuatro años ha sido elevar también todos los planes de formación elaborados para su aprobación.

Los **órganos ejecutivos** del CEJ son la Dirección y los que ostentan el rango de Subdirección General (Jefatura de Estudios y Secretaría General). El Estatuto hace también referencia a una Dirección de Formación de la Carrera Fiscal, cuya cobertura no ha sido posible.

1.6 ESTRUCTURA Y ORGANIGRAMA



La estructura del CEJ, expresada gráficamente en el organigrama anterior, es la siguiente:

1 Dirección (con rango de subdirección general y, por tanto, sin unidad de apoyo); cuenta con un puesto de secretaria de dirección.

2 Jefatura de Estudios (con rango de subdirección general, actúa como Subdirección del CEJ). Cuenta con una Subdirección adjunta e integra dos áreas, dos consejerías técnicas (que operan como áreas) y un negociado:

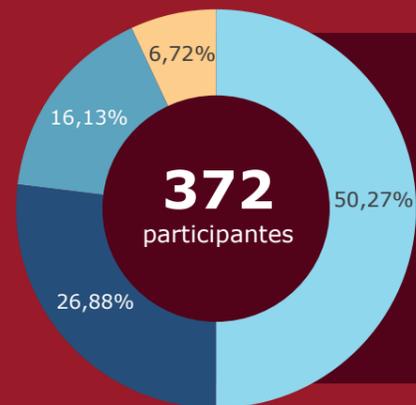
- Becas y subvenciones (área – sin cubrir y sin puestos de apoyo aún).
- Formación continua (área).
- Cursos selectivos-formación inicial (consejería técnica).
- Formación internacional (consejería técnica).
- Biblioteca (negociado, nivel 18).

3 Secretaría General (con rango de subdirección general): Desde julio de 2023 se integra, además de por la persona titular de la Secretaría General, por una Secretaría General adjunta (sin cubrir), dos áreas (una de sistemas informáticos, sin cubrir), un servicio de sistemas informáticos y tres servicios innominados:

- S1 (dedicado a recursos humanos y régimen interior).
- S2 (gestión económica y contratación).
- S3 (seguimiento presupuestario).

En cuanto a la cuarta subdirección general prevista en el Estatuto vigente del CEJ, además de no haber podido ser ofertada y cubierta en forma, tampoco cuenta con estructura propia en la RPT del Centro.

Datos generales

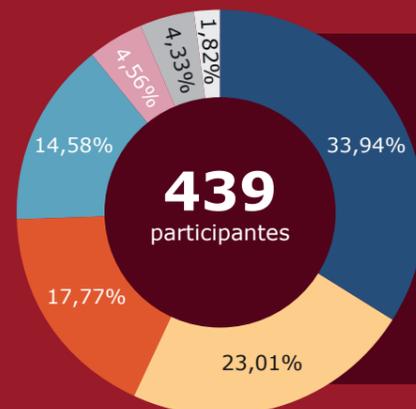


Cursos selectivos y formación inicial

- 45ª promoción del Cuerpo de Letrados de la Administración de Justicia (turno libre).
- 61ª promoción de acceso a la Carrera Fiscal.
- 45ª promoción del Cuerpo de Letrados de la Administración de Justicia (promoción interna).
- Fiscales sustitutos.

Actividades de formación continua

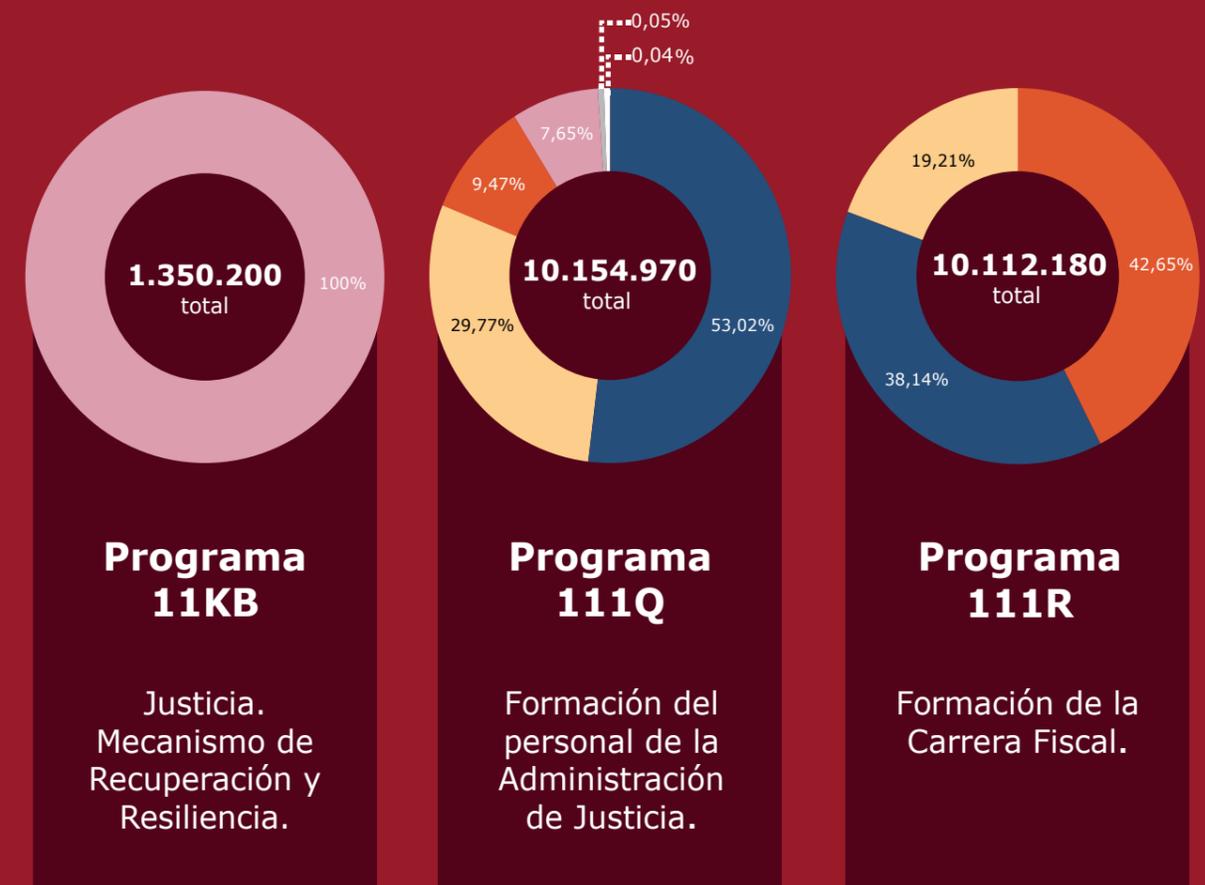
- Plan Transversal
- Cuerpo Facultativos INTCF
- Carrera Fiscal
- Cuerpo AE
- Cuerpo LAJ
- Colaboración Institucional
- Cuerpo MF



Formación internacional

- Formación EJTN
- CJI AN
- Intercambios EJTN
- Reuniones
- Actividades ERA
- Proyecto VICTI
- Proyecto ENCLAVE

Presupuesto por capítulos y programas



● Capítulo 1 ● Capítulo 2 ● Capítulo 3 ● Capítulo 4 ● Capítulo 6 ● Capítulo 8

21.617.350€
presupuesto total

El CEJ en números

 **16.177**

Más de 16.000 personas han participado en las 186 actividades correspondientes a formación inicial y continua.

 **850**

Alrededor de 450 españoles y 400 extranjeros han participado en actividades de formación internacional.

 **1.564**

Más de 1.500 docentes pertenecientes a distintos Cuerpos de Justicia han participado en las actividades de formación de formadores que el CEJ ha celebrado en 2023, dentro de la línea de refuerzo y capacitación de colaboradores.

 **150.000**

En 2023 ha habido casi 150.000 descargas de ponencias incluidas en el Repertorio Jurídico-Científico del CEJ, que en la actualidad está compuesto por más de 5.000 ponencias.

 **35**

En el CEJ trabajan 35 personas distribuidas entre la Dirección, la Subdirección General-Jefatura de Estudios y la Secretaría General del Organismo, de una relación de puestos de trabajo compuesta por 56 puestos.

 **4.468**

En 2023 un total de 4.468 personas han recibido formación dentro del primer programa de igualdad, inclusión y lucha contra la violencia de género.

 **2.024**

Más de 2.000 profesionales han impartido formación como integrantes de equipos docentes y tutoriales designados por el CEJ.

 **19.500**

El canal de YouTube del CEJ, con casi 1.500 suscriptores, incluye actualmente un centenar de videos de actividades en abierto y eventos, como materiales para consulta y revisión. El número de visualizaciones de estos videos en 2023 ascendió a 19.500.

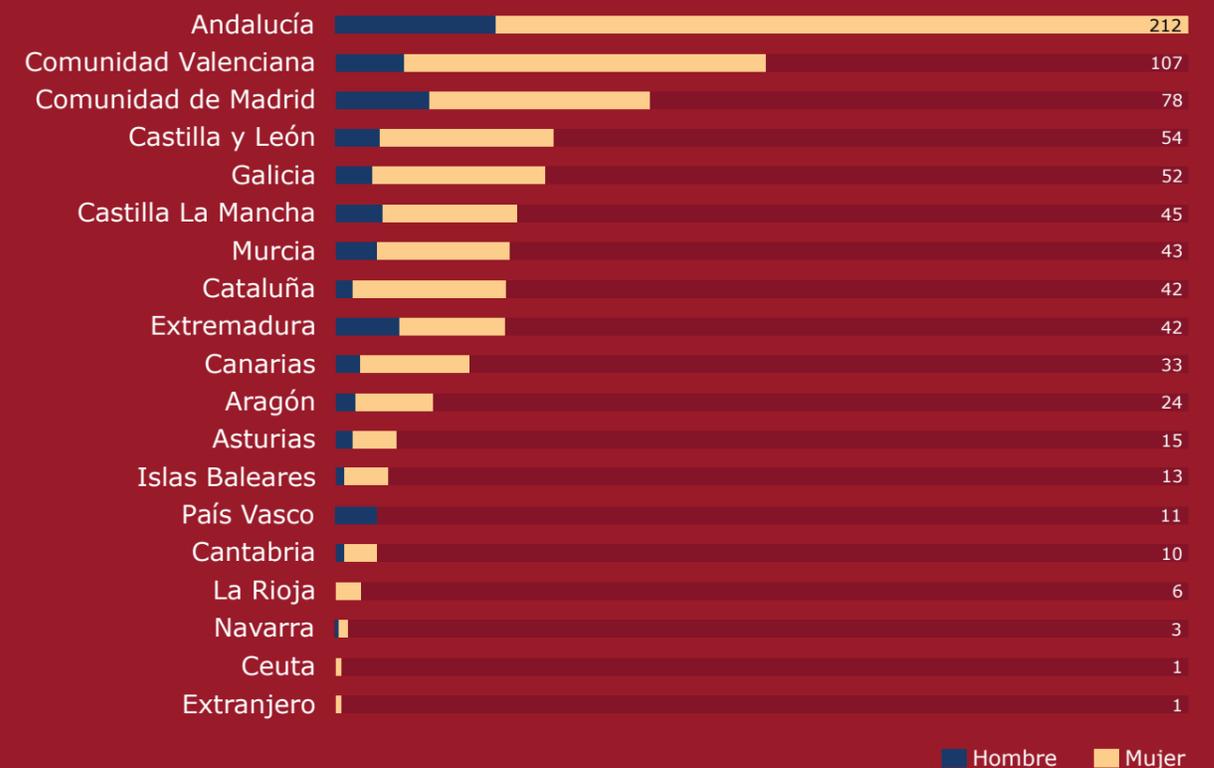
 **1.189**

La segunda convocatoria del programa becas para la preparación de oposiciones de Justicia ha supuesto la revisión, valoración y ordenación de las 1.189 solicitudes (38% más que en 2022) para optar a una de las 792 becas convocadas (323,27% más que en 2022).

 **21.617.350**

El presupuesto del CEJ en el ejercicio 2023 ascendió a más de 15 millones y medio, lo que supone un incremento del 133,05 % respecto a 2022, y del 215,12 % respecto a 2019.

Reparto de becas 2023





2. JEFATURA DE ESTUDIOS

2.0 RESUMEN EJECUTIVO

Las funciones de la Subdirección General de Jefatura de Estudios se regulan en el apartado 1 del artículo 14 del Estatuto del Organismo Autónomo Centro de Estudios Jurídicos.

En el ámbito de sus funciones, cabe destacar las siguientes actuaciones desarrolladas en 2023:



Plan Justicia 2030

El CEJ **finalizó la ejecución** del proyecto FORMACIÓN del Plan Justicia 2030 (proyecto 5 del objetivo 1) en el primer semestre de 2023.

Además, el CEJ ha participado o llevado a cabo actuaciones en un total de **26 subproyectos**, correspondientes a 16 proyectos, además del de formación.



Becas para la preparación de oposiciones de Justicia

En 2023 el presupuesto de becas ha sido de **5.239.880,00 €** (un **223,46% más** que en 2022), lo que ha permitido ofertar 792 becas en la segunda convocatoria del programa.

El CEJ recibió un total de **1.189 solicitudes** (un **38% más** que en 2022), de las que, en atención al cumplimiento de requisitos, finalmente se han **concedido 763 becas**, cuyo pago se ha hecho efectivo en noviembre de 2023.

En paralelo se ha gestionado la **justificación y los reintegros** correspondientes a las 245 becas concedidas en 2022.

Se ha reforzado la labor de **difusión** y la **colaboración** con otros organismos públicos en la puesta en marcha de programas similares, de los que el programa de becas implementado en el CEJ ha sido precursor.

Dentro de las actuaciones de difusión y generación de conocimiento destaca la publicación de una **guía práctica** como documento de referencia para instituciones que quieran iniciar programas de subvenciones públicas.



Formación inicial

En 2023 se han organizado e impartido tres cursos selectivos, lo que ha implicado formar a **347 funcionarios en prácticas**; esto es, un 69% más de alumnos que la media de la última década.

Se ha incorporado formación en **idiomas** extranjeros y aplicaciones **ofimáticas**, con carácter transversal, en los planes docentes.

El CEJ ha implementado **metodologías de aprendizaje prácticas e innovadoras** en formato presencial, incluyendo la representación teatral o cine fórum, para fomentar los procesos de reflexión.

Se ha elaborado y aprobado un plan docente nuevo para la **45ª promoción de acceso al Cuerpo de Letrados de la Administración de Justicia** dados los cambios que la Administración de Justicia ha atravesado desde la aprobación del que estaba vigente.

En consecuencia, se realizó un nuevo proceso de selección de docentes. También se ha realizado una dinámica de evaluación del curso selectivo y formulación de propuestas con el conjunto de la promoción (turno libre y promoción interna).

Se ha formado a **25 fiscales sustitutos** que en 2023 han ejercido labores de sustitución por primera vez.



Formación para la especialización en policía judicial

Se han organizado e impartido 8 cursos de especialización para la función de policía judicial, en los que han participado **2.191 personas** (un **22,5% más** que en 2022), de las cuales 1.627 son miembros del Cuerpo Nacional de Policía y 564 de la Guardia Civil.



Formación continua

El CEJ ha ejecutado los **5 planes de formación continua específicos** que aprobó en diciembre de 2022, destinados a la carrera Fiscal y a los cuerpos de Letrados de la Administración de Justicia, Médicos Forenses, Facultativos del INTCF y Abogados del Estado. Estos planes han supuesto la organización de **116 actividades formativas** con **4.616 participantes**, con lo que se ha conseguido ajustar mejor la oferta de actividades a la demanda real, a la vez que se ha aumentado la participación.

Los planes específicos han mantenido el equilibrio entre las actividades desarrolladas en formato presencial y *online*. Para todas las carreras y cuerpos, la **participación femenina en actividades formativas online es superior** a la masculina en presencial. El número de solicitudes y valoración de ambos tipos de formación es similar.

En número de participantes **presenciales** en los planes específicos ha sido de **2.153**, lo que ha implicado **un 25% más de comisionados** que en 2022.

Durante 2023 el CEJ ha tramitado más de **1.000** renuncias en 82 actividades presenciales o semipresenciales, lo que supone una media de 12 renuncias por actividad. Las renuncias en actividades presenciales no solo tienen impacto en la búsqueda de suplentes o la no cobertura de plazas ofertadas, sino que, en muchos casos, además, generan costes irrecuperables con cargo a fondos públicos.

El CEJ ha ejecutado también el plan de formación transversal, con **8.998 participantes** pertenecientes a todas las carreras y cuerpos, incluidos 6.362 integrantes de los cuerpos generales y especiales al servicio de la Administración de Justicia. Esta cifra supone un **incremento del 343,6% respecto a 2022**, año en que se aprobó por primera vez este plan.

En 2023 el CEJ ha recuperado la oferta de formación en **derecho civil propio** de las Comunidades Autónomas que estatutariamente lo poseen, con la adquisición de 7 cursos formativos multimedia y *gamificados* de 120 horas cada uno.

El CEJ ha incorporado al plan transversal la formación en **aplicaciones ofimáticas** (Word, Excel, Power Point y Outlook), con una oferta de **más de 6.000 plazas** en 2023.

Se ha mantenido la oferta en **idiomas extranjeros** recuperada en 2022, con capacidad para atender a la demanda de la totalidad de carreras y cuerpos que se forman en el CEJ en todo el territorio del Estado. En 2023 se han incorporado nuevos itinerarios en inglés jurídico sobre ciberdelincuencia, derechos humanos o protección de datos.

En conjunto, en 2023 el CEJ ha formado a **13.614 personas**, lo que ha supuesto un 265% más de participantes que en 2019, año previo a la pandemia y en el que hubo 5.134 participantes.



Formación internacional

El CEJ ha continuado desempeñando un papel destacado dentro de la **Red Europea de Formación Judicial (REFJ/EJTN)**, reforzado durante la presidencia española del Consejo de la Unión Europea, en el segundo semestre del año.

En octubre organizó y acogió la **Conferencia de Directores y Asamblea General Extraordinaria** de la EJTN bajo el título '*Training judicial professionals in the attention to diversity*' ("Formando a profesionales de Justicia en atención a la diversidad"), con 85 participantes de 34 nacionalidades.

Además de mantener para el periodo 2023-2025 su participación en los **grupos de trabajo** de Programas, Intercambios, Lingüístico y de los subgrupos Justicia Penal y Derechos Humanos y Fundamentales de la EJTN, el CEJ se ha incorporado al grupo Digitalización, creado en 2023.

Durante 2023 el CEJ ha convocado plazas en **152 actividades internacionales** (un **17% más** que en 2022), lo que ha supuesto la **participación de 420 personas** (un **42% más** que en 2022).

Además, el CEJ ha desarrollado tres actividades dentro del **programa Interconecta** en colaboración con la AECID, que han permitido formar a 94 participantes iberoamericanos.



Formación abierta y divulgación

El CEJ ha celebrado en 2023 el **Congreso**: La Transformación de la Justicia al Servicio de las Personas, en el marco de la III Escuela de Verano. Este evento, inédito en el Organismo, reunió durante dos jornadas a un centenar de especialistas estatales e internacionales para debatir sobre los retos formativos de la Administración de Justicia.

El CEJ ha participado por primera vez en la **Semana de la Administración Abierta** con una jornada de puertas abiertas y dos vídeos de difusión de la actividad del organismo.

Ha tenido lugar la **presentación pública** de la Guía de criterios de coordinación en el ámbito de los procesos penales y civiles en materia de violencia sobre la mujer, elaborada en el seno de un grupo de trabajo constituido al efecto en el CEJ, y de los Códigos BOE para la preparación de oposiciones, elaborados en colaboración con la Agencia Estatal BOE.

En 2023, el CEJ ha participado en **foros y encuentros** como el Foro Legal DigComp, el X Congreso Novagob o el congreso organizado por la Comisión Europea *"The right skills to embrace the digitalisation of justice"* ("Las habilidades correctas para abrazar la digitalización de la Justicia").

Además, se ha impulsado la presencia del Organismo en **redes sociales**:

- Se ha potenciado YouTube como canal de formación y divulgación, con la incorporación de 20 vídeos nuevos. Los **98 vídeos** que actualmente se encuentran en el canal de YouTube del CEJ han obtenido, solo en el año 2023 un total de **19.500 visualizaciones**, y el canal cuenta ya con 1.445 suscriptores.
- Se ha creado un perfil institucional del CEJ en la red social LinkedIn.
- Los seguidores en la red social X (Twitter) se ha incrementado un 8,75%.



Formación en igualdad, inclusión y lucha contra la violencia de género

En 2023 el CEJ ha publicado su **primer Plan** de igualdad, inclusión y lucha contra la violencia de género, en el que han participado un total de **4.468 personas** de las distintas carreras y cuerpos de Justicia.



Formación de formadores

En 2023 el CEJ ha reforzado el proceso de **apoyo y atención** a docentes, incrementando la oferta y el alcance de la capacitación de las personas que colaboran en la formación.

361 personas han participado en actividades tutorizadas de formación de formadores, además de las 1.203 que tienen acceso al curso autoformativo de formación de formadores. En total, **1.564 colaboradores** han podido reforzar sus capacidades docentes frente a los 166 de 2022, lo que ha supuesto una variación de **más del 942%**.



Competencias digitales

El CEJ ha desarrollado y validado un **marco específico de competencias digitales para la formación del personal de Justicia** gracias al que ha identificado los conocimientos, capacidades y actitudes que, con carácter transversal, deben tener todas las personas que trabajan en la Administración de Justicia para acometer los procesos de transformación digital de la Justicia.

El marco identifica 23 competencias digitales y 4 niveles de aptitud, agrupadas en cinco grandes áreas competenciales: derechos y deberes digitales; entorno Justicia digital; accesibilidad y atención a la ciudadanía; transformación digital y gestión del cambio en la Administración de Justicia; y seguridad y sostenibilidad en entornos digitales.



Colaboración institucional

El CEJ ha colaborado con el **Ministerio de Justicia** en la organización de diversos cursos y jornadas, así como para formar a 20 personas en dos pilotos de **implantación de oficinas de justicia en el municipio**. También ha colaborado con la **Fiscalía General del Estado** en la organización de 20 *webinars*.

Como resultado del convenio con el **CGPJ**, 30 fiscales han participado en 8 actividades organizadas por la Escuela Judicial.

Un total de 601 integrantes de la Carrera Fiscal y del Cuerpo de Letrados de la Administración de Justicia destinados en Cataluña han participado en 31 actividades organizadas por el **CEJFE** de Cataluña, dentro del convenio con el CEJ.

El CEJ ha iniciado la tramitación de convenios con **Comunidades Autónomas** que incluyen cursos de aprendizaje de lenguas cooficiales, con los objetivos de mejorar la atención a las usuarias y usuarios de Justicia, permitir el reconocimiento de los méritos correspondientes y fortalecer la cohesión social y territorial.



Biblioteca y publicaciones

El CEJ ha abierto una línea de **generación de conocimiento** en la que, además de constituir grupos de trabajo con distintos objetivos, se han elaborado y publicado guías y manuales en formato digital. El **Repertorio Jurídico-Científico** del CEJ, de acceso libre y gratuito, integrado por más de 5.000 ponencias (93 de ellas se sumaron en el año 2023), ha tenido cerca de **150.000 descargas en 2023** frente a las 23.500 descargas de 2022, lo que supone un **incremento del 638%** en las descargas.

El CEJ ha mantenido la suscripción a las **bases de datos jurídicas** Aranzadi Insignis, VLEX y Tirant Lo Blanch, abierta a sus usuarios y usuarias. En el caso de Tirant Lo Blanch, se han duplicado los accesos con respecto a 2022, con una media de 2.800 al mes (frente a la media de 1.400 en 2022) y triplicado las descargas de documentos hasta 120.000 durante el año (frente a las 40.000 de 2022).

Además, se ha mantenido la suscripción a la **biblioteca virtual** de Tirant Lo Blanch, contratada en 2022, que permite la consulta en formato *online* de todas las obras de esta editorial, actualmente, 8.290 libros (en 2023 se ha incrementado su fondo en un 18,4%). En 2023 el número de búsquedas ha ascendido a 12.000, y el de consultas, a 16.500, un **200% más** que en 2022, cuando se realizaron 6.000 búsquedas y 8.000 consultas.

Se han creado **bibliografías y monografías** nuevas, destacando bibliografías específicas por cada uno de los módulos de los planes docentes de los cursos selectivos.

A continuación, se describen en profundidad las actuaciones que Jefatura de Estudios ha realizado en 2023 en relación con la planificación, coordinación y supervisión de la ejecución de la formación inicial y continuada de los Cuerpos que se forman en el CEJ.

La formación internacional se analizará en un apartado propio, igual que la formación abierta y la divulgación, la formación de formadores y en competencias digitales o en igualdad, inclusión y lucha contra la violencia de género. También se dedica un apartado específico a las actuaciones en materia de colaboración institucional, así como a publicaciones y biblioteca.



2.1 PROGRAMA DE BECAS PARA LA PREPARACIÓN DE OPOSICIONES DE JUSTICIA

El Plan Estratégico de Subvenciones 2022-2024 incluye, entre otras, una línea de ayudas públicas (becas) que tiene como objetivo reducir la brecha socioeconómica en el acceso a los Cuerpos de mayor responsabilidad en el ámbito de la Justicia.

La primera versión del programa de becas para la preparación de oposiciones para el ingreso en las Carreras Judicial y Fiscal, en el Cuerpo de Letrados de la Administración de Justicia y en el Cuerpo de Abogados del Estado se desarrolló en el ejercicio 2022, para lo cual se destinaron 1.619.940 € y se otorgaron 245 becas.

Las becas son **subvenciones de entrega directa**, dirigidas a sufragar las necesidades vitales y los gastos asociados a la preparación de unas oposiciones de largo recorrido, como son la actividad de preparación en sí, la adquisición de materiales de estudio o los desplazamientos para realizar las pruebas de acceso.

Para su concesión, además de los **requisitos** establecidos por la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y por las respectivas convocatorias de pruebas de acceso, el programa de becas del Ministerio de Justicia establece que quien solicite estas ayudas debe estudiar la oposición bajo la dirección de un centro especializado o de uno o varios preparadores o preparadoras, y que su renta familiar no supere el umbral de renta determinado en la convocatoria.

Para la **valoración de solicitudes**, la convocatoria dispone la constitución de una Comisión de Evaluación que vela por la aplicación de los siguientes criterios de adjudicación:

- Menor renta familiar (3 umbrales en función de los cuales se otorgan puntos).
- Superación de ejercicios en la última convocatoria de los procesos selectivos de referencia.
- Situación acreditada de violencia de género.
- Situación acreditada de víctima de terrorismo.
- En caso de empate, prevalece el criterio de menor renta familiar per cápita.

La dotación global de las becas en 2023 ha sido de **5.239.880,00 €**, lo que ha permitido convocar **792** becas con un importe individual de **6.611 € anuales por beca** con la siguiente distribución (reservando un porcentaje del 5% de estas ayudas para personas con discapacidad):

- Carreras Judicial y Fiscal: 648 becas.
- Cuerpo de Letrados de la Administración de Justicia: 120 becas.
- Cuerpo de Abogados del Estado: 24 becas.

El incremento presupuestario de becas en 2023 frente a 2022 ha sido del **223,46%**.



El programa de preparación de oposiciones en cifras

En 2023 **se recibieron 1.189 solicitudes** (926 de mujeres, 261 de hombres y 2 no responden), lo que ha supuesto un **incremento del 38%** con respecto a 2022, año de lanzamiento del programa.

Del total de solicitudes recibidas, 917 personas solicitaron beca para preparar oposiciones de acceso a las Carreras Judicial y Fiscal, 207 al Cuerpo de Letrados de la Administración de Justicia y 65 para el Cuerpo de Abogados del Estado.

En cuanto a la distribución geográfica, el mayor número de solicitudes provienen de Andalucía (283 solicitudes, el 23,80% del total), Comunitat Valenciana (181 solicitudes, el 15,22% del total) y Comunidad de Madrid (140 solicitudes, 11,77% del total).

La convocatoria de 2023 incluye la opción de **renovación de la beca concedida** en 2022 siempre que se cumplan los requisitos. De las solicitudes recibidas, 197 correspondieron a peticiones de renovación de la beca.

Tras una primera revisión de las solicitudes, se requirió la subsanación de defectos a 799 personas. Finalizado el plazo de subsanación y recibida la documentación correspondiente a 488 expedientes, además de 89 alegaciones, finalmente resultaron **admitidas 835 solicitudes**.

Del total de solicitudes admitidas, 669 correspondían a la preparación del acceso a las Carreras Judicial y Fiscal (80% del total), 134 al Cuerpo de Letrados de la Administración de Justicia y 32 para el Cuerpo de Abogados del Estado.

Finalmente, tras una nueva revisión de los expedientes, la Comisión de Evaluación, en atención a los criterios de valoración establecidos en la convocatoria, aprobó los listados de personas beneficiarias y suplentes para la concesión de las 792 becas.

Antes de la concesión definitiva se recibieron 29 desistimientos; a su vez, entre la publicación del listado de becas concedidas y la efectividad del pago hubo 34 renunciaciones. Esto supuso la apertura de las listas de suplentes, la entrada de 5 suplentes y el agotamiento de la lista de suplentes de la bolsa de becas de oposiciones a las Carreras Judicial y Fiscal; paralelamente una persona incurrió en deuda con la Administración. Tras estas incidencias, finalmente se concedieron **763 becas**, de las que 169 correspondieron a renovaciones de la beca de 2022 y **594 a primera concesión**. El pago de las becas concedidas se ha hecho efectivo en **noviembre de 2023**.

Posteriormente al pago ha habido 33 renunciaciones más, con lo que podemos considerar que el número de becas efectivas ha quedado fijado en 730 (92 % del total de becas convocadas).

La distribución por **género** entre las personas beneficiarias fue la siguiente:

- Carreras Judicial y Fiscal: del total de 619 becas concedidas, 491 han correspondido a mujeres (de las cuales, 10 a mujeres con discapacidad) y 128 a hombres (de las cuales, 5 a hombres con discapacidad).
- Cuerpo de Letrados de la Administración de Justicia: del total de 120 becas concedidas, 101 han correspondido a mujeres (de las cuales, 1 a mujeres con discapacidad) y 19 a hombres (de las cuales, 2 a hombres con discapacidad).
- Cuerpo de Abogados del Estado: de las 24 becas concedidas, 12 han correspondido a mujeres y 12 a hombres (sin solicitudes para el cupo de discapacidad).

En cuanto al ámbito **geográfico**, de las 763 becas concedidas, 208 (27,26%) corresponden a personas beneficiarias que residen en Andalucía, 93 (12,19%) en la Comunitat Valenciana y 77 en la Comunidad de Madrid (10,09%).

CCAA	HOMBRE			MUJER			TOTAL	
	Nº Sol.	% CCAA	% Género	Nº Sol.	% CCAA	% Género	Nº Sol.	% CCAA
Andalucía	41	25,79%	19,71%	167	27,65%	80,29%	208	27,26%
Aragón	5	3,14%	22,73%	17	2,81%	77,27%	22	2,88%
Asturias	4	2,52%	26,67%	11	1,82%	73,33%	15	1,97%
Canarias	6	3,77%	19,35%	25	4,14%	80,65%	31	4,06%
Cantabria	2	1,26%	20,00%	8	1,32%	80,00%	10	1,31%
Castilla y León	10	6,29%	18,87%	43	7,12%	81,13%	53	6,95%
Castilla La Mancha	12	7,55%	27,27%	32	5,30%	72,73%	44	5,77%
Cataluña	4	2,52%	9,76%	37	6,13%	90,24%	41	5,37%
Ceuta	0	0,00%	0,00%	1	0,17%	100,00%	1	0,13%
Comunidad Valenciana	15	9,43%	16,13%	78	12,91%	83,87%	93	12,19%
Extremadura	16	10,06%	38,10%	26	4,30%	61,90%	42	5,50%
Galicia	8	5,03%	15,69%	43	7,12%	84,31%	51	6,68%
Islas Baleares	2	1,26%	18,18%	9	1,49%	81,82%	11	1,44%
La Rioja	0	0,00%	0,00%	6	0,99%	100,00%	6	0,79%
Madrid	22	13,84%	28,57%	55	9,11%	71,43%	77	10,09%
Murcia	10	6,29%	23,81%	32	5,30%	76,19%	42	5,50%
Navarra	2	1,26%	50,00%	2	0,33%	50,00%	4	0,52%
País Vasco	0	0,00%	0,00%	11	1,82%	100,00%	11	1,44%
REINO UNIDO	0	0,00%	0,00%	1	0,17%	100,00%	1	0,13%
Total	159	100,00%	20,84%	604	100,00%	79,16%	763	100,00%

En paralelo a la tramitación de la convocatoria de 2023 se ha llevado a cabo la tramitación y gestión de la **justificación de las 245 becas concedidas en 2022**.

Tal y como establece la convocatoria de las becas, la justificación se realiza con **carácter trimestral**, para lo cual se han abierto cuatro períodos en los cuales las personas beneficiarias han debido presentar una cuenta justificativa que incluye la siguiente documentación:

- Memoria de actuación justificativa de que han realizado la actividad de preparación de oposiciones objeto de la ayuda, con indicación de las acciones concretas realizadas y de los resultados obtenidos, así como de que han cumplido las condiciones establecidas en la resolución de convocatoria.
- Certificado o, subsidiariamente, declaración responsable de la persona o el centro que dirige la preparación, de que la persona beneficiaria ha preparado las oposiciones con aprovechamiento satisfactorio durante el tiempo transcurrido desde la concesión de la beca.
- Documentación económica que justifique la actividad de preparación.

Igualmente, se ha llevado a cabo la tramitación de la gestión del proceso de devolución de la beca para las personas beneficiarias que han tenido que devolver la totalidad o parte de la beca concedida por diferentes motivos.

A fecha de esta memoria se han iniciado **54 procedimientos de devolución de la beca de la convocatoria 2022**, de los cuales 21 son debidos a haber aprobado la oposición que preparan, 11 a haber abandonado o cambiado la oposición, 8 a no encontrar preparador/a que certifique la actividad de preparación, y 6 a haber obtenido otra beca. El resto de procedimientos de devolución se deben a no haber justificado correctamente el destino de la beca o son renunciaciones en las que no se ha informado del motivo.

Organización del proceso y recursos requeridos

En 2023 el CEJ ha continuado con la coordinación, impulso y ejecución del programa de becas para la preparación de oposiciones bajo la dirección estratégica de la Secretaría de Estado de Justicia y trabajando de manera coordinada con otras unidades en las tres líneas de trabajo que sostienen el programa:



Línea normativa:

- El 20 de mayo de 2023 se publicó en el BOE la Orden JUS/501/2023, de 19 de mayo, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas económicas para la preparación de oposiciones para el ingreso en las Carreras Judicial y Fiscal, en el Cuerpo de Letrados de la Administración de Justicia y en el Cuerpo de Abogados del Estado. Esta nueva Orden ha mejorado y aclarado aspectos que surgieron durante la tramitación de la convocatoria de becas de 2022.

- El 31 de mayo de 2023 se publicó en el BOE el Extracto de la Resolución de 30 de mayo de 2023, de la Dirección del Centro de Estudios Jurídicos, O.A., por la que se convocan ayudas económicas para la preparación de oposiciones para el ingreso en las carreras judicial y fiscal, en el cuerpo de letrados de la Administración de Justicia y al cuerpo de abogados del Estado, correspondientes al año 2023. Esta publicación se produjo como efecto del registro de la convocatoria en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS).
- El 12 de julio de 2023 se dictó y publicó la Resolución de la Dirección del Centro de Estudios Jurídicos por la que se declara inhábil el mes de agosto de 2023 a efectos de cómputo de plazos en las convocatorias de ayudas económicas para la preparación de oposiciones para el ingreso en las carreras judicial y fiscal, en el cuerpo de letrados de la administración de justicia y al cuerpo de abogados del estado.

En 2023 se ha mantenido vigente y sin adaptaciones la Orden JUS/523/2022, de 8 de junio, por la que se establece la obligatoriedad de relacionarse con medios electrónicos con la Administración para la tramitación de solicitudes y concesión de becas del Ministerio de Justicia para la preparación de oposiciones.



Línea digital: se han incorporado mejoras y nuevas funcionalidades al sistema informático para la gestión de las solicitudes de becas desarrollado por la Dirección General de Transformación Digital del Ministerio de Justicia (en adelante, DGTD) como unidad de desarrollo, siguiendo las indicaciones del CEJ como unidad de análisis.

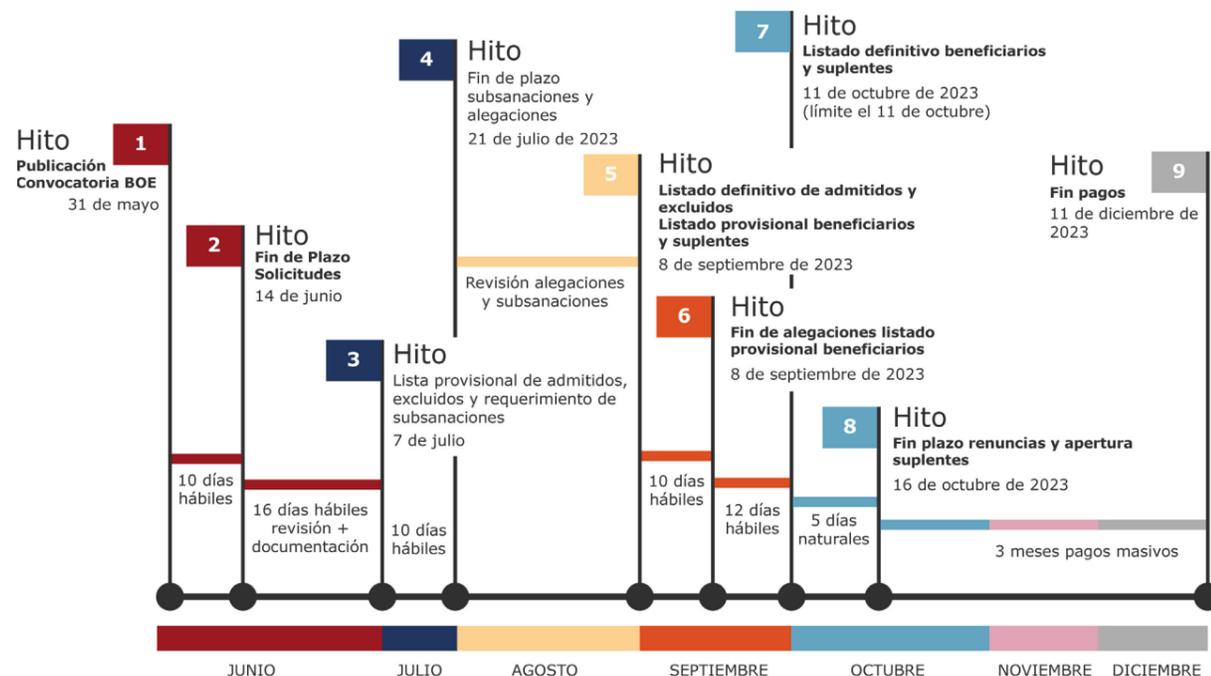


Línea de recursos humanos: El análisis realizado en 2022 concluyó en la necesidad de modificar la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) del CEJ para crear un área específica de gestión de subvenciones. El impulso de esta actuación, que se detallará en el apartado correspondiente a Recursos Humanos (Secretaría General) permitió lograr la aprobación de la modificación de la RPT en julio de 2023. Dado que esto no era suficiente para la gestión de la segunda convocatoria de becas, ésta se residenció, como el año anterior, en Subdirección Adjunta a la Jefatura de Estudios, que ha pilotado los procedimientos de valoración de solicitudes y concesión de becas con apoyo de personal del área de cursos selectivos-formación inicial y una unidad de tramitación (UT) integrada por ocho funcionarios interinos de cupo.

La UT ha sido la responsable de revisar individualmente las solicitudes en cada una de las fases del procedimiento y trasladar a la Comisión de Evaluación el resultado para la toma de decisiones, validación, elevación y publicación en el portal del CEJ, dando así plenas garantías al sistema.

La labor coordinada de todas las instancias implicadas ha permitido, un año más, desarrollar con éxito la segunda convocatoria de un programa de estas características en unos plazos muy ajustados.

Hitos y plazos Procedimientos BECAS 2023



Difusión del programa de becas y colaboración con otras instituciones

Dado el carácter estratégico del programa de becas, y del hecho de que se trata del primer programa de estas características lanzado a nivel estatal, además de en los procesos de gestión y tramitación, el CEJ ha puesto el foco en realizar **actuaciones de difusión**, con el fin de darlo a conocer entre el mayor número de posibles beneficiarios.



De este modo, se ha reforzado la **labor comunicativa** a través del portal web del CEJ con noticias de las distintas fases y una [sección específica de información](#) en la que, además de la normativa de aplicación y de todos los listados elaborados durante el proceso, se han publicado avisos, notas informativas y material de apoyo de distinto tipo, entre el que destacan formularios para diversos trámites y varios documentos de preguntas frecuentes. Se desarrolló también un vídeo de apoyo específico para solicitar becas que se publicó en el canal YouTube del Organismo y se divulgó a través de las redes sociales del CEJ. Toda la información del proceso ha sido difundida a través de las redes sociales del CEJ, Twitter (ahora X) y LinkedIn.

Además, se han aprovechado otros foros para lograr un mayor alcance y difusión del programa de becas, su desarrollo y sus resultados; entre ellos:

- Presentación pública de los [códigos BOE](#) elaborados por el CEJ en colaboración con la Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado, en el marco de las actuaciones impulsadas para apoyar a quienes preparan oposiciones de acceso a las carreras y cuerpos de Justicia. Este acto, abierto al público, retransmitido en el canal de YouTube del Organismo, y en el que también hubo referencias al programa de becas, permitió dar a conocer este programa entre las y los opositores.
- **Presentación pública** del programa de becas en la Universidad de Granada en coordinación con el Gabinete de la Ministra de Justicia. En este acto se contó con opositores becados para explicar su experiencia.
- Participación en el programa [Madrid Trabaja](#), de Onda Madrid, y en la sección "[Empleo público](#)" de la **radio** y podcast de Capital Radio. Además, se colaboró con el programa "[A vivir que son dos días](#)" de la Cadena Ser, en un reportaje sobre las oposiciones y el programa de becas.
- Inclusión de una ponencia dentro del [Congreso del CEJ](#) para explicar el programa de becas, su motivación y resultados.

- Exposición del programa de becas y cómo se había abordado de manera innovadora su puesta en marcha y gestión en el plenario del [Congreso Novagob](#) (Retos en diez minutos).
- Se presentó el proyecto de becas a los premios CNIS como iniciativa de transformación cultural.

Por otro lado, al ser el primer organismo en poner en marcha un programa de estas características, el CEJ ha asumido un rol de **liderazgo y orientación** en la puesta en marcha de programas de becas para la preparación de oposiciones por parte de otros organismos públicos.

En este sentido, el CEJ compartió una [jornada de trabajo](#) con el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP) y el Instituto de Estudios Fiscales (IEF) en la que se compartió y explicó el modelo desarrollado. Tras esta jornada, se han mantenido diversas reuniones con ambas instituciones para prestarles apoyo en la puesta en marcha de sus respectivos programas de preparación de oposiciones.

Igualmente, y con el fin de que pueda servir como documento de referencia para otras instituciones que tengan que enfrentarse al diseño, desarrollo y ejecución de programas de subvenciones públicas, se ha desarrollado una [guía práctica sobre cómo llevar a cabo un programa de este tipo](#).

Se trata de una guía que, más allá de recoger en detalle el marco normativo que regula el procedimiento de puesta en marcha de un programa de ayudas, busca proporcionar un marco de orientación, reflexión, sugerencias y alertas sobre los aspectos que deben ser tenidos en cuenta.



Programa de becas del Ministerio de Justicia: una guía práctica

2.2 FORMACIÓN INICIAL

De conformidad con el artículo 434 de la LOPJ y con el artículo 3 de su Estatuto, y resto de normativa de aplicación, el CEJ es el organismo encargado de llevar a efecto la formación inicial de quienes aspiran a ingresar en la Carrera Fiscal y en los Cuerpos de Letrados de la Administración de Justicia, Médicos Forenses, Facultativos del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses y, en su caso, demás personal al servicio de la Administración de Justicia.

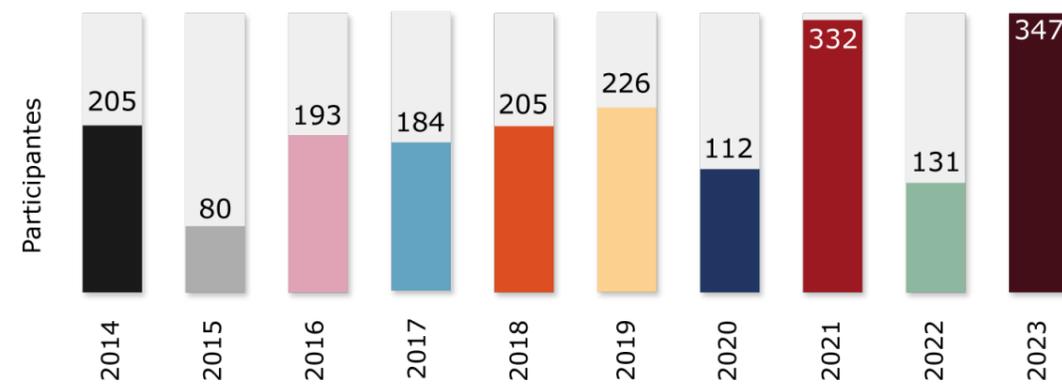
La formación inicial constituye la segunda fase del proceso de acceso a estos Cuerpos, y consiste en un curso selectivo teórico-práctico que se desarrolla parcialmente en el CEJ y parcialmente (prácticas tuteladas) en fiscalías, oficinas judiciales, institutos de medicina legal o en el Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses.

En 2023, el CEJ ha organizado tres cursos selectivos en los que han participado **un total de 347 personas, más del doble que en 2022:**

CURSO	CONVOCATORIA	INICIO	FIN	PARTICIPANTES
61ª promoción de la carrera Fiscal	Acuerdo de 28 de octubre de 2021 (BOE de 2 de noviembre de 2021)	17/01/2023	15/12/2023	100
45ª promoción del Cuerpo de Letrados de la Administración de Justicia (promoción interna)	Orden JUS/1523/2021, de 3 de diciembre (BOE de 11 de enero de 2022)	21/03/2023	31/10/2023	60
45ª promoción del Cuerpo de Letrados de la Administración de Justicia (turno libre)	Orden JUS/1523/2021, de 3 de diciembre (BOE de 11 de enero de 2022)	02/10/2023	19/04/2024	187
Total				347

Como refleja el siguiente gráfico, 2023 ha sido el año de la última década con mayor número de alumnos en cursos selectivos, tras 2021 (el posterior a la pandemia, en el que el elevado número de alumnos obedece a que el CEJ ofreció a las Comunidades Autónomas con competencias en Justicia formar *online* a los médicos forenses de nuevo ingreso transferidos, en virtud de los convenios existentes, y para facilitar la realización del curso selectivo).

Evolución alumnado cursos selectivos



Esto ha supuesto **un incremento del 69% en el número de alumnos** con respecto a la media de la última década (205 alumnos de media anuales). El principal motivo ha sido la acumulación de tres ofertas de empleo público en el acceso al cuerpo de Letrados de la Administración de Justicia (2019, 2020 y 2021), lo que ha supuesto contar con la mayor promoción de este cuerpo, integrada por 247 alumnos entre acceso libre y promoción interna, frente al centenar habitual en los últimos años.

61ª Promoción de la Carrera Fiscal

Plan docente

El curso selectivo de la 61ª promoción de acceso a la carrera Fiscal, compuesta por **100 integrantes**, se desarrolló en régimen de *semipresencialidad* **entre el 17 de enero y el 15 de diciembre de 2023**.



El plan docente del curso, dividido en dos fases, una teórico-práctica y otra de prácticas tuteladas, se diseñó en **colaboración con la Fiscalía General del Estado** (en adelante, FGE) partiendo de las premisas de alcanzar las habilidades y conocimientos necesarios para el desempeño de las funciones fiscales, sensibilizar hacia los colectivos más necesarios de protección, e integrar, con carácter transversal, la perspectiva de género, el principio de igualdad, los valores constitucionales y los derechos humanos.

En este sentido, y también en relación con la apuesta por la evolución metodológica, cabe destacar la representación de la [obra teatral "La mirada del otro"](#) en el salón de actos del CEJ, en el marco de la formación en materia de justicia restaurativa. Dicha actividad se ajusta al desarrollo de una estrategia formativa integral, que complementa el conocimiento técnico-jurídico con una **visión humanística y social**.



Destaca igualmente el **taller de simulación de juicios** civiles por su puesta en escena y por la participación de fiscales en prácticas como ejemplo de actividad formativa práctica.

La **formación en perspectiva de género** se ha complementado con la proyección y coloquio del documental "*Patriarcado, el organismo nocivo*", que aporta una mirada novedosa sobre la violencia de género, profundizando en cómo el condicionamiento de los roles y las relaciones permiten comprender el origen del problema.

La **fase teórico-práctica** del curso selectivo tuvo lugar **del 17 de enero al 9 de junio de 2023**, de acuerdo con el siguiente esquema:

- Del 17 de enero al 1 de junio se desarrolló de manera presencial en las aulas del CEJ, combinándose con alguna sesión en formato *online*. Además, se organizaron visitas a distintas instituciones de interés.
- Del 5 al 9 de junio se llevaron a cabo actividades *online* con el fin de facilitar el traslado del alumnado al destino de las prácticas.

La fase teórico-práctica abordó los siguientes contenidos formativos:

MÓDULOS FORMATIVOS	ESPECIALIDADES	TALLERES
<ul style="list-style-type: none"> • Ministerio Fiscal y Deontología de la Carrera Fiscal. • Derechos y garantías constitucionales. • Práctica procesal penal. • El Ministerio Fiscal en la jurisdicción civil. • El Ministerio Fiscal en la jurisdicción de menores. • Perspectiva de género e igualdad. • Simulación de juicios. • Prácticas en la Fiscalía de Madrid. • Delitos contra la salud pública. • Delitos contra la Administración Pública. • Taller del Procedimiento de Jurado. • Visitas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Extranjería. • Vigilancia penitenciaria. • Criminalidad informática. • Cooperación internacional. • Medio ambiente. • Violencia de género. • Siniestralidad laboral. • Seguridad vial. • Contencioso-administrativo. • Social. • Delitos económicos. • Delitos de odio y contra la discriminación. • Protección de las personas con discapacidad y mayores. 	<ul style="list-style-type: none"> • Formación en TIC. • Formación en el uso de herramientas de búsqueda en base de datos. • Protección de datos. • Carta de Derechos de los Ciudadanos. • Modelos alternativos de resolución de conflictos. • Prevención de riesgos laborales. • Derechos Humanos, europeo y derecho comparado. • Medicina legal y forense. • Comunicación y el M. Fiscal. • Fiscalía Europea. • Jornadas de liderazgo. • Jornadas de comunicación y lenguaje claro. • El lenguaje jurídico. • La psicología del testimonio con especial incidencia a la testifical de menores de edad y personas víctimas de delitos contra la libertad sexual. • Taller LGTBI. • Fiscal Primer día; Fiscal Primera Guardia.

Esta formación fue complementada con **formación en idiomas** a través de la plataforma de formación *online* del CEJ, donde el alumnado ha podido acceder a formación en inglés, francés, alemán, italiano o portugués, según su elección.

La formación en idiomas abarca de los niveles A1 a C1 del Marco Común Europeo de Lenguas (en el caso de inglés se amplía hasta C2), y permite a sus participantes avanzar a su propio ritmo en el proceso de aprendizaje, trabajando las cuatro competencias lingüísticas principales: comprensión oral y escrita, y expresión oral y escrita. Además de la formación por niveles, en el caso de inglés y francés pueden seguir itinerarios formativos específicos en materia de competencias profesionales.

Igualmente, el plan docente ha incorporado **formación en ofimática**, concretamente en las aplicaciones Word, Excel, Power Point y Outlook, en un itinerario formativo, práctico e interactivo, de 100 horas de duración diseñado específicamente para el alumnado de cursos selectivos.

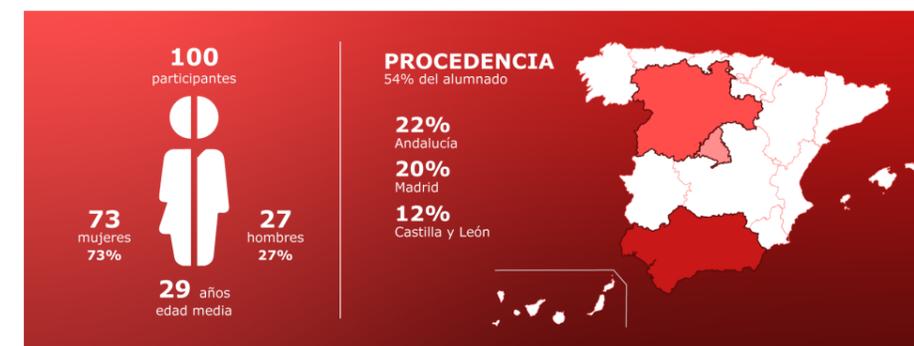
A continuación, la **fase de prácticas tuteladas** se desarrolló desde el **12 de junio hasta el 30 de noviembre de 2023** y supuso la incorporación de los fiscales en prácticas a las fiscalías provinciales y de área bajo la dirección de un equipo tutorial:

ESTRUCTURA	ACTIVIDADES OBLIGATORIAS
<ul style="list-style-type: none"> • Penal • Civil • Violencia de género • Menores 	<ul style="list-style-type: none"> • Escritos y dictámenes • Servicio de guardia • Asistencia e intervención en vistas y actuaciones orales • Control de presos preventivos • Vistas y actuaciones orales • Protección de menores • ...

Para más información al respecto puede consultarse el [plan docente de la 61ª promoción de acceso a la carrera fiscal](#).

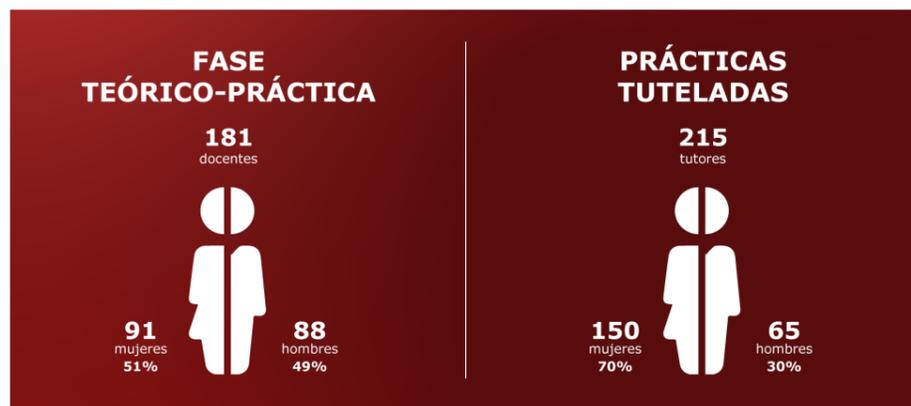
El curso selectivo en cifras

La 61ª promoción de acceso a la carrera fiscal está compuesta por **100 integrantes**, de los cuales el **73% son mujeres** (73) y el 27% son hombres (27). La edad media de la promoción se sitúa en 29 años.



En cuanto al lugar de nacimiento del alumnado, el 22% ha nacido en Andalucía; junto con los nacidos en la Comunidad de Madrid (20%) y en Castilla y León (12%), suponen el 54 % de la promoción.

En lo que se refiere al equipo docente de este curso selectivo, en la fase teórico-práctica han intervenido **181 docentes**, un 51% de ellos mujeres. Por su parte, en la fase de prácticas tuteladas se ha contado con 50 equipos tutoriales, integrados por un total de 215 tutores (el 70% mujeres) repartidos en 36 provincias, siendo la provincia con mayor número de equipos tutoriales Madrid, con 8.



Finalmente, en cuanto a las partidas presupuestarias dedicadas exclusivamente a la formación (sin incluir nóminas de los funcionarios en prácticas), el curso selectivo ha tenido un **coste de 281.717,43 euros**, lo que supone 2.817,17 € euros por participante.



45ª Promoción del Cuerpo de Letrados de la Administración de Justicia

De conformidad con el apartado primero del artículo 30 del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios Judiciales, aprobado por Real Decreto 1608/2005, de 30 de diciembre (en adelante, ROCSJ), la oposición libre es el sistema ordinario de ingreso en el Cuerpo. Sin embargo, el ROCSJ también permite otros sistemas.

Así, el apartado segundo del artículo 32 del ROCSJ establece que el sistema de acceso por promoción interna será el de concurso-oposición, que se convocará conjuntamente con el turno libre y se celebrará con anterioridad al mismo. Por esta razón, cada promoción del Cuerpo de Letrados de la Administración de Justicia cuenta con dos cupos que, si bien se rigen por la misma convocatoria, se desarrollan sucesivamente.

Asimismo, de conformidad con el apartado primero del artículo 41 del ROCSJ, quienes superen las pruebas selectivas son nombrados funcionarios en prácticas y deben seguir un curso en el CEJ. Dado que se trata de la misma promoción y el marco de aplicación es el mismo, el plan docente del curso selectivo también es idéntico.



La resolución de la Dirección del CEJ de 13 de febrero de 2018 aprobó la convocatoria para la selección de equipos docentes para los cursos selectivos de la 43 a 45ª promoción del cuerpo de Letrados de la Administración de Justicia. Los equipos seleccionados desarrollarían la actividad docente para tres promociones sucesivas. Dicha resolución establecía el contenido mínimo obligatorio de cada uno de los módulos acorde con el plan docente aprobado. Sin embargo, el tiempo transcurrido desde que se dictó esta resolución, y los cambios normativos y organizativos que ha atravesado el servicio público de Justicia durante el mismo, hacían necesario aprobar un nuevo **plan docente** para la 45ª promoción, y, en consecuencia, también seleccionar a nuevos equipos docentes para impartir la fase teórico-práctica del curso selectivo.

La necesidad prioritaria era garantizar que quienes se incorporaran al Cuerpo de Letrados de la Administración de Justicia hubieran podido adquirir todas las competencias y habilidades necesarias para prestar el mejor servicio a las usuarias y usuarios de la Justicia. Desde esta perspectiva, destacaban la necesidad de mejorar sus competencias digitales, o de completar su formación en materias como la tutela judicial de los derechos de la infancia y la adolescencia, el enfoque de la discapacidad o la atención a la ciudadanía en las oficinas judiciales.

Por esta razón el CEJ diseñó un nuevo plan docente y convocó el 30 de enero de 2023 un proceso de selección de equipos docentes, dejando sin efecto la designación de equipos docentes que afectaría a la 45ª promoción del Cuerpo de Letrados de la Administración de Justicia, dispuesta por resolución de 13 de febrero de 2018.

El nuevo plan docente se estructuró en tres fases (una teórico-práctica, una de prácticas tuteladas y otra intermedia) que persiguen los siguientes **objetivos**:



- Promover la adquisición de las competencias, habilidades y destrezas necesarias para el ejercicio de su profesión.
- Profundizar en el modelo de organización y funcionamiento de la Administración de Justicia y de las Oficinas Judiciales.
- Potenciar el conocimiento de los entornos digitales y del proyecto de justicia digital que pretende reforzar la Justicia como servicio público para los ciudadanos del Siglo XXI.



En la **fase teórico-práctica**, basada en una metodología activa y participativa, el alumnado ha trabajado las competencias técnicas, relaciones personales y habilidades fundamentales para el posterior desempeño y desarrollo de la carrera profesional.

En esta fase se introdujeron nuevos contenidos y se profundizó en otros que ya existían. En concreto, se desarrollaron los siguientes **contenidos**:

 Módulo 1. Régimen orgánico. El papel institucional del Cuerpo de Letrados de la Administración de Justicia.

 Módulo 2. Funciones del Cuerpo de Letrados de la Administración de Justicia:

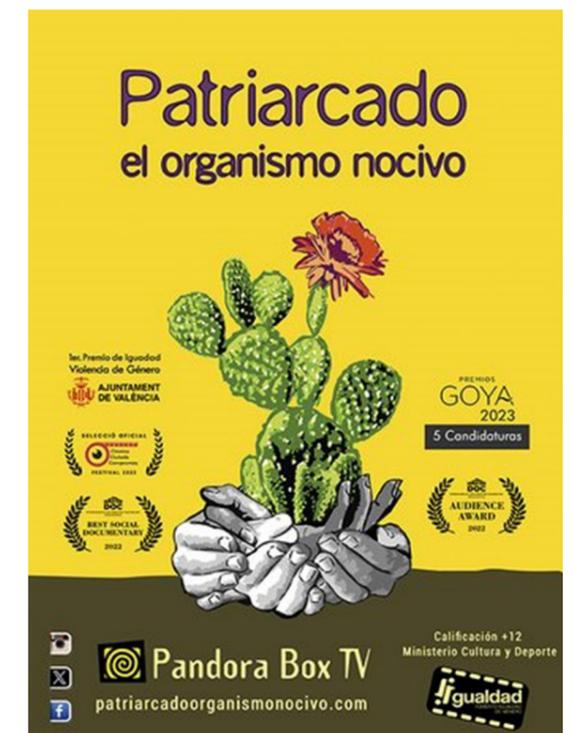
- 2.1 Funciones en el proceso civil.
- 2.2 Funciones en la ejecución civil y la vía de apremio.
- 2.3 Funciones en el proceso penal.
- 2.4 Funciones en otros órdenes jurisdiccionales y en materia de Cooperación Jurídica Internacional.
- 2.5 Mecanismos adecuados de resolución de controversias.
- 2.6 La protección de datos en el ámbito de la Administración de Justicia.

 Módulo 3. Competencias Digitales.

 Módulo 4. Igualdad, inclusión y lucha contra la violencia de Género.

 Módulo 5. Funciones directivas del Cuerpo de Letrados de la Administración de Justicia.

Para favorecer el intercambio de ideas y perspectivas se han celebrado diferentes **mesas redondas** para abordar cuestiones como la atención a la ciudadanía o el papel de los operadores jurídicos. Además, la formación en la sede del CEJ se ha complementado con la **visita a distintas instituciones**, como la ORGA, las oficinas judiciales de Cuenca y Ciudad Real o distintas instituciones penitenciarias, para conocer mejor su funcionamiento.



Como en el caso del curso selectivo de la Carrera Fiscal, el plan docente ha incorporado **la formación en perspectiva de género** con un módulo específico que ha incluido la proyección del documental "*Patriarcado, el organismo nocivo*".

La fase de **prácticas tuteladas** se ha desarrollado en los siguientes ámbitos de actuación:

 Juzgado de primera instancia (8 semanas)

 Juzgado de instrucción (4 semanas) (En su defecto, 12 semanas en un Juzgado mixto)

 Juzgado de lo penal o Audiencia Provincial sección única, o sección penal (2 semanas)

 Juzgado exclusivo con funciones de violencia sobre la mujer (1 semana)

 Otras jurisdicciones o ámbitos: Juzgado de lo Social, Registro civil, Mercantil o Juzgado de familia (1 semana)

En tercer lugar, la **fase intermedia** se ha desarrollado en todos los periodos no lectivos correspondientes con periodos vacacionales, con el fin de complementar la formación incidiendo en aspectos como el desarrollo de competencias digitales y lingüísticas. En concreto, se facilitó al alumnado la posibilidad de desarrollar un itinerario formativo en aplicaciones ofimáticas y en idiomas extranjeros.

Por último, cabe destacar que el 30 de octubre de 2023, y en el marco de las actuaciones de detección de necesidades y evaluación continua de la actividad del Organismo, se reunió a toda la 45ª promoción del Cuerpo de Letrados de la Administración de Justicia en la sede del CEJ para celebrar una **dinámica de evaluación del curso selectivo y formulación de propuestas**, con grupos que combinaban a quienes ya lo había acabado (promoción interna) y quienes aún se encuentran cursándolo (turno libre). Actualmente se están trabajando las conclusiones alcanzadas en dicha dinámica, al objeto de elaborar un documento que pueda ser tenido en cuenta para el diseño del próximo plan docente.

45ª Promoción del Cuerpo de Letrados de la Administración de Justicia. Promoción interna.

El curso selectivo de la 45ª promoción de acceso al cuerpo de Letrados de la Administración de Justicia (promoción interna), compuesta por **60 integrantes**, se desarrolló en régimen de *semipresencialidad* entre el **21 de marzo de 2023 y el 31 de octubre de 2023**.



Fases



La fase teórico-práctica se desarrolló del 21 de marzo al 25 de mayo de 2023 en formato semipresencial.



Por su parte, la fase de prácticas tuteladas supuso la incorporación del alumnado a Juzgados y Oficinas Judiciales del 5 de junio al 28 de julio y del 4 de septiembre al 27 de octubre de 2023. Las prácticas se desarrollaron, con carácter general, en horario de mañana, normalmente de 9.00 a 15.00.



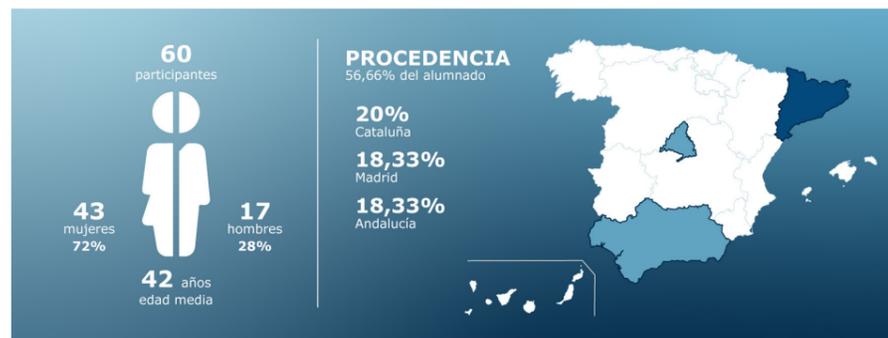
En tercer lugar, la fase intermedia cubrió los periodos no lectivos desde el 21 de marzo al 31 de octubre de 2023, incluido el mes de agosto.

Para más información al respecto, se remite al [Plan Docente de la 45ª promoción del Cuerpo de Letrados de la Administración de Justicia \(promoción interna\)](#).



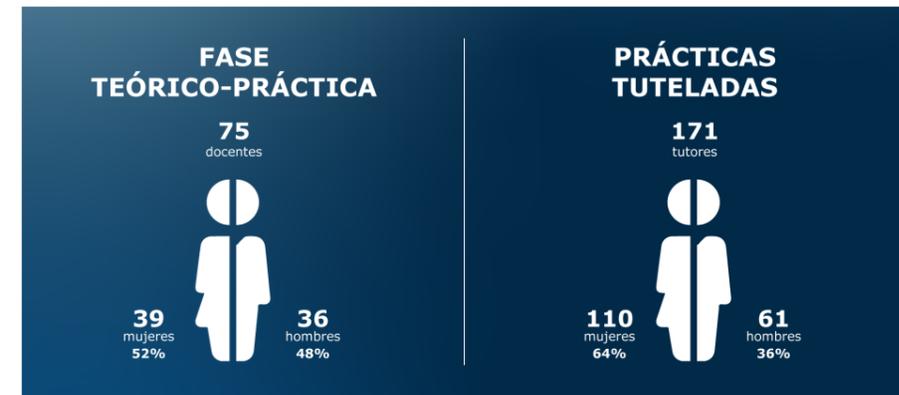
El curso selectivo en cifras

Han seguido este curso **60 integrantes**, de los cuales **el 72% son mujeres** (43) y el 28% son hombres (17), y cuya edad media se sitúa en 42 años.



En cuanto al lugar de nacimiento del alumnado, el 20% ha nacido en Cataluña, quienes, junto con los nacidos en la Comunidad de Madrid (18,33%) y Andalucía (18,33%), suponen más de la mitad de la promoción.

Por lo que se refiere al equipo docente, en la fase teórico-práctica han intervenido **75 docentes**, un 52% de ellos mujeres. Para la fase de prácticas tuteladas se ha contado con 34 equipos tutoriales, integrados por un total de **171 tutores** (el 64% mujeres) repartidos en 31 provincias, siendo la provincia con mayor número de equipos tutoriales Madrid, con 4.



En cuanto a las partidas presupuestarias dedicadas exclusivamente a la formación (sin incluir las nóminas de los funcionarios en prácticas), el curso selectivo ha tenido un coste de **456.095,41 euros**, lo que supone 7.601,59 euros por participante.



45ª Promoción del Cuerpo de Letrados de la Administración de Justicia. Turno libre.

El curso selectivo de la 45ª promoción de acceso al cuerpo de Letrados de la Administración de Justicia (turno libre), compuesta por **187 integrantes**, se desarrolla en régimen de presencialidad **entre el 2 de octubre de 2023 y el 19 de abril de 2024**.



Fases

 La fase teórico-práctica se ha desarrollado del 2 de octubre al 30 de noviembre de 2023 en formato semipresencial.

 La fase de prácticas tuteladas, en juzgados y oficinas judiciales, tiene lugar del 11 de diciembre de 2023 al 19 de abril de 2024.

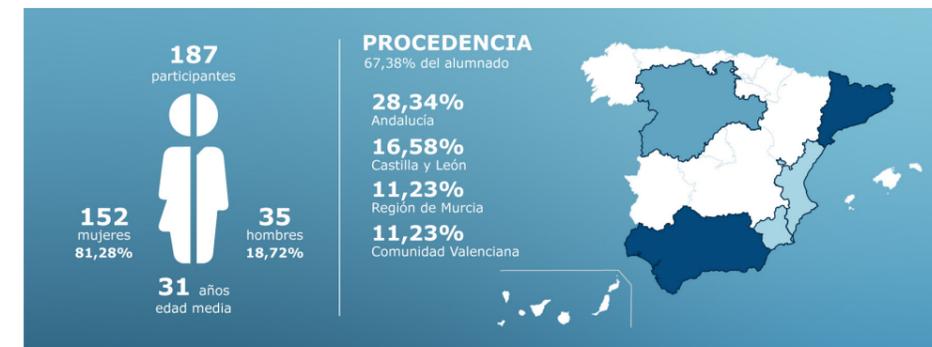
 Por último, la fase intermedia se desarrolla durante los periodos no lectivos del curso selectivo.

Para más información al respecto, se remite al [Plan Docente de la 45ª promoción del Cuerpo de Letrados de la Administración de Justicia \(acceso por turno libre\)](#).

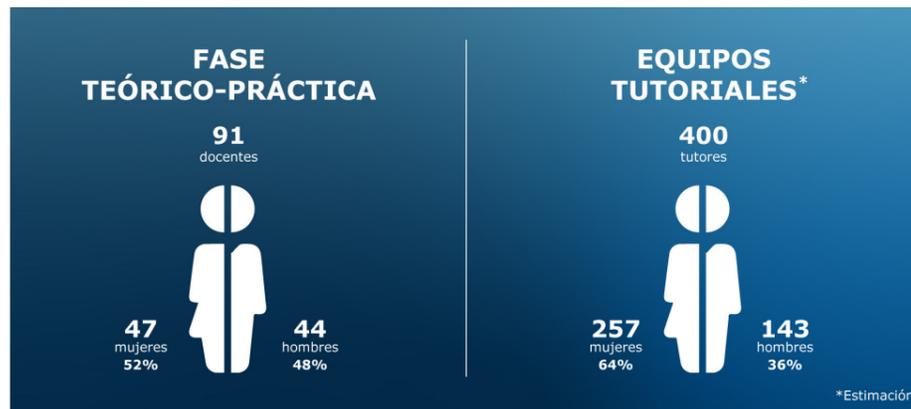
El curso selectivo en cifras

La 45ª promoción del Cuerpo de Letrados de la Administración de Justicia turno libre está compuesta por **187 integrantes**, de los cuales el **81,28%** son mujeres (152) y el 18,72% son hombres (35). La edad media de la promoción se sitúa en 31 años.

Con relación al lugar de nacimiento del alumnado el 28,34 % ha nacido en Andalucía, quienes, junto con los nacidos en Castilla y León (16,58 %), Región de Murcia (11,23 %) y Comunitat Valenciana (11,23 %), suponen más de la mitad del alumnado.



En cuanto a la composición de los equipos docentes, en la fase teórico-práctica han intervenido **91 docentes**, un 52% de ellos mujeres. Para la fase de prácticas tuteladas está previsto contar con 80 equipos tutoriales, integrados aproximadamente por **400 tutores** y repartidos en 35 provincias, siendo la provincia con mayor número de equipos tutoriales Madrid, con 12.



Finalmente, en lo que se refiere a las partidas presupuestarias dedicadas exclusivamente a la formación (sin incluir nóminas de los funcionarios en prácticas), este curso tiene previsto un coste **382.638,00 euros**, lo que supone un coste de 2.046,19 euros por participante.



Fiscales sustitutos

De conformidad con el apartado tercero del artículo 25 del Real Decreto 147/2022, de 22 de febrero, por el que se regula el régimen de sustituciones y de medidas de apoyo o refuerzo en el Ministerio Fiscal, *“todos los abogados o abogadas fiscales sustitutos nombrados por el Ministerio de Justicia para el siguiente año judicial, siempre que no hayan desempeñado con anterioridad funciones de sustitución en una fiscalía, deberán acreditar, cuando sean llamados, que han superado el curso de formación en formato electrónico que convocará al efecto el Centro de Estudios Jurídicos del Ministerio de Justicia. El curso tendrá lugar una vez efectuada la publicación de los nombramientos en el «Boletín Oficial del Estado» y la superación del mismo será certificada por el Centro de Estudios Jurídicos.”*

En atención a lo señalado, y en virtud de las funciones que tiene encomendadas, el CEJ ha desarrollado una nueva edición del **“Curso online para la formación de fiscales sustitutos”** que elaboró en 2022, con el fin de proporcionar a sus participantes la formación necesaria para poder ejercer las tareas de sustitución, apoyo o refuerzo, con carácter no permanente, en el Ministerio Fiscal.



Se trata de una actividad **online autoformativa** (no tutorizada) con una carga lectiva de **15 horas** en la que, a lo largo de los distintos módulos y desde un punto de vista práctico e interactivo, se abordan los aspectos clave necesarios para ejercer las tareas de fiscales sustitutos, con especial atención a la intervención del Ministerio Fiscal en los órdenes civil y penal.

El curso incluye los siguientes contenidos:



- Estructura orgánica del Ministerio Fiscal (1 hora).
- Módulo de penal:
 - Procesal Penal (2 horas).
 - Juicios rápidos (1 hora).
 - Guardias (1 hora).
 - Fase intermedia (3 horas).
 - Juicio oral (2 horas).
 - Fase de ejecución (1 hora).
- Módulo de violencia contra la mujer y perspectiva de género (1 hora).
- Módulo de menores (1 hora).
- Módulo de civil (2 horas).

El nombramiento de los abogados o abogadas fiscales sustitutos para el curso año judicial 2022-2023 fue prorrogado para el año judicial 2023-2024. Como consecuencia, durante el año 2023 han participado un total de **25 personas** (19 mujeres y 6 hombres) incluidas en las listas de reserva y que han sido llamadas por no haber disposición entre los abogados o abogadas fiscales sustitutos nombrados.

De las 25 personas participantes, 24 superaron el curso y obtuvieron el certificado necesario para poder ejercer como fiscales sustitutos; una nunca accedió.

El carácter interactivo y práctico del curso, así como la flexibilidad en el acceso a esta formación, da como resultado una alta valoración del curso, que ha sido calificado por sus participantes con 9,46 de media sobre 10 puntos.



Cursos de especialización para la función de policía judicial



El artículo 3 del Estatuto del CEJ atribuye al Centro la competencia para la planificación de la formación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en su especialización para la función de policía judicial.

Cada uno de los cursos celebrados en 2023 se han desarrollado en **modalidad online asíncrona y tutorizada** con una carga lectiva de **20 horas** distribuida a lo largo de tres semanas. Durante este periodo, sus participantes han tenido acceso al material formativo multimedia elaborado para tal fin y han contado con un equipo de tutores que les han guiado en el proceso de aprendizaje, resolviendo las posibles dudas que pudieran existir.

Como novedad, en 2023, en la última edición del curso de especialización en policía judicial para la Guardia Civil, se ha elaborado contenido para 8 materias propias de la **especialidad de criminalística**, que ha pasado a ser una especialidad diferenciada dentro de la especialización en policía judicial.

En total, en 2023 se han impartido **8 cursos de especialización** para la función de policía judicial, 5 destinados al Cuerpo Nacional de Policía (CNP) y 3 a la Guardia Civil (GC).



El número de participantes ha ascendido a **2.191 personas**, de las cuales 1.627 son miembros del CNP y 564 de la GC. En cuanto a la distribución por género, el número de participantes hombres es mayoritario, suponiendo el 73,45% en el caso de los cursos del CNP y el 85,03% en el caso de los cursos de GC (sin contar la última edición de GC, aún en desarrollo en el momento de elaborar este documento).



En lo concerniente a los equipos tutoriales, en febrero de 2022 se publicó la Resolución de la Dirección del Centro de Estudios Jurídicos por la que se resolvía la convocatoria del proceso de selección de plazas para la tutorización de los cursos en línea de especialización en policía judicial para el cuerpo nacional de policía y de la guardia civil, a través de la cual se determinó la bolsa de tutores para los cursos de 2022, que se prorrogó durante el año 2023.

Adicionalmente, en marzo se publicó la convocatoria para la elaboración y tutorización de las materias propias de la especialidad de criminalística.

Actualmente, la bolsa de tutores está compuesta por un total de **92 docentes** (55 hombres y 37 mujeres). Cabe destacar que en los cursos de CNP han participado una media de **41,6 docentes por curso (un 66,4% más que en 2022)**, mientras que en los de la GC, la media es de **30,5 docentes (un 24,5% más que en 2022)**.

Finalmente, el coste que ha supuesto la formación de especialización en policía judicial ha ascendido a **86.775,00 euros** en 2023. Por tanto, en términos generales, el coste medio por edición ha sido de 10.846,88 euros, y de 39,61 euros por participante.



2.3 FORMACIÓN CONTINUA

En virtud de las funciones que tiene encomendadas, el CEJ elabora anualmente los planes de formación continua específicos de las distintas carreras y cuerpos, además del plan de formación transversal, común a todas las carreras y cuerpos que se forman en el Organismo.



El Consejo del CEJ aprobó en su sesión del 12 de diciembre de 2022 los planes de formación continua de la Carrera Fiscal y de los Cuerpos de Letrados de la Administración de Justicia, de Médicos Forenses, de Facultativos del INTCF y de Abogados del Estado, así como el plan de formación transversal. Esta decisión se adoptó de acuerdo con la práctica establecida desde 2020, de elevar los planes formativos al Consejo del Organismo para su aprobación.



A partir de 2021, el CEJ ha establecido un procedimiento de detección de necesidades formativas que opera a tres niveles más uno estratégico. En aplicación de este procedimiento, para la elaboración de los planes de 2023 se trabajó de manera coordinada con la Secretaría Técnica de la FGE y se contó con la colaboración de la Subdirección General de Innovación y Calidad de la Oficina Judicial y Fiscal (Secretaría General para la Innovación y Calidad del Servicio Público de Justicia), del Consejo Médico Forense, del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses y de la Abogacía del Estado (nivel institucional), así como con la participación de la Comisión Pedagógica del CEJ y sus grupos de trabajo (nivel profesional).

Además, en el caso de los cuerpos de Letrados de la Administración de Justicia, Médicos Forenses y Facultativos del INTCF, el CEJ abrió una serie de consultas públicas para detectar necesidades formativas (nivel de base).

La elaboración de los planes se basa, en todos estos niveles, en el sistema de fichas de actividad que el CEJ desarrolló en 2020 y consolidó en 2021.

Si se observa la evolución de las cifras de participantes en actividades de formación continua, tras el descenso producido en 2020, en 2021 se alcanzaron cifras equivalentes a las previas a la pandemia, y desde entonces se ha producido un **incremento exponencial del número de participantes**, especialmente desde la creación del plan de formación transversal en 2021, que ha alcanzado su máximo apogeo en 2023.

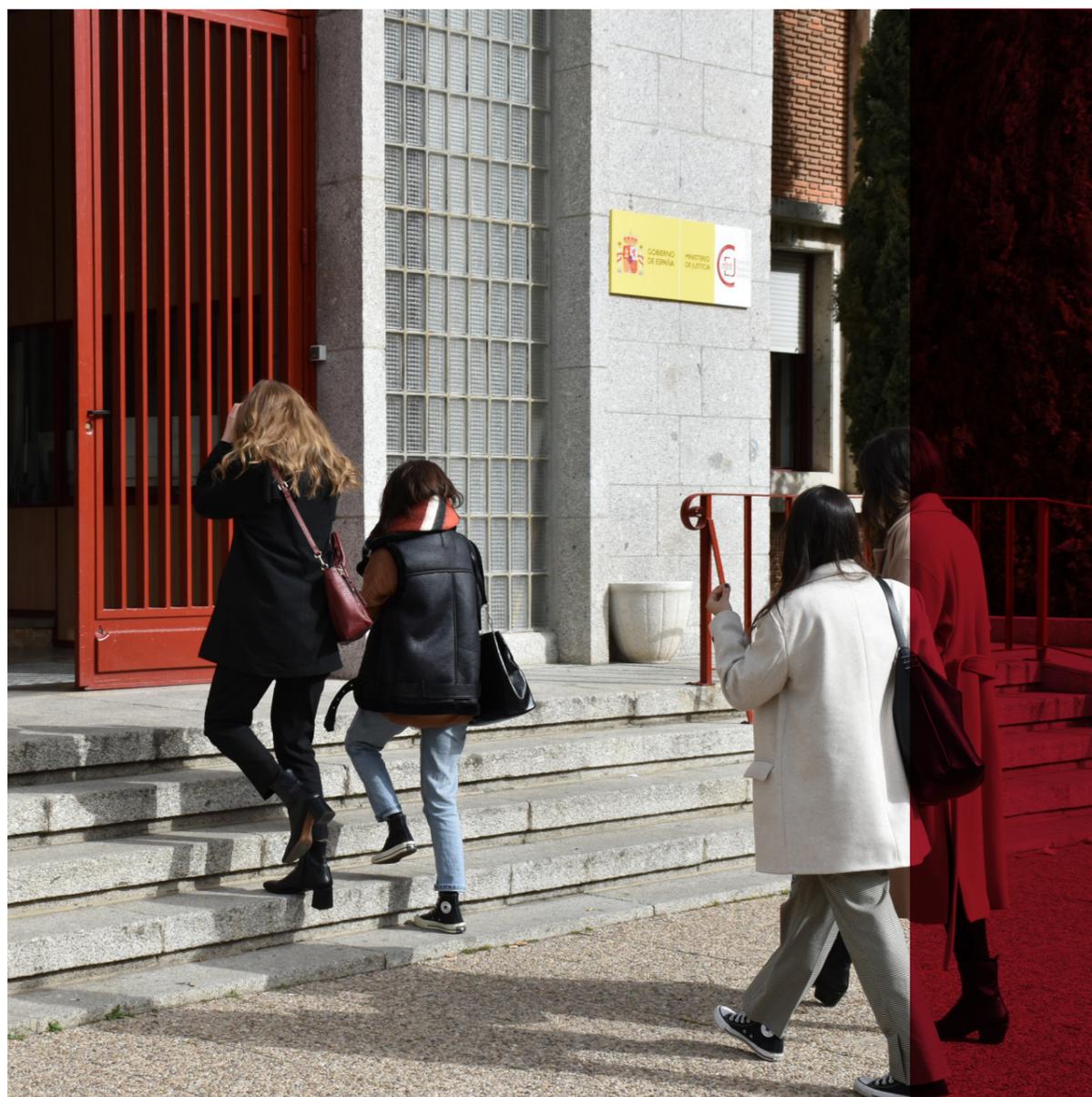
La definición de un plan de formación transversal (nivel estratégico) ha supuesto que haya variación en la forma de contabilizar los participantes de las distintas carreras y cuerpos, ya que, hasta 2022, la participación en actividades formativas en idiomas extranjeros, derechos forales o aplicaciones ofimáticas se contabilizaba dentro de cada uno de los planes específicos que la incluían, de manera desagregada. Sin embargo, ahora estas actividades, junto con otras nuevas, están integradas dentro del plan transversal en el que, además, participan los Cuerpos Generales y Especiales al Servicio de la Administración de Justicia.

Más allá de esta observación, si se hace un análisis por cuerpos se observa que, en el caso de los cuerpos de Médicos Forenses, Facultativos del INTCF y Abogados del Estado, se ha producido un ajuste en el número de personas formadas en proporción con el número de integrantes de estas carreras y cuerpos sobre el total de destinatarios de la formación del CEJ.

En 2023, un total de **13.614 personas** han participado en alguna actividad de formación continua del CEJ, lo que supone un total de 7.252 integrantes de los cuerpos que tradicionalmente recibían formación por parte del CEJ (un **41% más que en 2019**), además de **6.362 integrantes de los cuerpos generales y específicos** de la Administración de Justicia (no transferidos), que hasta 2021 no recibían formación por parte del CEJ.

Esto ha supuesto alcanzar **cerca del triple de participantes que en 2019**, pudiendo ampliar en los últimos cuatro años no solo el número de destinatarios de los cuerpos que tradicionalmente se formaban en el CEJ, sino también incorporar a los cuerpos generales y especiales de la Administración de Justicia.

Número de participantes					
Plan de formación	2019	2020	2021	2022	2023
Carrera Fiscal	2.004	1.454	1.200	1.569	1.925
Cuerpo de Letrados de la Administración de Justicia	2.118	1.360	1.689	1.674	1.496
Cuerpos de Médicos Forenses y de Facultativos del INTCF	745	623	1.378	732	865
Cuerpo de Abogados del Estado	267	619	437	256	295
Transversal	0	0	443	2.619	8.998
TOTAL	5.134	4.056	5.147	6.850	13.614



El Plan de Formación Continua 2023 de la Carrera Fiscal en Cifras

El plan de 2023 incluyó **58 actividades formativas**, con una oferta total de **2.930 plazas**, organizadas en torno a los siguientes ejes:

- 1** Eje 1: Formación en perspectiva de género e igualdad.
- 2** Eje 2: Formación en la lucha contra la corrupción y la criminalidad organizada.
- 3** Eje 3: Formación en modernización, gestión del cambio y liderazgo.
- 4** Eje 4: Formación para la transparencia, comunicación y deontología.
- 5** Eje 5: Formación en el nuevo modelo de proceso penal. El fiscal investigador.
- 6** Eje 6: Formación para la especialización.
- 7** Eje 7: Formación en derechos humanos, derecho comparado, europeo e internacional. Nuevos modelos de justicia: mediación, justicia restaurativa y el papel de las conformidades.

Finalmente, se han celebrado **52 actividades formativas**, de las cuales una se ha materializado en la celebración de **25 réplicas descentralizadas** sobre la "Aplicación de la reforma del sistema de valoración del daño corporal", que se ha impartido de manera presencial en las distintas sedes de las fiscalías provinciales.

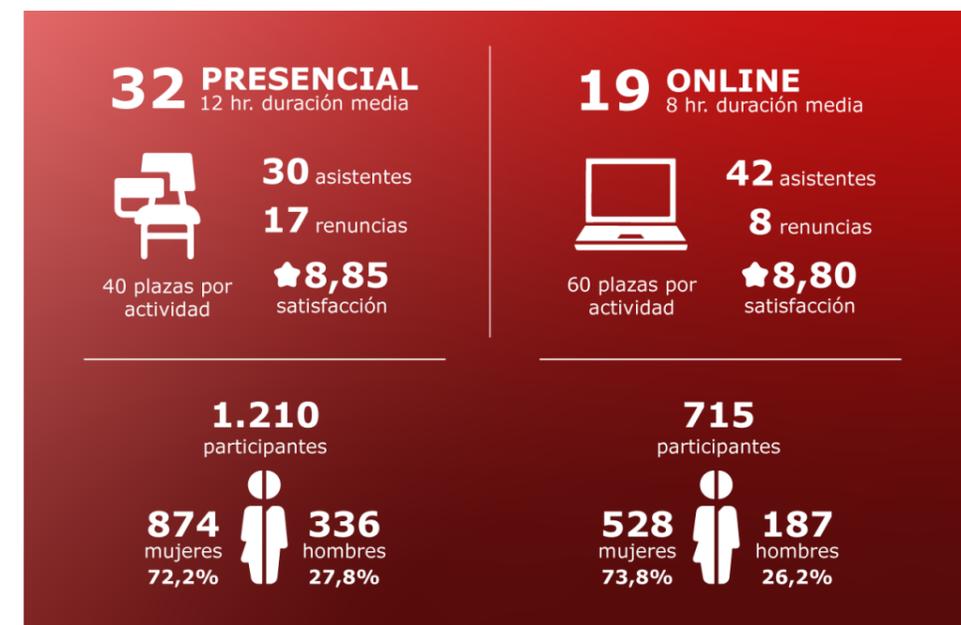
De las seis actividades que no se han celebrado, 4 corresponden a los cursos de iniciación a la especialidad, en los que se ha comenzado a trabajar con las correspondientes fiscalías especializadas en la elaboración de contenidos multimedia para su impartición en 2024. Las otras dos actividades canceladas lo han sido a petición de sus coordinadores.



Del total de actividades celebradas, 32 se han impartido en formato presencial (además de las 25 réplicas descentralizadas) y 19 en formato *online*. Ello ha supuesto la participación de un total de **1.925 miembros de la Carrera Fiscal (un 38,5% más que en 2022)**.

El aumento sustancial del número de participantes es resultado de una mayor cobertura de plazas, vacantes y sustitución de renuncias debido, por un lado, a una mejora en la prestación del servicio de la agencia de viajes, a la que se ha dedicado un seguimiento exhaustivo, y, por otro, a una mejor coordinación del CEJ con la Secretaría Técnica de la FGE.

Del total de **participantes**, 1.210 corresponden a actividades presenciales, donde 287 corresponden a la actividad impartida en formato réplicas descentralizadas (23,7% del total de participantes presenciales). En cuanto a la distribución por **género**, un 27,8% han sido hombres (336 en total) y un 72,2% mujeres (874 en total).



Por su parte, un total de 715 personas han participado en actividades formativas en la modalidad **online**, de las cuáles un 26,2% han sido hombres (187 en total) y un 73,8% mujeres (528 mujeres). Además, en las actividades formativas *online* han participado 83 personas pertenecientes a otras carreras o cuerpos.

La **valoración global** de las actividades del plan de formación continua de la Carrera Fiscal es de 8,83 puntos sobre 10 puntos, sin que apenas exista diferencia entre la valoración de las actividades presenciales (8,85 puntos de satisfacción) con respecto a las *online* (8,80 puntos de satisfacción).

La duración media de las **actividades desarrolladas en modalidad presencial** ha sido de 12 horas lectivas, celebrándose en su mayoría en Madrid, bien en el CEJ, bien en la sede de la FGE. La media de plazas ofertadas ha sido de 40 por actividad, con una **tasa de cobertura del 90%**, con 36 participantes de media por actividad.

En lo que respecta a las **actividades celebradas en modalidad online**, el grueso se ha impartido a través de *webinars*, con una duración de 8 horas lectivas. No obstante, ha habido dos actividades que se han desarrollado en formato asíncrono tutorizado, en algunos casos incluyendo también *webinars*, con una duración entre 55 y 70 horas, lo que ha permitido tratar con mucha mayor profundidad los aspectos objeto de estudio. Ejemplo de ello es el curso de "*Perspectiva de género*", que, con 55 horas de duración, ha permitido abordar esta temática desde todas las ópticas y especialidades.

Las actividades *online*, por sus características, permiten ofertar un mayor número de plazas que aquellas que se imparten en modalidad presencial. En el caso del plan de fiscales, han contado con un promedio de 42 asistentes, suponiendo una mejora notable con respecto a 2022, donde la media era de 29 asistentes. Por tanto, la **tasa de cobertura media ha sido del 70%** de las plazas ofertadas.



En cuanto al **número medio de renunciadas** por actividad *online*, éste ha subido con respecto a 2022 de 5 a 8 renunciadas, siendo, aun así, mucho menor que en las actividades presenciales, donde la media de renunciadas por actividad es de 17.

Hay que señalar que este alto volumen de renunciadas, que supone un 42,5% de las plazas presenciales ofertadas, genera una elevada carga de trabajo administrativo, además de, en muchos casos, un gasto económico asociado a viajes y alojamiento no cancelables en el momento en el que se produce la renuncia. Por este motivo, el CEJ está trabajando en colaboración con la Secretaría Técnica de la FGE para tratar de reducir el número de renunciadas.

En cuanto a las **actividades más demandadas** (con más de 150 solicitudes todas ellas), se trata de dos actividades presenciales y una *online*:



- "*Cómputo y cancelación de antecedentes penales: teoría y aplicación práctica*" (presencial).
- "*Cuestiones prácticas de derecho penal para los/as fiscales ante el servicio de guardia*" (presencial).
- "*La reforma del código civil y de la LEC en el nuevo sistema de apoyos al ejercicio de la capacidad jurídica de las personas con discapacidad*" (*online*).

Por el contrario, las actividades con menor demanda, con menos de 30 solicitudes cada una han sido "*Orientación al dato e inteligencia artificial*" y el "*Curso online sobre la responsabilidad penal del menor*".

En cuanto al **número de docentes**, han participado **447 personas** (225 hombres y 222 mujeres) en las actividades formativas celebradas, lo que representa un promedio de 5 docentes por actividad. La actividad con mayor número de docentes ha sido el curso sobre perspectiva de género (50 horas lectivas), en el que han intervenido un total de 55 personas, seguido de la Escuela de Verano del Ministerio Fiscal (15 horas lectivas), con 25 ponentes. De entre el personal docente, un total de 50 personas han asumido la dirección de actividades formativas, de las cuales 26 han sido hombres y 24 mujeres.



Hay que señalar también la participación destacada de integrantes de la Carrera Fiscal en actividades convocadas por el Consejo General del Poder Judicial como resultado del convenio existente entre éste y el CEJ. Como resultado, un total de **30 fiscales** han participado en **8 actividades organizadas por el CGPJ** (cuatro *online* y cuatro presenciales).

Por último, el CEJ ha continuado colaborando con la Secretaría Técnica de la FGE, asumiendo el coste de la organización de los **20 webinars** desarrollados a lo largo de 2023.

El Plan de Formación Continua 2023 del Cuerpo de Letrados de la Administración de Justicia en cifras

El plan de formación continua de 2023 para el Cuerpo de Letrados de la Administración de Justicia incluyó **40 actividades** formativas y **4 jornadas y encuentros** (con una oferta total de **2.090 plazas**) organizadas en torno a los ejes definidos en 2022 (estructurados a su vez en subejos):

- 1 Eje 1. Igualdad, inclusión y lucha contra la violencia de género.
- 2 Eje 2. Competencias jurídicas y conexas: formación aplicada.
- 3 Eje 3. Transformación digital.
- 4 Eje 4. Mecanismos adecuados de resolución de conflictos.
- 5 Eje 5. Cooperación Jurídica Internacional.
- 6 Eje 6. Competencias personales e interpersonales.
- 7 Eje 7. Régimen orgánico. Ética y deontología de la Administración de Justicia.

Finalmente, se han celebrado **38 actividades**. La cifra final es resultado de la cancelación del foro de especialización en la jurisdicción contencioso-administrativa, por la ausencia de candidaturas de equipos docentes, y de la segunda edición de la formación sobre las leyes de eficiencia, como consecuencia de la convocatoria electoral.



Por su parte, de las 4 jornadas y encuentros previstos, se ha celebrado la estancia de integrantes del Cuerpo de Letrados de la Administración de Justicia en el Ministerio de Justicia, postergándose para los primeros meses de 2024 las Jornadas de Secretarios de Gobierno, Coordinadores y Red Española de Cooperación Jurídica Internacional de Letrados de la Administración de Justicia (RECI-LAJ), por problemas de agenda.

Del total de actividades celebradas, 16 han sido en modalidad presencial, 2 en modalidad semipresencial y 20 en formato *online*. Ello ha supuesto la participación de un total de **1.496 miembros del Cuerpo de Letrados de la Administración de Justicia**, de los cuales, 536 han participado en actividades presenciales (145 hombres y 391 mujeres), 69 en actividades semipresenciales (15 hombres y 54 mujeres) y 891 en actividades *online* (212 hombres y 679 mujeres).



A la vista de estos datos, se observa una **mayor prevalencia femenina en actividades impartidas online** (76,2% de los participantes) frente a las presenciales (72,9%).

La **duración** media de las actividades desarrolladas en modalidad presencial ha sido de 12 horas lectivas, celebrándose en su mayoría en la sede del CEJ en Madrid.

El número medio de **plazas ofertadas** en actividades presenciales se sitúa en 40. El promedio de **participantes finales** en las actividades presenciales es de 34 personas (se ha mejorado un 5% la cobertura de plazas con respecto a 2022). El motivo de que, a pesar del alto número de solicitudes no se hayan cubierto todas las plazas son las renunciaciones que se producen sin margen temporal para incorporar a una persona suplente, siendo la media de 8 renunciaciones por actividad formativa presencial.

En lo que respecta a las actividades **online**, el grueso ha combinado sesiones síncronas en formato *webinar* con sesiones asíncronas basadas en trabajo autónomo, con una duración de 10 horas lectivas. Las actividades *online* han contado con un promedio de 45 asistentes, cubriéndose el 75% de las plazas ofertadas. El número medio de renuncias en las actividades *online* es de 7, manteniéndose la tasa de cobertura de plazas y renuncias en los mismos términos que en 2022.

Por su parte, las dos actividades celebradas en **formato semipresencial** han tenido una duración de 20 horas lectivas (12 en formato presencial y 8 en formato *online*). En cuanto a los participantes, ha habido una media de 35 personas por edición, recibándose un promedio de 7 renuncias para cada actividad.

En lo que se refiere a las actividades con **mayor demanda**, con más de 240 solicitudes cada una, se encuentran las dos ediciones de *"Liderazgo, gestión y dirección de equipos"* y de *"Atención a la ciudadanía en la oficina judicial"*, a las que se suma la *"Estancia de miembros del cuerpo de Letrados de la Administración de Justicia en el Ministerio de Justicia"*.

Por el contrario, las actividades con menor demanda, con menos de 35 solicitudes cada una, han sido tres de las convocadas en el eje de cooperación jurídica internacional.

La **valoración global** de las actividades del plan de formación continua del Cuerpo de Letrados de la Administración de Justicia es de 8,53 puntos sobre 10 puntos, siendo muy similar la calificación otorgada a las actividades presenciales (8,61) frente a las *online* (8,56).



En cuanto al número de **docentes**, han participado 165 personas (75 hombres y 90 mujeres), lo que representa un promedio de 5 docentes por actividad. La actividad con mayor número de docentes ha sido la primera edición de la actividad formativa sobre las leyes de eficiencia del servicio público de Justicia, en la que han intervenido un total de 12 personas. En lo que respecta al personal docente, un total de 40 personas han asumido la dirección de actividades formativas, de las cuales 18 han sido hombres y 22 mujeres.



El Plan de Formación Continua 2023 del Cuerpo de Médicos Forenses en cifras

El [plan de formación continua](#) de 2023 para el Cuerpo de Médicos Forenses incluyó **10 actividades formativas**, con una oferta total de **460 plazas**, organizadas en torno a los siguientes ejes:

- 1 Eje 1. Violencia sobre la mujer y violencia sexual.
- 2 Eje 2. Valoración de la autonomía personal y el sistema de apoyos.
- 3 Eje 3. Identificación de restos humanos y situaciones de múltiples víctimas.
- 4 Eje 4. Actualización en clínica forense.
- 5 Eje 5. Actualización en patología forense.
- 6 Eje 6. Modernización, gestión del cambio y liderazgo.
- 7 Eje 7. Actualización en toxicología Forense y toxicovigilancia.
- 8 Eje 8. Actualización en investigación de delitos medioambientales.
- 9 Eje 9. Actualización en Genética forense.

10 Eje 10. Transformación Digital de las Ciencias Forenses.

11 Eje 11. Actualización en Garantía de Calidad.

Además, se incluyó la previsión de celebrar **dos encuentros** de direcciones de Institutos de Medicina Legal y Ciencias Forenses (en adelante, IMLCF) y del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses (en adelante, INTCF).

Se han celebrado las **12 actividades previstas**. De las 10 de carácter formativo, 5 han sido en modalidad presencial y 5 *online*. Por su parte, los dos encuentros de directores se han desarrollado en formato presencial.

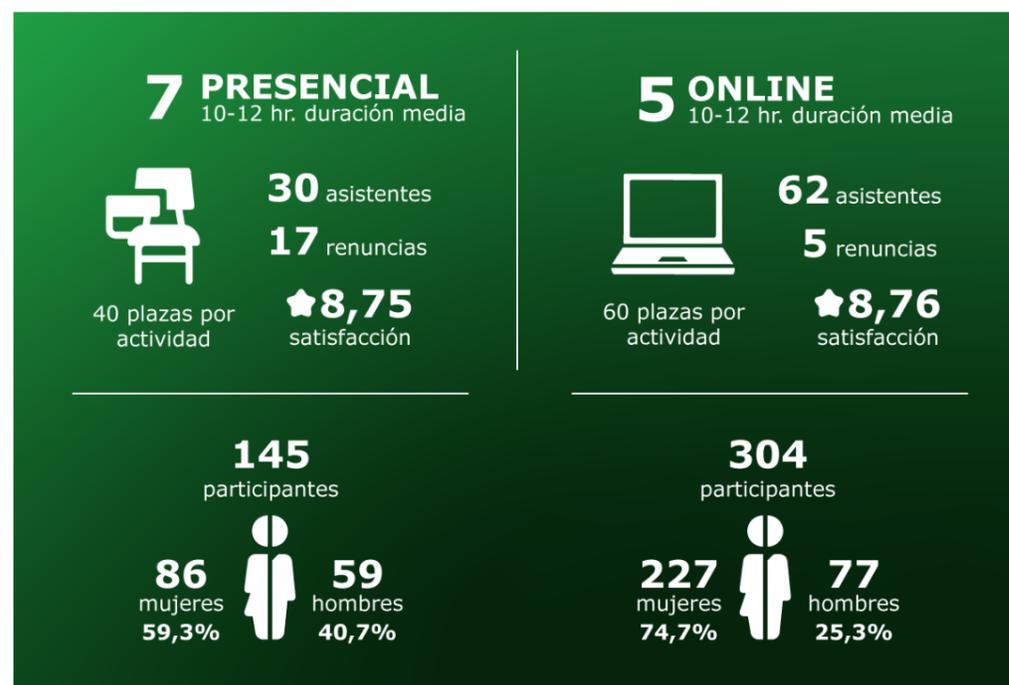
Como resultado, un total de 449 integrantes del Cuerpo de Médicos Forenses han **participado** en actividades formativas organizadas por el CEJ, lo que supone un **39% más que en 2022**. A estos participantes hay que sumar los 45 médicos forenses que han participado en el encuentro de directores, lo que ha supuesto la participación de un total de **494 miembros del Cuerpo de Médicos Forenses** en el plan de formación continua de este cuerpo.

Además, un total de 9 personas de otras carreras y cuerpos (principalmente, del Cuerpo de Facultativos del INTCF) han participado en actividades incluidas en el plan de formación continua del Cuerpo de Médicos Forenses.



Del total de participantes, 145 lo han sido en actividades presenciales (59 hombres y 86 mujeres) y 304 en actividades en línea (77 hombres y 227 mujeres).

Es muy **notable la diferencia de participación del público femenino** frente al masculino en las **actividades formativas online** con respecto a las presenciales. Mientras que en las presenciales el número de mujeres apenas ha llegado al 60%, en el caso de las actividades *online* su participación ha subido hasta el 74,7%.



La **valoración global** sobre 10 puntos de las actividades del plan de formación continua del Cuerpo de Médicos Forenses es de 8,75 puntos, no existiendo diferencias entre la satisfacción de las actividades presenciales (8,75) frente a las *online* (8,76).

La **duración** de las actividades desarrolladas se sitúa entre 10 y 12 horas lectivas, con independencia del formato en que se impartan.

La mayoría de las **actividades presenciales** se han celebrado de manera descentralizada en ubicaciones distintas a Madrid (Logroño, Alicante y Valencia). El número de plazas ofertadas se ha situado en torno a las 40 plazas. El promedio de participantes finales se sitúa en 30 personas y, como en el caso de la Carrera Fiscal, ha habido una alta tasa de renunciados (hasta 17 por actividad formativa presencial) con el consiguiente impacto a nivel económico y de gestión.

En lo que respecta a las actividades celebradas en **modalidad online**, el grueso ha combinado sesiones síncronas en formato *webinar* con sesiones asíncronas basadas en el trabajo autónomo del alumnado. Las actividades *online* han contado con un promedio de 62 asistentes (un **50% más** que en 2022), **cubriéndose el 94% de las plazas** ofertadas. En cuanto al número medio de renunciados en las actividades *online*, es de 5 renunciados frente a las 17 en las actividades presenciales.

La actividad más demandada ha sido el curso de "Asistencia a detenidos", con un total de 70 solicitudes. Por contra, la actividad formativa con menor demanda ha sido el curso sobre "Medidas de apoyo en personas con discapacidad" con 32 solicitudes.

En cuanto al número de **docentes**, han participado 78 personas (40 hombres y 38 mujeres), lo que representa un promedio de 8 docentes por actividad.



Las actividades con mayor número de docentes han sido los encuentros de directores de IMLs e INTCF, en los que han intervenido 20 personas. De entre el personal docente, un total de 10 personas han asumido la dirección de actividades formativas, de las cuales 6 han sido hombres y 4 mujeres.

El Plan de Formación Continua 2023 del Cuerpo de Facultativos del INTCF en cifras

El [plan de formación continua](#) de 2023 para el Cuerpo de Facultativos del INTCF incluyó **6 actividades** formativas, una de las cuales se ha replicado en las sedes de los Institutos de Toxicología y Ciencias Forenses de Madrid, Barcelona y Sevilla, lo que, en la práctica ha supuesto la celebración de **8 actividades** formativas (4 en línea y 4 presenciales), con una oferta total de **380 plazas** organizadas en torno a los siguientes ejes formativos:

- 1 Eje 1. Violencia sobre la mujer y violencia sexual.
- 2 Eje 2. Valoración de la autonomía personal y el sistema de apoyos.
- 3 Eje 3. Identificación de restos humanos y situaciones de múltiples víctimas.
- 4 Eje 4. Actualización en clínica forense.
- 5 Eje 5. Actualización en patología forense.
- 6 Eje 6. Modernización, gestión del cambio y liderazgo.
- 7 Eje 7. Actualización en toxicología Forense y toxicovigilancia.
- 8 Eje 8. Actualización en investigación de delitos medioambientales.

- 9** Eje 9. Actualización en Genética forense.
- 10** Eje 10. Transformación Digital de las Ciencias Forenses.
- 11** Eje 11. Actualización en Garantía de Calidad.

Además, se incluyó la previsión de celebrar **dos encuentros** de direcciones de los IMLCF, y de departamentos del INTCF.

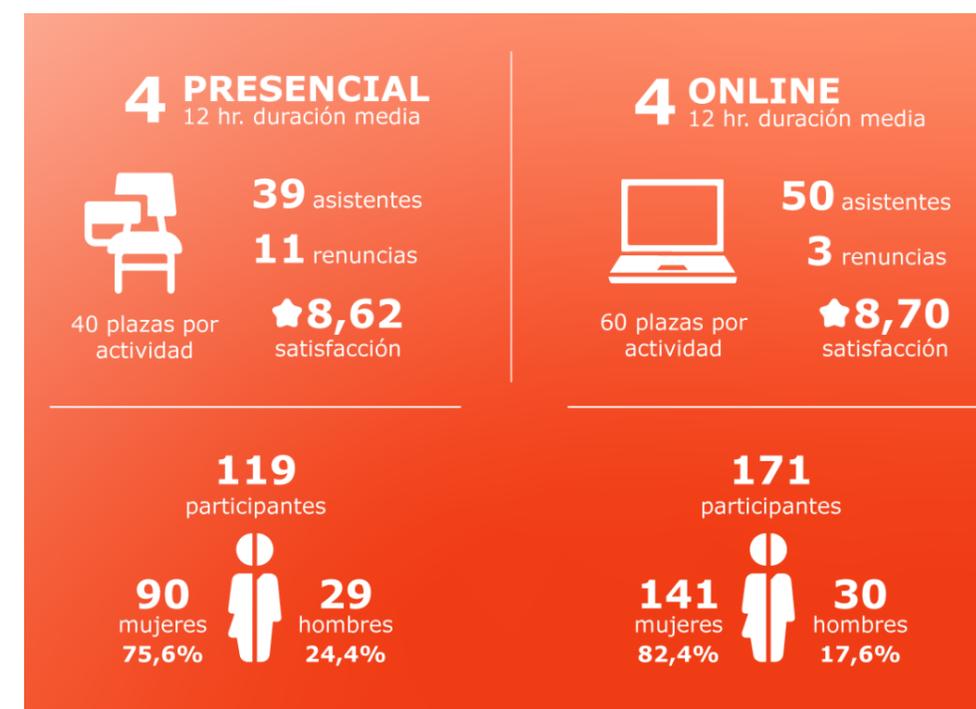
Se han celebrado todas las actividades previstas, con la **participación** de un total de 290 miembros del Cuerpo de Facultativos del INTCF, lo que representa un 24% más que en 2022.



En cuanto a la distribución por **modalidad y género**, un total de 119 personas (29 hombres y 90 mujeres) han participado en actividades formativas presenciales y un total de 171 personas han participado en actividades *online* (30 hombres y 141 mujeres).

Como en otros casos, vuelve a ser significativa la diferencia de participación de mujeres en las actividades formativas *online* (82,5%) frente a las presenciales (75,6%).

A los datos anteriores hay que **sumar** a los 9 facultativos que participaron en el encuentro de directores de IMLCF e INTCF, y a 63 personas más de otros cuerpos que han participado en actividades formativas de este plan de formación continua en 2023.



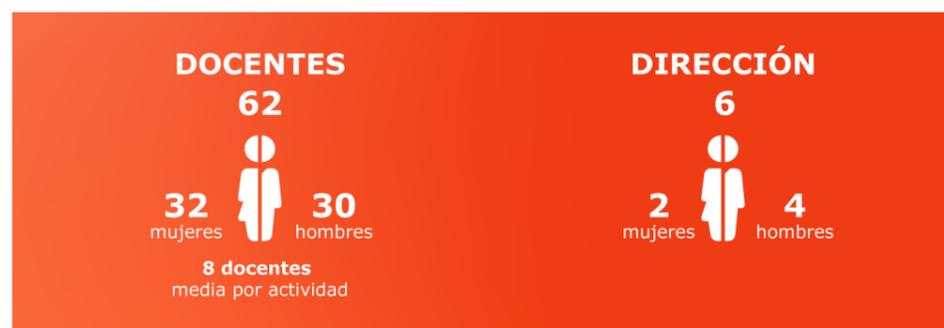
En lo que respecta a las actividades celebradas en **modalidad *online***, el grueso ha combinado sesiones síncronas en formato *webinar* con sesiones asíncronas basadas en el trabajo autónomo del alumno, con una duración de 12 horas lectivas, mientras que la duración de la formación presencial se sitúa en torno a las 12 horas lectivas.

El promedio de **asistentes** ha sido de 50 personas en actividades *online* y de 39 en presenciales. El número de renuncias en la formación presencial, como ocurre con otros cuerpos, es también superior a las que se producen en la formación *online* (3 en *online* frente a 11 en presencial).

El número de **solicitudes** oscila entre 38 y 87, siendo la actividad más solicitada "El proceso penal desde la perspectiva del INTCF" y la menos solicitada "Taller teórico práctico sobre los retos y limitaciones actuales de la toxicología forense".

La **satisfacción global** se sitúa en 8,66 puntos sobre 10, siendo ligeramente superior en el formato *online* (8,70) que en el presencial.

En cuanto al número de **docentes**, han participado 62 personas (30 hombres y 32 mujeres), lo que representa un promedio de 8 docentes por actividad. De entre el personal docente, un total de 6 personas han asumido la dirección de actividades formativas, de las cuales 4 han sido hombres y 2 mujeres.



El Plan de Formación Continua 2023 del Cuerpo de Abogados del Estado en cifras

El [plan de formación continua](#) de 2023 para el Cuerpo de Abogados del Estado incluyó **6 actividades** formativas que han supuesto una oferta total de 300 plazas, organizadas en torno a los siguientes ejes:

1. Eje 1. Formación para la especialización.
2. Eje 2. Formación en perspectiva de género.
3. Eje 3. Formación en habilidades personales, comunicación y liderazgo.

Se han celebrado las 6 actividades previstas, de las cuales, una en modalidad presencial, dos en semipresencial y 3 *online*.

Ello ha supuesto la participación de un total de **267 miembros del Cuerpo de Abogados del Estado** (un **18% más** que en 2022), de los cuales, 134 han participado en actividades presenciales o semipresenciales (55 hombres y 79 mujeres) y 133 en actividades *online* (59 hombres y 74 mujeres).



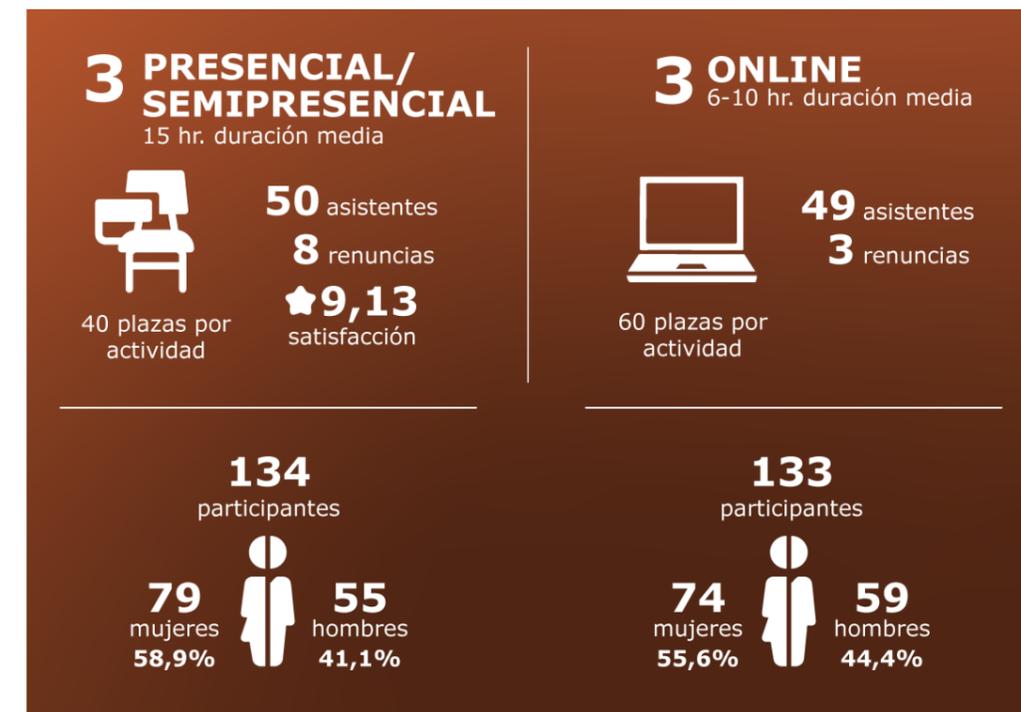
Además, un total de 28 personas de otras carreras y cuerpos han participado en actividades del plan docente de Abogados del Estado, entre ellas, miembros del Cuerpo de Letrados de la Seguridad Social como resultado del convenio suscrito entre el CEJ y la Dirección del Servicio Jurídico de la Administración de la Seguridad Social.

La **duración** de las actividades desarrolladas en modalidad presencial y semipresencial ha sido de 15 horas lectivas. Aunque el número de plazas ofertadas se situaba en 40, finalmente se flexibilizó este criterio, contando con una media de 50 participantes para acoger a los abogados y abogadas del Estado de nuevo ingreso.

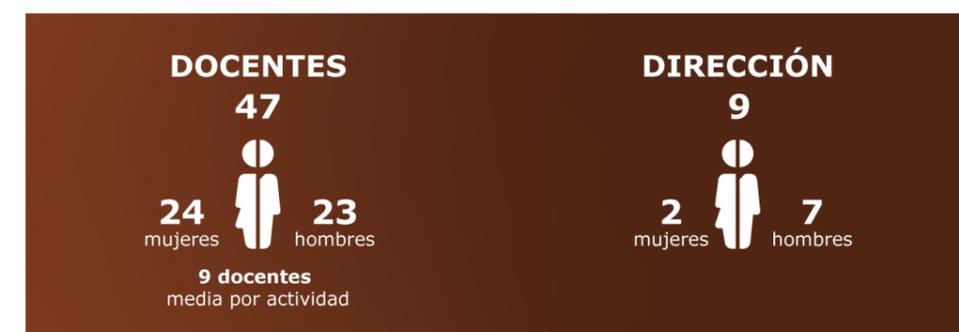
En lo que respecta a las actividades celebradas en modalidad *online*, todas se han desarrollado en formato *webinar*, con una duración entre 6 y 10 horas lectivas. Las actividades *online* han contado con un promedio de 49 asistentes (más del doble que en 2022).

La actividad con mayor número de participantes ha sido la actividad semipresencial “*Contratación pública, subvenciones y convenios*” con 68 participantes.

La **valoración global** de las actividades del plan de formación continua del cuerpo de Abogados del Estado es de 9,13 puntos sobre 10 puntos.



En cuanto al número de **docentes**, han participado 47 personas (23 hombres y 24 mujeres) en las actividades celebradas, lo que representa un promedio de 9 docentes por actividad. De entre el personal docente, un total de 9 personas han asumido la dirección de actividades formativas, de las cuales 7 han sido hombres y 2 mujeres.



El Plan de Formación Transversal 2023 en cifras

Como ya se ha expuesto, durante los últimos tres años, el CEJ ha ido modificando progresivamente la manera en que cumple su misión de capacitación del personal de Justicia. Entre otras actuaciones, esto se plasmó en la aprobación, en 2022, del primer Plan de Formación Transversal, dirigido a todos los Cuerpos que se forman en el CEJ.

Para iniciar esta línea de actuación se partió de dos reflexiones:



La primera, la **diversidad de perfiles** profesionales que se forman en el CEJ. Hasta 2021, el CEJ solo elaboraba planes de formación individuales para cinco de estos grupos profesionales, apoyándose fundamentalmente en las indicaciones que cada uno de ellos le daba a nivel institucional. Esto hacía que cada plan de formación estuviera conceptualmente separado del resto y no hubiera un planteamiento global del papel que debe cumplir el servicio público de Justicia ni de cómo formar a su personal para conseguirlo.



En relación con lo anterior, los primeros análisis sobre el modo en que el CEJ cumplía su misión ofrecieron, como conclusión, la necesidad de tener un **planteamiento estratégico** en el diseño de los planes formativos, que permitiera acompañar al servicio público de Justicia en el cumplimiento de sus retos y objetivos ante la sociedad a través de la formación del personal de Justicia. Esto pasaba por dotar a este personal de las competencias y habilidades necesarias para alcanzar esa meta, para lo cual era necesario ahondar en la idea de pertenencia a un gran equipo cuya efectividad depende de la correcta integración del papel de quienes lo forman en el conjunto.

Trabajando, por tanto, con un planteamiento holístico y estratégico, el CEJ abrió en 2022, entre otras líneas de trabajo, la de [formación transversal](#).

Esta línea se centra en habilidades personales e interpersonales consideradas estratégicas, entre las que destacan el aprendizaje de las distintas lenguas oficiales en España, terceros idiomas o lengua de signos; atención a la ciudadanía, y especialmente a personas y colectivos vulnerables o en riesgo de vulnerabilidad, o la adquisición de competencias digitales.

La **segunda convocatoria** del plan transversal de formación continua incluyó **55 actividades** formativas destinadas a todas las carreras y cuerpos, incluidos los Cuerpos Generales y Especiales al Servicio de la Administración de Justicia, excluidos de la formación del CEJ hasta 2020.

Esto ha supuesto una oferta de **casi 9.000 plazas**, además de las **20.000** de formación en idiomas extranjeros, organizadas en torno a los siguientes ejes:

- 1** Eje 1. Igualdad, inclusión y lucha contra la violencia de género.
- 2** Eje 2. Competencias jurídicas y conexas: formación aplicada.
- 3** Eje 3. Competencias digitales.
- 4** Eje 4. Competencias personales e interpersonales.

En **total, 8.998 personas** han participado en actividades formativas incluidas en el plan transversal de formación continua, un **343,6% más** que en 2022, cuando se formaron 2.619 personas en este plan.

Del total de personas formadas, 6.362 pertenecen a los Cuerpos Generales y Especiales al Servicio de la Administración de Justicia, lo que supone el 70,7% del total de participantes de este plan.



Eje 1. Igualdad, inclusión y lucha contra la violencia de género.

En el eje uno, aunque inicialmente estaba prevista una única edición, se han celebrado dos ediciones del **curso de sensibilización y prevención de violencia de género**



debido a la alta demanda de esta actividad y por no tener impacto presupuestario, como resultado de la cesión de materiales formativos por parte del Instituto Nacional de Administración Pública al CEJ. Entre ambas ediciones se ha contado con un total de 407 participantes, de los cuales el 85% (344 personas) corresponden a miembros de los cuerpos generales de la Administración de Justicia.

En este mismo eje, se han celebrado, además, unas [jornadas sobre salud mental para mujeres en situación de reclusión](#), en colaboración con la Fundación Manantial, a la que asistieron 21 personas.

Cabe destacar también la creación una **comunidad virtual de encuentro sobre la atención a la discapacidad en la Administración de Justicia** integrada por 59 participantes. En el marco de esta comunidad se han desarrollado una serie de *webinars* sobre la materia y se ha puesto a disposición de sus participantes diversos materiales, documentación y normativa, a la vez que se han desarrollado foros de intercambio de buenas prácticas.

Por otro lado, en el marco del convenio firmado en 2022 entre la **Universidad Nacional de Educación a Distancia** (UNED) y el CEJ para la realización de actividades de formación permanente, se han desarrollado las ediciones de 2022-2023 e iniciado las ediciones de 2023-2024 de dos **cursos de experto universitario** con 60 plazas y 20 ECTS cada uno:



II Edición del [Curso de experto universitario en perspectiva de género y lucha contra la violencia sobre las mujeres](#) (eje 1. Igualdad, inclusión y lucha contra la violencia de género).



II Edición del [Curso de experto universitario en mecanismos adecuados de solución de controversias](#) (eje 2. Competencias jurídicas y conexas).

Eje 2. Competencias jurídicas y conexas: formación aplicada.

En el eje dos, además del curso de experto universitario en mecanismos adecuados de solución de controversias, cabe destacar que el CEJ ha recuperado la **for-**



mación en derecho civil propio de las Comunidades Autónomas que estatutariamente lo poseen, con un enfoque innovador y más práctico. Para ello ha desarrollado **siete cursos multimedia** de 120 horas lectivas, totalmente interactivos y en los que ha incorporado la utilización de elementos *gamificados*. Ello ha permitido la participación de un total de 783 personas en estas actividades, de las cuales el 60% (472 personas) pertenecen a los Cuerpos Generales al Servicio de la Administración de Justicia.

Eje 3. Competencias digitales.

En el eje tres se ha virtualizado el curso sobre aspectos jurídicos y prácticos en el uso de la **firma electrónica**, que en su versión tutorizada ha contado este año con 104 participantes.

Además, se ha desarrollado un curso multimedia nuevo sobre aspectos jurídicos y prácticos en materia de **protección de datos** personales, que no solo recorre la normativa al respecto, sino que se enfoca a las Administraciones Públicas en general, y la Administración de Justicia en particular. Las personas participantes tienen que resolver diversas situaciones y retos para aplicar de manera práctica los conocimientos y destrezas adquiridas en la materia. En su primera edición ha contado con un total de 119 participantes.

Por otro lado, destaca la impartición de 18 actividades formativas en materia de **ofimática**, donde un total de 4.759 personas han participado en alguna de las ediciones que se han convocado sobre el uso de las aplicaciones Word, Excel, Power Point y Outlook. En el caso de Word y Excel, debido a la amplia funcionalidad de estas aplicaciones se han ofertados dos niveles: básico y avanzado. Esta formación ha contado con un importante componente práctico, donde el alumnado debía enfrentarse a prácticas reales en un entorno virtual simulado para practicar los conceptos teóricos.

Tras la publicación del **marco de competencias digitales** para la formación del personal de Justicia en 2023, el CEJ ha comenzado a definir los itinerarios formativos de las distintas competencias para incluirlos en el plan de 2024.

Eje 4. Competencias personales e interpersonales.

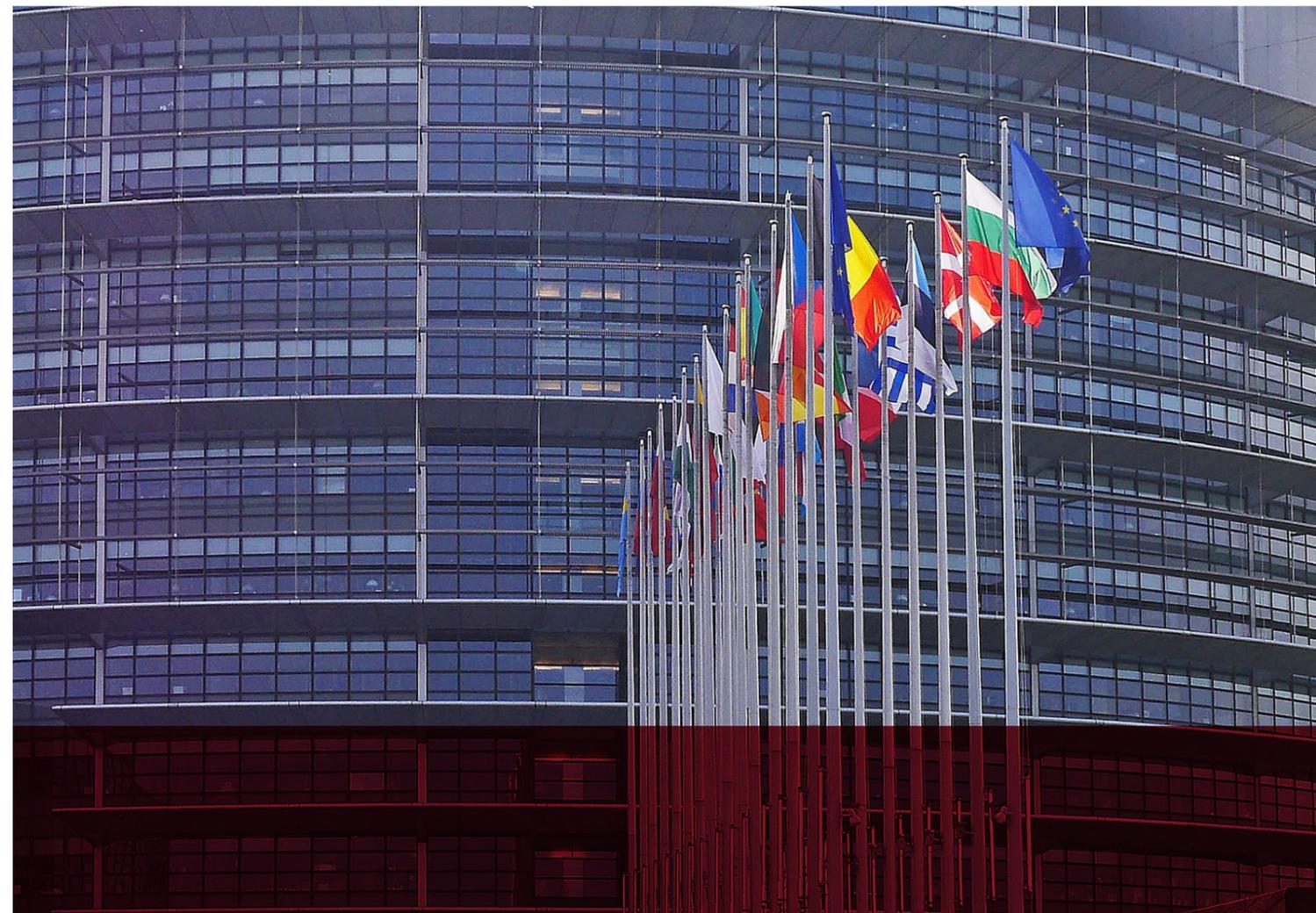
La formación en el eje cuatro se ha centrado por el momento en la capacitación en **competencias lingüísticas**, que se ha abordado desde tres frentes: idiomas extranjeros, lengua de signos española y formación en inglés sobre sistemas jurídicos extranjeros.



Se ha continuado con la formación en lengua de signos española, contribuyendo no solo a desarrollar competencias y habilidades lingüísticas de sus participantes, sino a ofrecer una mejor atención a la ciudadanía y contribuir a mejorar la inclusión y a superar barreras comunicativas. En 2023 un total de 38 personas recibieron formación en esta materia.

También se ha continuado ofertando el curso “*Legal language training: compared judicial systems*” (“Formación en lenguaje legal: sistemas judiciales comparados”), cuyo objetivo principal es reforzar el conocimiento de distintos sistemas jurídicos de la Unión Europea (español, francés, polaco y holandés), utilizando el inglés como lengua vehicular para trabajar en paralelo las competencias lingüísticas de este idioma en el contexto jurídico. En total han participado 82 personas en 2023.

Cabe destacar el impacto y el alcance de la formación *online* en **idiomas extranjeros**, para la que existe disponibilidad de plazas para la totalidad de integrantes de todas las carreras y cuerpos que se forman en el CEJ. Actualmente hay **2.621 personas** matriculadas en los cursos de idiomas extranjeros (un **38,7% más** que en 2022), de las cuales 939 pertenecen a los Cuerpos Generales y Especiales al Servicio de la Administración de Justicia. Entre los itinerarios formativos, además de formación general de los niveles A1 a C2 en inglés, francés, alemán, italiano o portugués, las personas matriculadas pueden realizar formación especializada en inglés jurídico, así como trabajar determinadas habilidades profesionales en inglés, como el liderazgo o la participación en reuniones.



2.4 FORMACIÓN INTERNACIONAL



Durante 2023, el CEJ ha continuado manteniendo una participación intensa en las redes internacionales de las que forma parte, con el objetivo de potenciar el intercambio de conocimientos y experiencias entre fiscales, letrados de la

Administración de Justicia, abogados del Estado y médicos forenses españoles, y los miembros de estos cuerpos en otros países, con la firme convicción de que este intercambio enriquece la formación recíproca e incide de manera positiva en el desempeño de sus funciones.

Actualmente, el CEJ forma parte de la Red Europea de Formación Judicial (REFJ/EJTN), la Red Euroárabe de Formación Judicial (REAFJ/EATJN) y la Red de Capacitación de Ministerios Públicos Iberoamericanos (RECAMPI). Además, forma parte de la junta directiva de la Academia de Derecho Europea (Europäische Rechtsakademie - ERA).

La participación y papel de liderazgo del CEJ dentro la REFJ/EJTN, además, se ha visto reforzado como consecuencia de la **presidencia española del Consejo de la Unión Europea** durante el segundo semestre del año.

En la EJTN se ha iniciado un nuevo mandato en 2023, con Ingrid Dervaux como secretaria general, produciéndose la reconfiguración de los grupos y subgrupos de trabajo, además del propio comité de dirección de la Red (*steering committee*). Así, para el periodo 2023-2025 el CEJ forma parte de los grupos de trabajo Programas, Intercambios, Lingüístico y de los subgrupos Justicia Penal y Derechos Humanos y Fundamentales, ambos bajo el paraguas del grupo de trabajo Programas.

En lo que se refiere a la participación en el comité de dirección de la REFJ/EJTN, de acuerdo con el pacto de alternancia establecido con la Escuela Judicial (el otro miembro estatal de la red), este mandato corresponde a la Escuela Judicial la representación de España en este órgano. No obstante, debido a la presidencia de España del Consejo de la UE, el CEJ es miembro del ***steering committee*** de la red, con carácter de Troika (con voz, pero sin voto), durante año y medio (englobado el semestre de la Presidencia). En ejercicio de esta membresía, el CEJ ha participado activamente en todas las reuniones del *steering committee*.

Como consecuencia, el personal del CEJ ha asistido en 2023 a un total de **20 reuniones** que se han desarrollado, principalmente, en formato presencial en distintos países europeos.

Fruto de la pertenencia a estas redes, así como de la suscripción de convenios para el desarrollo de **proyectos internacionales** con instituciones internacionales análogas al CEJ, se han llevado a cabo distintas actividades formativas de carácter internacional.

Así, en el marco de la REFJ/EJTN se han celebrado un total de **79 actividades formativas** en diferentes áreas del Derecho (civil, penal, administrativo), así como en materia de Derechos Humanos, metodologías de formación



Judicial o formación lingüística, lo que ha supuesto la participación de **149 personas**, de las cuales el 79,8% han sido mujeres. En cuanto a la distribución por cuerpos, 98 pertenecen a la Carrera Fiscal y 45 al Cuerpo de Letrados de la Administración de Justicia (el 30% de las personas participantes, por encima del 15% mínimo establecido por la Comisión Europea y la propia REFJ/EJTN).

También, en el seno de la REFJ/EJTN, merece la pena hacer mención especial al programa de intercambios, que permite a integrantes de la Carrera Fiscal y del Cuerpo de Letrados de la Administración de Justicia compartir experiencias de trabajo con sus homólogos en otro país europeo o bien en instituciones europeas, permitiéndoles conocer un sistema judicial diferente al estatal.

En 2023, un total de **101 personas** (80 fiscales y 21 letrados) han intervenido en alguna de las 58 actividades en las que el CEJ ha participado dentro del **programa de intercambios**. Conviene subrayar que en este programa han participado un total de 25 fiscales de nuevo ingreso correspondientes a la 61ª promoción de la Carrera Fiscal, en el marco del programa formativo AIAKOS.

La participación en el programa de intercambios es recíproca y, como consecuencia, un total de 43 participantes extranjeros han realizado una estancia en fiscalías u oficinas judiciales españolas. Además, 13 nuevos fiscales de distintos países europeos convivieron y compartieron formación durante una semana con la total de la 61ª promoción de la Carrera Fiscal.

En el marco de la pertenencia a la REFJ/EJTN, el CEJ también ha ejercido de **anfitrión** en diferentes actividades. En 2023 ha acogido una reunión del grupo de trabajo lingüístico y dos seminarios: uno del catálogo lingüístico en materia de cooperación judicial penal, y otro del catálogo de Derecho Penal (de cuyo grupo de trabajo el CEJ ostenta la coordinación) en materia de tráfico de seres humanos con fines de explotación sexual. Además, se han reservado plazas para fiscales extranjeros en dos actividades del plan de formación continua de la Carrera Fiscal.

Hay que destacar que, enmarcado en los actos de la presidencia española del Consejo de la Unión Europea, el CEJ ha acogido en Madrid los días 17 y 18 de octubre la **Conferencia de Directores** de la REFJ/EJTN bajo el título '**Training judicial professionals in the attention to diversity**' ("*Formando al personal de Justicia en la atención a la diversidad*"). Este evento ha permitido debatir y compartir conocimientos, experiencias y mejores prácticas en cuestiones como las brechas de acceso a la justicia, la atención a las personas con discapacidad o a la infancia en el servicio público de justicia o la aplicación de la perspectiva de género con enfoque transversal.



Además, en el seno de este encuentro se celebró también una asamblea general extraordinaria en la que se constituyó un **nuevo grupo de trabajo sobre digitalización**, del que el CEJ también forma parte.

En este encuentro estuvieron presentes 35 instituciones miembros de la Red, 5 miembros asociados (escuelas de otros profesionales de la justicia de Francia, Italia, Malta, Portugal y Rumanía) y 7 miembros observadores, así como una representación de la Comisión Europea, suponiendo un total de **85 participantes y 34 nacionalidades diferentes**.



En el ámbito europeo el CEJ también ha participado en el congreso **'The right skills to embrace the digitalisation of justice'** ("Las habilidades correctas para abrazar la digitalización de la Justicia"), organizado por la Comisión Europea y en el que se abordó el proceso de transformación digital que está viviendo la Justicia en el ámbito comunitario y las competencias profesionales que debe reunir el personal que presta este servicio público. En concreto, el CEJ explicó la necesidad de contar con un marco de competencias digitales para la formación del personal de Justicia y presentó las líneas maestras del trabajo que estaba desarrollando en ese momento.

En lo que se refiere a la participación de fiscales y letrados de la Administración de Justicia españoles en **actividades de la ERA**, un total de 11 actividades formativas contaron en 2023 con participantes de estas carreras y cuerpos. De esta forma, **78 personas** (26 fiscales y 52 letrados) pudieron participar en actividades relacionadas con la igualdad de género o la lucha contra discriminación. Destaca la participación de integrantes del Cuerpo de Letrados de la Administración de Justicia debido al desarrollo del proyecto cofinanciado por la Comisión Europea *"Court staff and bailiffs' training in European civil and criminal law"* (CSAB training).

Además, el CEJ ha seguido participando como colaborador habitual en **proyectos cofinanciados por la UE** y liderados por otras instituciones:



Proyecto VICTI. En colaboración con la Escuela de la Magistratura francesa (ENM), 6 fiscales y 2 letrados de la Administración de Justicia han participado en los dos últimos seminarios de este proyecto centrado en los derechos de las víctimas en procedimientos multitudinarios.



Proyecto ENCLAVE. Organizado conjuntamente con la Universidad Carlos III de Madrid, ha supuesto la participación de 64 participantes, miembros del Cuerpo de Médicos Forenses y de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, en una actividad formativa sobre riesgos y buenas prácticas en materia de entrevista forense a menores víctimas de delitos sexuales.



Como resultado de la pertenencia del CEJ a la **Red Euro-Árabe de Formación Judicial (EAJTN)**, el CEJ ha dado acceso a miembros de la Carrera Fiscal a dos actividades formativas en formato *webinar* sobre blanqueo de capitales y derecho humanitario internacional.

Además, el CEJ ha organizado dos actividades formativas en materia de cooperación judicial con terceros países a petición y en colaboración con la Audiencia Nacional y la Dirección General de Cooperación Jurídica Internacional del Ministerio de Justicia, dirigidas al Cuerpo de Letrados de la Administración de Justicia, Gestores y Tramitadores Procesales destinados en este tribunal. En total se ha formado a 20 personas: 5 Letrados de la Administración de Justicia y 15 Tramitadores y Gestores Procesales.



En materia de cooperación internacional, el CEJ ha implementado tres actividades formativas incluidas en la programación 2022-2024 del **programa Interconecta, en colaboración con AECID**, y que han permitido capacitar a 94 participantes de la región de América Latina y Caribe en una actividad formativa sobre [metodologías de formación judicial a distancia](#) y en dos actividades sobre [técnicas de investigación de feminicidios](#). Esta última actividad ha permitido la actualización de la Guía de Técnicas de Investigación de Feminicidios desarrollada en anteriores ediciones. Dentro del programa Interconecta se ha presentado también una nueva formulación de actividades formativas para desarrollar en el periodo 2024-2025.

Además, durante 2023 se ha solicitado la intervención de personal del CEJ en cinco actividades formativas, aportando su conocimiento y experiencia, principalmente en cuestiones relacionadas con la formación en el ámbito de la Justicia.

El CEJ recibe igualmente **visitas de estudio** de distintos organismos e instituciones internacionales que se interesan por los planes de formación de las distintas carreras de la Administración de Justicia en España. En concreto, en 2023 se ha recibido la [visita presencial de una delegación de Bolivia](#) interesada en conocer la organización de la actividad formativa del CEJ, con especial atención a la formación de la Carrera Fiscal y a la especialización de Policía Judicial.



2.5 FORMACIÓN ABIERTA Y DIVULGACIÓN

Con el fin de profundizar en la conexión entre la Administración de Justicia y la sociedad, en 2023 se han continuado desarrollando [actividades formativas en abierto](#) que, aunque orientadas al público propio del Organismo, han permitido el acceso de manera libre y gratuita a todas aquellas personas interesadas.

Por otro lado, se ha intensificado la participación del CEJ en distintos foros y encuentros profesionales con el fin de divulgar la actividad realizada, compartir buenas prácticas e intercambiar conocimientos y experiencias.

Además de los eventos a nivel europeo descritos en el apartado internacional el CEJ ha participado en los siguientes encuentros:



2.5.1 Semana de la Administración Abierta (SAA)

En el contexto de la [Semana de la Administración Abierta](#), entre los días 20 a 24 de marzo, el CEJ llevó a cabo distintas iniciativas para dar a conocer a la ciudadanía su labor como servicio público en la formación del personal de Justicia.

Con este sentido se celebró una [Jornada de Puertas abiertas](#) en la que se pudo compartir con las personas asistentes algunos de los proyectos más innovadores impulsados por el organismo y su dimensión internacional. Además, se explicó la incidencia del CEJ en la sociedad a través de programas como las becas para la preparación de oposiciones. Las personas visitantes pudieron, también, descubrir algunos tesoros bibliográficos que custodia la biblioteca.

El CEJ completó su participación en la SAA con la **divulgación de dos vídeos** referentes a la [presentación de los planes formativos del CEJ para 2023](#), con las distintas actividades de formación que lleva a cabo, así como a la jornada de presentación de la [Guía de criterios de coordinación en el ámbito de los procesos penales y civiles en materia de violencia sobre la mujer](#), un manual que ofrece pautas comunes en todo el Estado para mejorar la atención que la Administración de Justicia presta a las víctimas de violencia machista.

2.5.2 Congreso: La transformación de la Justicia al servicio de las personas

En el marco de la III edición de la Escuela de Verano del CEJ, la sede del organismo acogió los días 27 y 28 de junio el [congreso 'La transformación de la Justicia al servicio de las personas'](#), un evento dirigido tanto a profesionales de los sectores jurídico y formativo como a todas las personas interesadas en el proceso de cambio que vive la Administración de Justicia.

Este foro, abordado con un formato innovador, [reunió durante dos jornadas](#) a un centenar de especialistas nacionales e internacionales para debatir sobre los retos formativos de la Administración de Justicia.



Las ponencias y mesas de debate en plenario, cuyas grabaciones están disponibles en el [canal de YouTube](#) del CEJ, abordaron cuestiones como la dimensión internacional de la formación, la colaboración institucional, la atención a la diversidad o la capacitación en competencias digitales.

El programa se completó con más actividades simultáneas, con el fin de generar un espacio participativo. En concreto, se desarrollaron **tres grupos de trabajo y dos experiencias**. Los talleres versaron sobre detección de necesidades formativas, los procesos de gestión del cambio y la transferencia de conocimiento al puesto de trabajo en la Administración de Justicia.

En cuanto a las experiencias, una de ellas se basó en técnicas de dinamización de grupo para fomentar el pensamiento estratégico y el trabajo en equipo, y la segunda potenció la generación de contenidos formativos gracias a las posibilidades que ofrece el metaverso.



2.5.3 Participación en foros y congresos externos

Durante 2023, el CEJ también ha participado en distintos foros jurídicos y de innovación pública con el fin de divulgar su actividad y compartir experiencias. De esta forma, cabe destacar la representación del CEJ en los siguientes eventos:



Congreso 'The right skills to embrace the digitalisation of justice': Como ya se indicó en el apartado internacional, [el CEJ participó en este congreso](#) *online* organizado por la Comisión Europea explicando la necesidad de contar con un marco de competencias digitales para la formación del personal de justicia y se presentaron las líneas maestras del del CEJ.



Foro Legal DigComp: El 24 de octubre el CEJ participó en el Foro Legal DigComp (organizado por el observatorio Legaltech Garrigues-ICADE), una comunidad de profesionales interesados en mejorar la formación en competencias digitales del sector, público y privado, utilizando el Marco de competencias digitales para la ciudadanía (DigComp) y sus adaptaciones para el sector legal. El CEJ expuso el Marco de Competencias Digitales para la formación del personal de Justicia desarrollado por el Organismo.



X Congreso Novagob: Los días 7 y 8 de noviembre el CEJ participó por primera vez en el Congreso Novagob, cuyo objetivo es continuar avanzando en la transformación del sector público con las personas y los valores como pilares vertebradores, poniendo el foco en la innovación. En el marco de este Congreso el CEJ tuvo la oportunidad de [presentar el proyecto de becas](#) para opositores de Justicia, así como el proyecto de transformación del organismo y los resultados obtenidos.

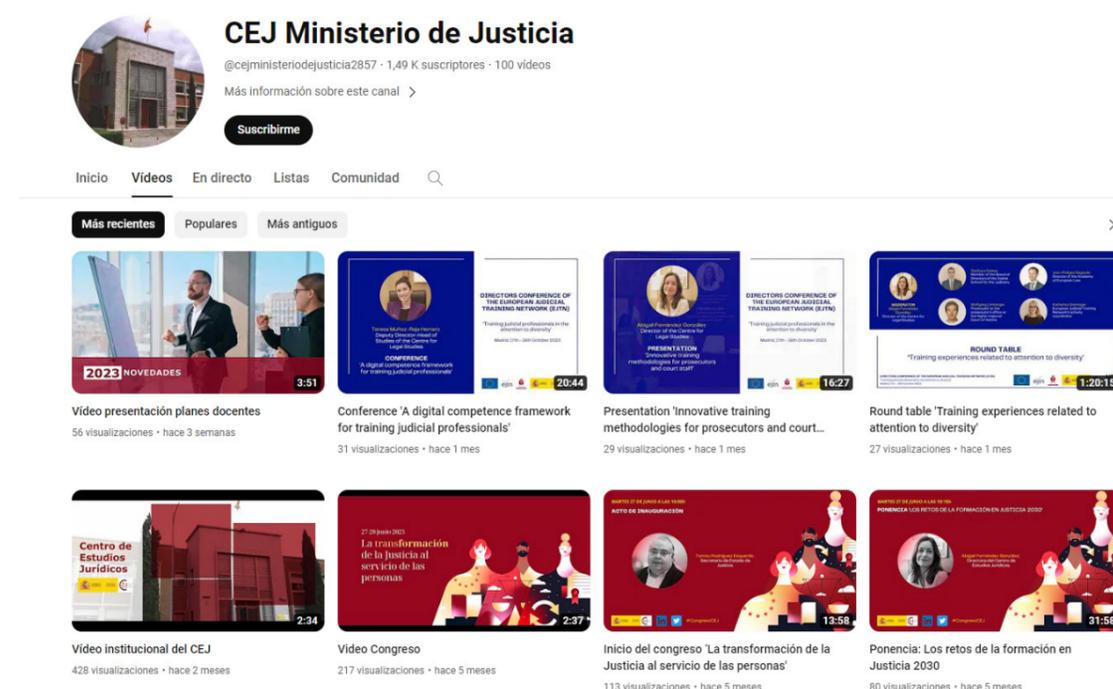


Jornada sobre mecanismos adecuados de solución de controversias (“Requisito de procedibilidad y su futuro impacto en la abogacía”) en el Ilustre Colegio de Abogados de Terrassa (Barcelona), con participación del CEJ en relación con los trabajos realizados en la pasada legislatura para el impulso de los mecanismos adecuados de solución de controversias.



2.5.4 Canal de YouTube del CEJ

El CEJ ha continuado apostando por **potenciar** el uso de su canal de YouTube como herramienta de promoción y difusión, debido a la oportunidad que supone para llegar a un amplio espectro de personas y grupos tanto a nivel estatal como internacional, permitiendo aumentar el alcance y la visibilidad del Organismo. Además, una de las ventajas de este medio es la accesibilidad a sus contenidos en cualquier momento y lugar, así como la posibilidad de incorporar subtítulos a los vídeos en cualquier idioma.



En 2023 se han incorporado 20 vídeos nuevos al canal de YouTube del Organismo, hasta casi llegar al **centenar de vídeos** incorporados en esta plataforma. Los 98 vídeos que actualmente se encuentran en el canal de YouTube del CEJ han obtenido, solo en el año **19.500 visualizaciones**, y el canal cuenta ya con **1.445 suscriptores**.

Además de los vídeos de las [actividades del plenario del Congreso](#) o la [Conferencia de Directores de la EJTN](#), se han creado una serie de vídeos específicos para el canal con una finalidad divulgativa, como son:



[Planes docentes de 2023](#), con la finalidad de explicar las principales novedades y líneas de actuación de este ejercicio.



[Vídeo institucional del organismo](#), dirigido a dar a conocer la actividad del Organismo, su misión y visión, y los principales proyectos que se están abordando.



[Procedimiento de becas 2023](#), para facilitar a las personas interesadas la presentación de su solicitud de beca, mediante una explicación gráfica y clara del procedimiento.



Vídeos resumen de actividades: tanto para la [jornada de puertas abiertas](#) como para el [congreso del CEJ](#) se crearon sendos vídeos resumen de lo que fueron ambos eventos.

Por último, hay que destacar que, aunque está alojado en Moodle (plataforma de formación del CEJ) y no en YouTube, en 2023 se han catalogado todos los vídeos de actividades formativas *online* dirigidas al cuerpo de Facultativos del INTCF y se ha creado una **videoteca con estos recursos formativos específicos**, atendiendo a la demanda específica de este cuerpo.

2.5.5 Redes sociales

En 2023 se ha continuado utilizando la **red social X** (anteriormente denominada Twitter), como herramienta de apoyo a la comunicación de la actividad del CEJ, lo que ha permitido compartir noticias, avisos, actualizaciones y eventos con un amplio alcance y de manera rápida y concisa.

A lo largo del año, en la cuenta del CEJ en X se han publicado **más de 250 entradas** que cuentan con más de **89.000 visualizaciones**. Actualmente la cuenta del CEJ en X supera ya los **6.000 seguidores**, lo que ha supuesto un incremento de un 8,75% con respecto a 2022.

En mayo de 2023 se creó el perfil institucional del CEJ en la **red social LinkedIn**, del que hasta ese momento carecía. El motivo de elegir esta red social como nuevo medio de comunicación fueron su enfoque profesional, permitiendo alcanzar a expertos y profesionales de distintos ámbitos, especialmente el jurídico. Además, constituye un espacio óptimo para poder compartir artículos, publicaciones y noticias relevantes del CEJ.

A lo largo de estos meses el perfil del CEJ en LinkedIn ha conseguido 304 seguidores y se han publicado 86 posts. La tasa de interacción se sitúa en 10,79%, mientras que las impresiones han acumulado un total de 23.640. Por su parte, las reacciones se sitúan en 798. Al tratarse de un perfil de nueva creación, se está trabajando en diseñar distintas estrategias para incrementar su alcance y potencial.

2.5.6 Notas web

El refuerzo de la cobertura informativa de la actividad del CEJ en su portal web se ha plasmado en la publicación de **más de un centenar de noticias** a lo largo del año. Las noticias publicadas están relacionadas principalmente con la convocatoria de plazas o equipos docentes en actividades formativas, información vinculada a la convocatoria de becas para preparación de oposiciones o sobre la actividad desarrollada dentro del propio organismo.

En este punto, con el fin de mejorar los procesos de transparencia y rendición de cuentas, destaca la publicación con carácter trimestral de los principales hitos y actividades desarrolladas a lo largo de ese periodo.



2.6 PROGRAMA DE FORMACIÓN EN IGUALDAD, INCLUSIÓN Y LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

En 2020 el CEJ comenzó a trabajar en la necesidad de cambiar la manera en que estaba dando cumplimiento al mandato del artículo 434 de LOPJ, de conformidad con el cual debe ofrecer formación sobre el principio de igualdad entre mujeres y hombres, sobre la detección precoz y el tratamiento de situaciones de violencia de género y sobre la tutela de los derechos de la infancia y la adolescencia, con enfoque de discapacidad.

Como resultado, en 2023 el CEJ ha publicado su **primer Plan de igualdad, inclusión y lucha contra la violencia de género**, que recoge el conjunto de acciones formativas, medidas y actuaciones dirigidas a ofrecer una formación integral en igualdad, inclusión y lucha contra la violencia de género para todas las carreras y cuerpos que se forman en el organismo.



Este plan persigue los siguientes **objetivos**:



- Implementar con carácter transversal la perspectiva de género y de inclusión en la formación de las carreras y cuerpos de Justicia.
- Desarrollar acciones formativas para la prevención de la violencia de género y la mejor atención a las mujeres víctimas de violencia de género.
- Sensibilizar, implicar y capacitar a docentes, formadores y colaboradores en materia de igualdad, inclusión y luchar contra la violencia de género.
- Impulsar medidas destinadas a fomentar la igualdad y la inclusión.

Así, entre las **actuaciones concretas** recogidas en este plan y que se han desarrollado en 2023, destacan las siguientes:



Formación de formadores en perspectiva de género a los equipos docentes de los cursos selectivos de acceso a la 61ª promoción de la Carrera Fiscal y a la 45ª promoción del Cuerpo de Letrados de la Administración de Justicia (141 participantes).



Curso selectivo de acceso a la 61ª promoción de la Carrera Fiscal: 55,5 horas lectivas en la fase teórico-práctica abordando cuestiones sobre perspectiva de género, lenguaje jurídico claro, atención a personas con discapacidad y mayores, lucha contra la discriminación y sensibilización en relación con el colectivo LGTBIQ+. Además, estancia en fiscalías de área de violencia de género y menores durante 5 semanas (100 personas).



Cursos selectivos de acceso por turno libre y por promoción interna a la 45ª promoción del cuerpo de Letrados de la Administración de Justicia: un módulo específico de 13 horas lectivas sobre igualdad, inclusión y lucha contra la violencia de género en la fase teórico-práctica y prácticas tuteladas durante una semana en juzgados con competencia exclusiva en materia de violencia contra la mujer (247 personas).



Curso de fiscales sustitutos: incluye un módulo específico en temas de género, en el que se han formado 25 personas.

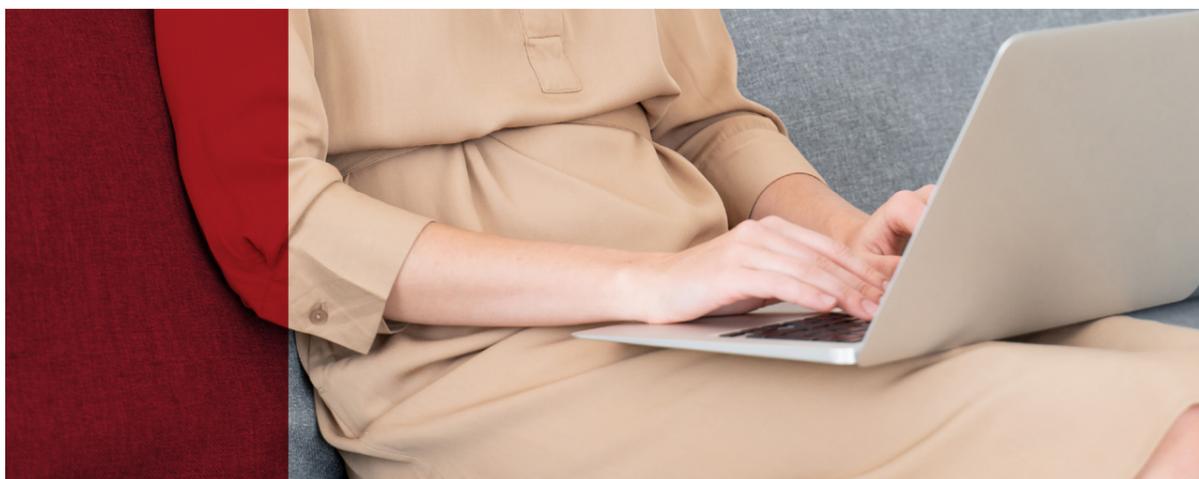


Formación en para la especialización en policía judicial: se incluyen tres módulos específicos de 4 horas de carga lectiva en los que se abordan cuestiones relacionadas con la violencia de género, la trata de personas o la protección de mujeres víctimas (2.191 personas).



Planes de formación continua de las distintas carreras y cuerpos:

- Carrera fiscal: 16 actividades formativas con 632 participantes, entre las que destaca un curso transversal en perspectiva de género de 50 horas lectivas.
- Cuerpo de Letrados de la Administración de justicia: 7 actividades formativas con 308 participantes, entre las que destacan dos cursos sobre la función del letrado de la Administración de Justicia en los procedimientos de violencia contra la mujer.
- Cuerpo de Médicos Forenses: 6 actividades que versan o están relacionadas con la igualdad, inclusión y lucha contra la violencia de género, entre las que destaca una actividad de identificación de los retos que supone la respuesta pericial en los casos de violencia sobre la mujer, niños, niñas y adolescentes. En total, 275 participantes.
- Cuerpos de Facultativos del INTCF y Abogacía del Estado: la perspectiva de género y la igualdad se han abordado de manera transversal en las distintas actividades formativas.



Plan de formación continua transversal a todas las carreras y cuerpos: a través de seis actividades formativas en las que han participado 549 personas se han abordado cuestiones diversas como la atención a la discapacidad, la formación en lengua de signos o la sensibilización y prevención de la violencia contra las mujeres. Destaca en este punto el curso de experto universitario en perspectiva de género y lucha contra la violencia sobre las mujeres en colaboración con la UNED y de 500 horas lectivas.



Además, el 2 de marzo, el CEJ presentó públicamente la 'Guía de criterios de coordinación en el ámbito de los procesos penales y civiles en materia de violencia sobre la mujer', que aspira a ser una herramienta útil que contribuya a mejorar la atención que la Administración de Justicia presta a las víctimas.



Cabe resaltar en este punto que los dos **encuentros** principales organizados y celebrados en el CEJ en 2023 han versado sobre la inclusión y la atención a la diversidad. Tanto en el Congreso del CEJ como en la Conferencia de Directores, cada uno de ellos con alrededor de un centenar de participantes, se abordaron los principales retos y respuestas en la atención a la diversidad, la superación de brechas o la inclusión de la perspectiva de género.

2.7 FORMACIÓN DE FORMADORES

Siguiendo la línea iniciada en 2021, durante el año 2023 el CEJ ha reforzado las líneas de actuación en el proceso de apoyo y atención a los equipos docentes, incrementando la oferta y el alcance de la capacitación de las personas colaboradoras en la formación.

En este sentido, se ha actualizado el **curso *online* de formación de formadores** con nuevos materiales y desarrollando en mayor profundidad no solo aspectos metodológicos docentes, sino también cuestiones de atención a la diversidad y la inclusión de la perspectiva de género en la formación. Este recurso *online* está permanentemente disponible para los equipos docentes y cuenta actualmente con 1.203 personas matriculadas.

Además, se ha puesto a disposición de los equipos docentes una serie de **recursos y plantillas** para unificar y homogeneizar el formato de la documentación utilizada en la formación (presentaciones, guías didácticas, etc.).

Dadas las particularidades de la formación inicial, se han desarrollado **actividades formativas específicas** para los equipos docentes de los cursos selectivos, contando de esta forma con un seguimiento concreto y específico, en las que han participado un total de 227 personas.

Como novedad, además de formación *online* específica, se ha organizado para los equipos docentes de cada uno de los cursos selectivos una actividad formativa sobre **técnicas de dinamización y cohesión grupal** en la que han participado un total de 54 personas en las dos ediciones desarrolladas.



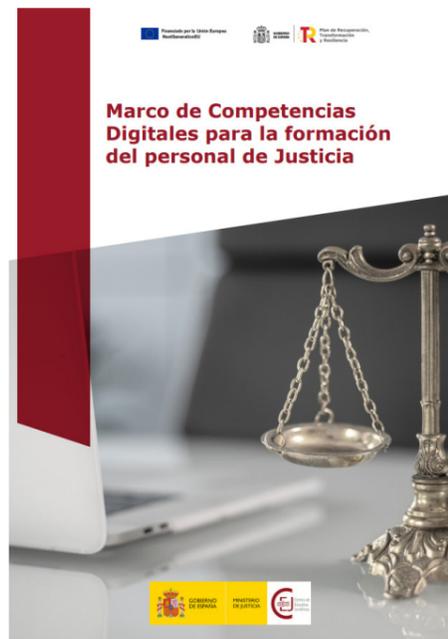
Finalmente, en este punto destaca el desarrollo de una actividad formativa *online* tutorizada sobre **diseño de actividades formativas de calidad**, en la que sus 80 participantes han podido trabajar en las distintas fases de diseño de una actividad formativa a través de un taller virtual práctico y colaborativo.

En total, **361 personas** han participado en actividades específicas de formación de formadores, además de las 1.203 que tienen acceso al curso autoformativo. Por tanto, en 2023 se han formado a un total de 1.564 personas, lo que supone un **942% más de colaboradores formados que en 2022**, año en que 166 personas participaron en actividades de refuerzo de las capacidades docentes.

2.8 MARCO DE COMPETENCIAS DIGITALES

Las instituciones de formación del personal de Justicia están llamadas a ser actores principales en los procesos de transformación de la Justicia a través de la capacitación, aportando una visión estratégica e integral de los procesos de aprendizaje en su conjunto.

Para ello, la formación debe adaptarse a las necesidades actuales y futuras y dotar a las carreras y cuerpos que se forman en él de las herramientas, habilidades y recursos necesarios para responder, en términos globales, a sus demandas y a las de la ciudadanía para la que trabajan.



El [componente 11 de Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia](#), dedicado a la modernización de las Administraciones Públicas, ha acogido la elaboración del [Marco de Referencia de Competencias Digitales de las Empleadas y los Empleados Públicos](#) que elaboró el Ministerio de Hacienda y Función Pública a través del Instituto Nacional de Administración Pública. La Administración de Justicia quedó excluida del Marco de Función Pública,

que no incluyó ninguna referencia a la Administración de Justicia que atendiera a sus especificidades, y a su carácter distinto y separado de la Administración General.

Paralelamente, la [Estrategia Europea de Formación Judicial 2021-2024](#) aborda la necesidad de que quienes trabajan en Justicia sean conscientes del impacto de las herramientas y tecnologías digitales y estén preparados para su uso. Para lograr ambos objetivos insta a las instituciones de formación judicial a:



Ofrecer formación para mejorar la sensibilización y las capacidades sobre digitalización e inteligencia artificial.



Centrar la formación en la protección de los derechos de las personas en el espacio digital y en los derechos de grupos específicos.

En este contexto, el CEJ detectó la necesidad de definir y desarrollar un marco específico para la formación en competencias digitales como **acompañamiento a los procesos de transformación digital** que se están viviendo en el ámbito de la Justicia, identificando los conocimientos, capacidades y actitudes que, con independencia del rol profesional que se tenga, deben tener los profesionales de Justicia.



Así, la definición de un marco de competencias digitales para la formación del personal de Justicia persigue los siguientes **objetivos**:



- Identificar todos aquellos conocimientos, capacidades y actitudes necesarias por parte del personal de justicia para el desarrollo de sus funciones en un entorno sometido a procesos de transformación digital.
- Establecer un sistema común para la promoción de las capacidades digitales en el sector Justicia.
- Guiar el desarrollo de actuaciones formativas en materia de digitalización de manera transversal a las distintas profesiones jurídicas.
- Garantizar los derechos y libertades de la ciudadanía su relación con la Justicia en entornos digitales.

Durante los dos últimos años el CEJ ha estado trabajando en generar un documento que lograra alcanzar los objetivos identificados, tomando como **referencia** el Marco europeo de competencias digitales para la ciudadanía y otros planes de competencias digitales específicos para distintas áreas profesionales.

Tras una primera fase de análisis en la que se procedió a detectar y comprender las demandas de los profesionales de Justicia en relación con la formación en competencias digitales, se continuó con la identificación de las competencias clave para el sector, identificado aquellas habilidades, conocimientos y actitudes necesarios que el personal de justicia debe tener para poder llevar a cabo las tareas y responsabilidades propias de su área de actividad.

Una vez definidas las competencias clave, éstas se agruparon en torno a áreas competenciales concretas y se definieron los distintos niveles competencia con el fin de describir la progresión en la adquisición de las habilidades digitales y reflejar el proceso de crecimiento y el desarrollo de las competencias. Finalmente, se pasó a describir cada una de las competencias definidas detallando en términos de descriptores claros y comprensibles los conocimientos, habilidades y actitudes necesarios para cada competencia en cada nivel de habilidad.

Definido el Marco de competencias digitales, resultaba indispensable obtener la validación y retroalimentación por parte de distintos grupos de personal experto del ámbito de justicia, para lo que se desarrollaron foros de encuentro y consultas participativas para garantizar que el marco era relevante y preciso.

Tras la integración de las propuestas y sugerencias recibidas, se procedió a traducir el Marco de competencias digitales al inglés y a las lenguas cooficiales, y a darle difusión a través de distintos foros, canales y medios.

El Marco se ha definido con un **sentido amplio e integrador**, en el que se vean reflejadas las grandes áreas de competencia digital cuyo desarrollo resulta esencial para todos los operadores y profesionales al servicio de la Justicia. Pretende servir de guía para definir planes docentes en este ámbito, así como de herramienta de autodiagnóstico para valorar el nivel de aptitud en las distintas competencias y trabajar en aquellos aspectos que se necesitan desarrollar.

Por tanto, sus **destinatarios** son tanto los diferentes profesionales de justicia, como las instituciones que capacitan a estos profesionales.

A tal fin, el Marco define **23 competencias digitales y 4 niveles de aptitud**, agrupadas en **cinco grandes áreas competenciales**:

- Derechos y deberes digitales
- Entorno Justicia digital
- Accesibilidad y atención a la ciudadanía
- Transformación digital y gestión del cambio en la Administración de Justicia
- Seguridad y sostenibilidad en entornos digitales.

El documento desarrollado por el CEJ se alinea con las directrices establecidas en la Estrategia Europea de Formación Judicial 2021-2024, que busca formar y sensibilizar en capacidades digitales con especial hincapié en la protección de los derechos, tanto de personas como de grupos específicos en el espacio digital.



2.9 COLABORACIÓN INSTITUCIONAL

La oferta formativa del CEJ se ve complementada con la participación de miembros de las distintas carreras y cuerpos que se forman en el CEJ en los planes de formación de otros organismos tales como el Consejo General del Poder Judicial (CGPJ), el Centre d'Estudis Jurídics i Formació Especialitzada de Catalunya (CEJFE) o el Servicio Jurídico de la Seguridad Social, como resultado de los convenios de colaboración firmados entre el CEJ y estos organismos. Además, el CEJ colabora con distintas instituciones, dando una respuesta lo más ágil y flexible posible a las necesidades formativas que se detecten, aunque no se hayan podido prever en el momento de aprobación de los planes formativos anuales. A estos efectos, en 2021 definió un procedimiento específico para garantizar, además de la colaboración institucional, la transparencia y la gestión responsable de los recursos.

De esta manera, el CEJ ha colaborado con el **Ministerio de Justicia** para formar a 20 personas en dos pilotos de implantación de oficinas de justicia en el municipio, ha colaborado con la organización y soporte financiero de la Jornada [El Ministerio de Justicia y la Mediación](#) (enero de 2023, con ocasión del Día Europeo de la Mediación) y en las [V Jornadas Justicia e Igualdad](#) (marzo de 2023, con ocasión del Día Internacional de la Mujer), y ha ofrecido formación de la DGTD a través de la plataforma del CEJ en los sistemas de información para el procedimiento especial de microempresas.

Asimismo, un total de 30 integrantes de la Carrera Fiscal han participado en 8 actividades convocadas por el **CGPJ**, como resultado del convenio existente entre éste y el CEJ.

Por su parte, 9 integrantes de la Carrera Fiscal y del Cuerpo de Letrados han participado en alguno de los cuatro cursos de experto universitario organizados por la **Guardia Civil** en colaboración con la **Universidad Carlos III**, y en los que han reservado plazas para participantes de estas carreras y cuerpos a propuesta del CEJ.

Dentro del convenio existente entre el CEJ y el **CEJFE**, 308 integrantes de la carrera fiscal y 293 miembros del Cuerpo de Letrados de la Administración de Justicia, han participado en actividades formativas organizadas por el CEJFE, con la colaboración del CEJ. En total, 601 profesionales que desempeñan sus funciones en Cataluña han participado en alguna de las 31 actividades formativas ofertadas en el seno de este convenio.

Además, y entre otros, continúa la vigencia del convenio firmado con la **Universidad Nacional de Educación a Distancia** (UNED) para la impartición de dos cursos de experto universitario (Igualdad, inclusión y lucha contra la violencia de género, y mecanismos adecuados de solución de controversias), con una carga lectiva de 20 ECTS (500 horas de trabajo).

Por último, hay que indicar que el CEJ ha iniciado la tramitación de convenios que incluyen cursos de aprendizaje de **lenguas cooficiales**, con los objetivos de mejorar la atención a las usuarias y usuarios de Justicia, permitir el reconocimiento de los méritos correspondientes y fortalecer la cohesión social y territorial.

Más allá del ámbito meramente formativo, el CEJ ha reforzado su colaboración con **instituciones análogas** como el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP) o el Instituto de Estudios Fiscales (IEF). Para ello, se han mantenido reuniones entre ambas instituciones entre las que destaca la celebración de una jornada de trabajo en la que el CEJ ha compartido con estas instituciones, ante un reto similar, el modelo desarrollado para la convocatoria de becas del Ministerio de Justicia.



2.10 BIBLIOTECA, ESTUDIOS E INVESTIGACIÓN

El CEJ cuenta con una biblioteca especializada en ciencias y doctrina jurídica y jurisprudencial como servicio de apoyo a la formación de las carreras y cuerpos de la Administración de Justicia, así como al estudio y la investigación.

Su **fondo bibliográfico** está integrado por 15.670 volúmenes y 3.333 analíticas de artículos en papel. Se completa con una colección excepcional de 7.737 publicaciones en línea con acceso a monografías, artículos de revistas especializadas, etc. Entre todas ellas destaca el [Repertorio Jurídico-Científico](#), de acceso libre y gratuito, integrado más de 5.000 ponencias (93 de ellas se sumaron en el año 2023) y que en 2023 ha tenido cerca de **150.000 descargas (seis veces más que descargas que en 2022)**.

La biblioteca del CEJ pertenece a la Red de Bibliotecas del Ministerio de Justicia, que integra los fondos bibliográficos del Ministerio de Justicia, Abogacía del Estado y Fiscalía General del Estado.

El CEJ tiene acceso a varias bases de datos jurídicas por suscripción que permiten a los usuarios y usuarias el acceso y la consulta de legislación, jurisprudencia, doctrina administrativa, acuerdos de sala del Tribunal Supremo y códigos básicos especializados, entre otros. Actualmente, el CEJ mantiene la suscripción a las bases de datos jurídicas Aranzadi Insignis, VLEX y Tirant Lo Blanch.

La **base de datos Tirant Lo Blanch** incluye el acceso a legislación, jurisprudencia (más de 7 millones de documentos), resoluciones administrativas, bibliografía, consultas y esquemas, tanto procesales como sustantivos y al diario concursal, entre otros. En 2023 se produjeron cerca de **120.000 descargas de documentos** de esta base de datos, con una media de 2.800 accesos al mes.

Además, el CEJ también da acceso a todos sus usuarios a la **biblioteca virtual de Tirant Lo Blanch**, que permite la consulta en formato *online* de todas las obras de esta editorial, actualmente **8.290 libros** (en 2023 se ha incrementado su fondo en un 18,4%). La biblioteca virtual ha tenido más 12.000 búsquedas y ha tenido más de 16.500 consultas.



Con el fin de facilitar el acceso a información sobre materias específicas se ha ampliado el apartado de **Monografías y bibliografías especializadas**, que ha dado lugar a una sección propia en el portal web del CEJ con diferentes bibliografías sobre igualdad y lucha contra la violencia de género, delitos de odio, malversación, medicina legal, y trata de personas.

Para facilitar los procesos de aprendizaje autónomo y ampliación de conocimientos más allá del aula, en 2023 se ha comenzado a proporcionar a los participantes de los cursos selectivos enlaces a **bibliografías dinámicas** específicas para cada módulo del plan docente.



Con el fin de dar **difusión** a la actividad de la biblioteca se han aprovechado distintas efemérides, como el Día de las Bibliotecas, el Día Mundial de la Libertad de Prensa y el Día de Europa para dar a conocer parte del fondo **bibliográfico** del CEJ, creándose, además, bibliografías de interés específicas en la materia.

En 2023, además, se ha avanzado en el desarrollo de publicaciones propias, incorporando un [apartado específico en el portal web](#) para su mejor localización y consulta. Las **publicaciones** nuevas desarrolladas desde el CEJ en 2023 han sido:



Códigos BOE para la preparación de oposiciones. El 26 de enero se presentaron públicamente los códigos BOE elaborados por el CEJ en colaboración con la Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado, en el marco de las actuaciones impulsadas para apoyar a quienes preparan oposiciones de acceso a las carreras y cuerpos de Justicia. Este acto, abierto al público y [retransmitido en el canal de YouTube del Organismo](#), permitió dar a conocer este material entre las y los opositores.



Guía de criterios de coordinación en el ámbito de los procesos penales y civiles en materia de violencia sobre la mujer. El 2 de marzo [se presentó públicamente esta guía](#) en la que establecen pautas comunes en todo el Estado para acortar tiempos y evitar solapamientos y espacios vacíos en el sistema de protección que ofrece el servicio público de Justicia. Este acto permitió alcanzar al amplio público a que está dirigida, principalmente, los letrados y letradas de la Administración de Justicia que trabajan en juzgados de violencia sobre la mujer, primera instancia y familia, pero también todas las profesiones públicas y privadas que intervienen en este ámbito.



Marco de competencias digitales para la formación del personal de Justicia, que se desarrollará en el apartado 9 de la Memoria.

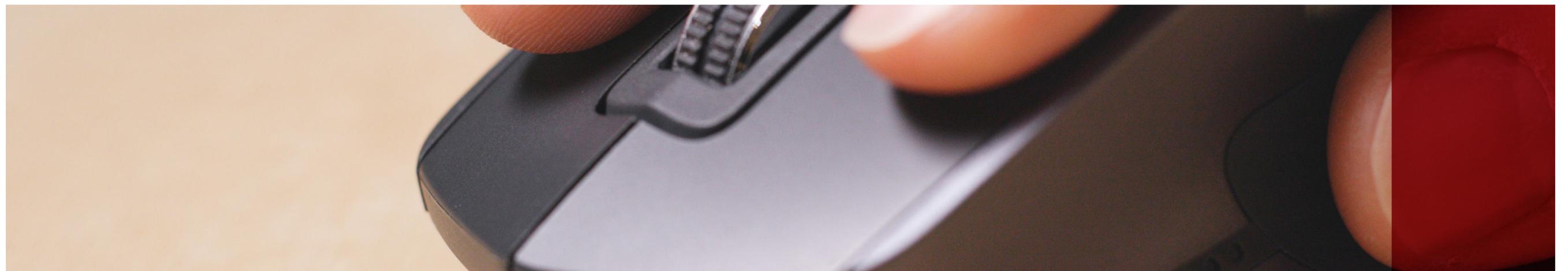


Nuevo folleto de presentación del CEJ, a disposición de usuarios y visitantes en castellano y en inglés, en la propia sede (edición impresa) y en la página web (edición digital).



Conclusiones del congreso del CEJ: La Transformación de la Justicia al Servicio de las Personas (pendiente de publicación).

Además, en el proceso de redefinición de la sección de biblioteca y publicaciones en el portal web del CEJ se han incorporado nuevos enlaces a bases de datos jurídicas que dan acceso a la jurisprudencia del Tribunal Constitucional, jurisprudencia y legislación europea y legislación histórica.





3. SECRETARÍA GENERAL

3.0 RESUMEN EJECUTIVO

Las funciones de la Secretaría General se detallan en el apartado 2 del artículo 14 del Estatuto del CEJ.

En 2023 cabe destacar las siguientes actuaciones desarrolladas en la Secretaría General:



Gestión económico-presupuestaria

En 2023 el CEJ ha contado con un presupuesto total de **21.617.350 €** distribuido entre los tres programas presupuestarios que gestiona.

En 2023 el CEJ ha ejecutado un **77,67%** de los créditos presupuestarios de 2023, frente a un 43,66% en el ejercicio anterior, lo que permite ver el resultado de las acciones puestas en marcha en ejercicios anteriores.

Desde 2020, el presupuesto del CEJ ha experimentado un incremento del 103,03%, con un incremento en cada anualidad superior al 25% con respecto a la anterior.

Esto supone que en términos absolutos el CEJ no ha mejorado en un 10% su porcentaje de ejecución, sino que lo ha **duplicado** con respecto a los últimos diez años.

Destaca la ejecución del programa **11KB**, cuya previsión de ejecución es del **92%**.



Recursos humanos

La actividad en esta materia se ha orientado a **incrementar la cobertura** de los puestos vacantes de la Relación de Puestos de Trabajo (RPT). Entre las medidas impulsadas destacan:

- La **propuesta de modificación de la RPT del personal funcionario**, planificada en dos fases: creación de puestos (2023) y creación de puestos de apoyo (2024).
- Con el apoyo de la Secretaría de Estado de Justicia, el CEJ propuso y logró la creación de tres nuevos puestos de trabajo (una subdirección adjunta -nivel 29- y dos jefaturas de áreas -nivel 28-) con efectos de 1 de julio.
- El nombramiento de ocho **funcionarios interinos** de cupo para la configuración de la unidad de tramitación de la convocatoria de becas del Ministerio de Justicia para la preparación de oposiciones de 2023.
- La convocatoria de dos **concursos de méritos específicos**.
- La **convocatoria** de provisión del puesto de Secretaría General adjunta por libre designación, a través de la Subsecretaría de Justicia.
- Solicitud de oferta de las plazas creadas en junio a personal de nuevo ingreso del Cuerpo de Técnicos de la Administración Civil del Estado y del Cuerpo de Sistemas y Tecnologías de la Información de la Administración del Estado.

- **Medidas complementarias:** Inserción de plazas vacantes en el portal Funciona y gestiones con otros organismos para la cobertura de los puestos.

Como resultado, el índice actual de ocupación es del **61,82%**, con un **porcentaje de vacantes del 38,19%**, incrementado con respecto al periodo 2017-2021, en el que la carencia de personal fue muy relevante.

Otras actuaciones en materia de recursos humanos han sido:

- Ejecución integral del Plan de Formación. El 100% del personal del CEJ ha participado en actividades formativas de este plan.
- El Plan de Acción Social (PAS) de 2023 ha incrementado el número de ayudas y redistribuido sus cuantías para adaptarlo mejor a la situación específica del CEJ, teniendo en cuenta variables como el género y la edad del personal, además de sus demandas sociales.
- Licitación de un contrato de prevención de riesgos laborales por importe de 35.914,95 €. El contrato deja de ser un contrato menor para pasar a tramitarse por procedimiento abierto simplificado, e incorpora nuevas prestaciones.
- Adecuación de una consulta médica y de enfermería para el personal del organismo, y de una sala de lactancia en el CEJ, disponible tanto para el personal del Organismo como para el personal de la Administración de Justicia.

- Mejora de la cohesión, fortalecimiento y fidelización del equipo: durante 2023 se han celebrado al menos una reunión trimestral de equipo, además de las propias de cada Subdirección General.
- Seguimiento y actualización del plan de trabajo a distancia en el CEJ, implementado a finales del 2022, conforme a la Orden PCM/466/2022, de 25 de mayo, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 24 de mayo de 2022.



Régimen interior

Durante 2023, la actividad principal del Servicio de Régimen Interior se ha orientado a:

- La tramitación de diversos proyectos de **adecuación y renovación de espacios**.
- El estudio de la **estructura y los suministros energéticos** del edificio, en cumplimiento del Real Decreto-Ley 14/2022, de 1 de agosto, de medidas de sostenibilidad económica en el ámbito del transporte, en materia de becas y ayudas al estudio, así como de medidas de ahorro, eficiencia energética y la reducción de la dependencia energética del gas natural.
- Actuaciones de **mantenimiento** en el edificio.



Contratación

En 2023 el CEJ gestionó un total de **76 procedimientos contractuales** por un importe de 1.209.953,34€.

Se ha continuado avanzando en la progresiva sustitución de contratos menores por simplificados, abiertos simplificados o centralizados con duración superior a un año, para optimizar la gestión.



Informática

El CEJ depende de la Dirección General de Transformación Digital del Ministerio de Justicia en lo relativo a comunicaciones, accesibilidad, ciberseguridad y análisis de riesgos, y cibervigilancia y arquitectura de seguridad. No obstante, el CEJ asume también numerosas funciones en estas materias, además de otras que la exceden.

Desde junio de 2023 el servicio de informática del CEJ está integrado en un área aún por dotar. Durante el ejercicio ha efectuado un gran esfuerzo para adaptarse a las necesidades actuales del Organismo.



3.1 GESTIÓN ECONÓMICO-PRESUPUESTARIA

El CEJ asume con carácter ordinario la gestión de dos programas presupuestarios (111Q -Formación de los Cuerpos de Justicia- y 111 R -Formación de la Carrera Fiscal-), al que se ha sumado el programa 11KB -proyectos tractores-, dado que el Organismo está ejecutando un contrato (OTP) incluido en el PRTR.



En 2023 el CEJ ha contado con un **presupuesto total de 21.617.350 €**, distribuidos de la siguiente manera:

- Programa 111Q: 10.154.970 €
- Programa 111R: 10.112.180 €
- Programa 11KB: 1.350.200 €

Programas y capítulos presupuestarios:

PROGRAMA	CONTENIDO
11KB Mecanismo de Recuperación y Resiliencia	6. Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.
111Q Formación del personal de la Administración de Justicia	<p>1. Gastos finalistas dirigidos directamente a la formación del personal de la Administración de Justicia.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cursos Selectivos: nóminas de funcionarios en prácticas y gastos de profesores y tutores, así como indemnizaciones por residencia eventual y otras. • Coste de actividades de formación continua y cooperación. • Cursos de Policía Judicial. • Gastos de empleados públicos del CEJ. <p>2. Gastos de servicios de apoyo y soporte a la formación.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Contratos de obras, servicios y suministros. • Publicaciones. • Reuniones, viajes y actos institucionales. <p>4. Gastos en Becas para la preparación de oposiciones.</p> <p>6. Gastos en inversiones reales para el funcionamiento del CEJ.</p>
111R Formación de la Carrera Fiscal	<p>2. Gastos finalistas dirigidos directamente a la formación del personal de la Administración de Justicia.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cursos Selectivos: nóminas de funcionarios en prácticas y gastos de profesores y tutores, así como indemnizaciones por residencia eventual y otras. • Coste de actividades de formación continua y cooperación. • Cursos de Policía Judicial. • Gastos de empleados públicos del CEJ. <p>3. Gastos de servicios de apoyo y soporte a la formación.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Contratos de obras, servicios y suministros. • Publicaciones. • Reuniones, viajes y actos institucionales <p>4. Gastos en Becas para la preparación de oposiciones.</p> <p>6. Gastos en inversiones reales para el funcionamiento del CEJ.</p>

El siguiente cuadro muestra la dotación presupuestaria total desglosada por programas y capítulos, aprobada en la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado correspondiente al ejercicio 2023 (B.O.E. del 24 de diciembre):

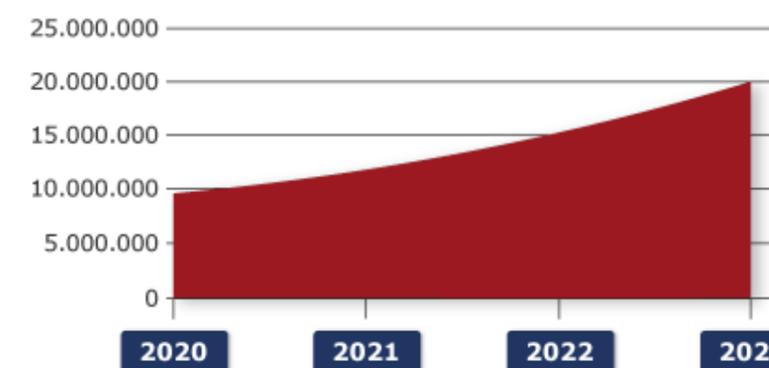
PROGRAMAS	PROGRAMA 11 KB	PROGRAMA 111Q FORMACIÓN DEL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	PROGRAMA 111R FORMACIÓN DE LA CARRERA FISCAL	TOTAL PROGRAMAS
CAPÍTULO 1		5.384.100,00	3.856.580,00	9.240.680,00
CAPÍTULO 2		3.022.680,00	1.942.810,00	4.965.490,00
CAPÍTULO 3		5.000,00		5.000,00
CAPÍTULO 4		962.120,00	4.312.790,00	5.274.910,00
CAPÍTULO 6	1.350.200,00	777.000,00		2.127.200,00
CAPÍTULO 8		4.070,00		4.070,00
TOTAL	1.350.200,00	10.154.970,00	10.112.180,00	21.617.350,00

Desde 2020, el presupuesto del CEJ ha experimentado un **incremento del 103,03%**. Por tanto, la dotación presupuestaria prevista para 2023, incluyendo los tres programas que el organismo gestiona en la actualidad es de más del doble que hace tan solo tres años:

Incremento presupuestario anual

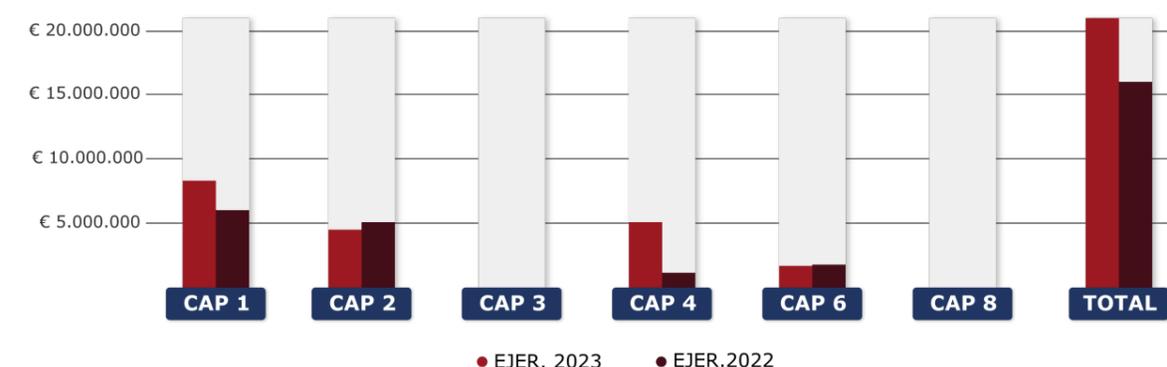
EJERCICIO	PRESUPUESTO	INCREMENTO
2020	10.048.770 €	(presupuesto prorrogado desde 2018)
2021	12.757.870 €	+26,96%
2022	16.247.210 €	+27,35%
2023	21.617.350 €	+33,05%

EVOLUCIÓN PRESUPUESTO DEL CEJ 2022-2023



Entre 2022 y 2023 el presupuesto de gasto del CEJ experimentó un **aumento del 33,05 %**, con mayor impacto en los capítulos 1 y **especialmente en el capítulo 4**, que ha supuesto aumentar en un 218,73% en este capítulo respecto al 2022, según se detalla a continuación:

COMPARATIVA PRESUPUESTO 2022-2023



CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	2022	2023	VARIACIÓN
1	Gastos de Personal	7.240.680,00	9.240.680,00	27,62%
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	5.265.490,00	4.965.490,00	-5,70%
3	Gastos financieros	5.000,00	5.000,00	0,00%
4	Transferencias corrientes	1.654.970,00	5.274.910,00	218,73%
6	Inversiones de capital	2.077.000,00	2.127.200,00	2,42%
8	Activos financieros	4.070,00	4.070,00	0,00%
	Total presupuesto de gastos	16.547.210,00	21.617.350,00	33,05%

El incremento previsto en los PGE 2023 respecto a 2022 se debe a dos circunstancias concretas:

- El aumento, en un solo ejercicio, del volumen económico del programa de becas del Ministerio de Justicia para la preparación de oposiciones, que experimentó un incremento del 223,5% entre 2022 y 2023.
- El aumento del número de funcionarios en prácticas que se incorporarán a los cursos selectivos de acceso a cuerpos de Justicia en el CEJ, a causa de la acumulación de tres ofertas de empleo público.

Medidas correctivas para agilizar la gestión económico-presupuestaria:

La **particularidad** del servicio que presta el CEJ, y de la manera en que debe prestarlo, hace que la ejecución presupuestaria del capítulo 2 de los dos programas ordinarios del Organismo esté condicionada por **factores externos** que tienen una gran incidencia en dicha ejecución, y, específicamente:



La necesidad de que las usuarias y usuarios directos del CEJ que asisten a formación presencial liquiden debidamente, en tiempo y forma, las cuentas justificativas de sus comisiones de servicio y presenten correctamente toda la documentación necesaria de acuerdo con la normativa de fiscalización y control del gasto público, lo que no ocurre habitualmente a pesar del gran esfuerzo pedagógico de los últimos años.

A lo largo de 2023 el área de formación continua ha ido haciendo un seguimiento exhaustivo de las cuentas justificativas asociadas a las comisiones de servicio que genera, que ha concluido en que, de cada diez cuentas justificativas, cuatro no se presentan. Esto genera dos consecuencias:

1. Dificultad para hacer el seguimiento y cerrar los expedientes de las actividades (la tramitación no es individual por usuario, sino por actividad formativa completa).
2. Los cursos se presupuestan por más de lo que acaban costando. Esto hace que el presupuesto esté comprometido y, por tanto, sea indisponible, con lo que ni se ejecuta ni puede destinarse a otros fines.

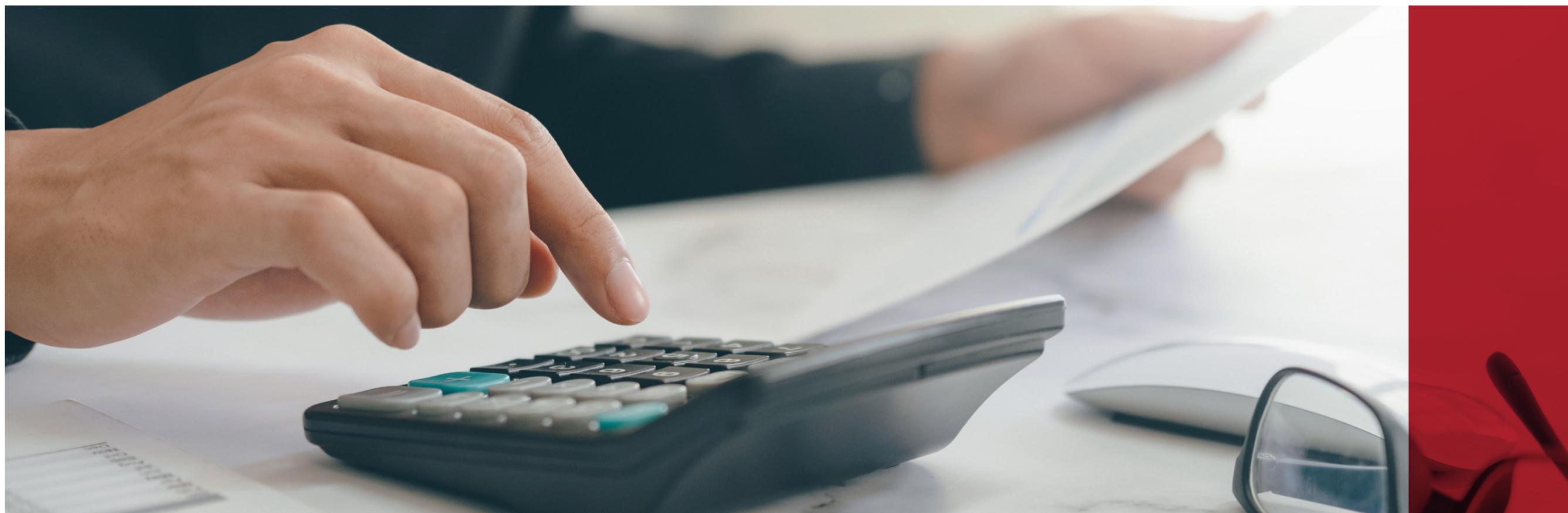
En relación con esta cuestión, se profundizará en el análisis para aplicar, en su caso, las medidas correctivas más adecuadas.





La necesidad de que la empresa adjudicataria del contrato centralizado de agencia de viajes de la AGE presente correctamente las facturas, lo que tampoco es habitual. El CEJ ha dado traslado en numerosas ocasiones de la situación a la Subdirección General de Contratación y Gestión Económica del Ministerio de Justicia y ha requerido a la agencia de viajes, con la que ha acordado protocolos de facturación, y a la que ha dirigido diferentes instrucciones para intentar desbloquear la situación, así como repetidas solicitudes de reunión. En 2023 se han celebrado dos reuniones a nivel de Dirección para trasladar la disconformidad del Organismo con el servicio y la necesidad de mejorarlo, y se ha dado traslado de esta cuestión en diversas ocasiones a la Subdirección de Contratación y Gestión Económica de la Subsecretaría del Ministerio de Justicia.

Sin embargo, y aunque ha mejorado, la agencia de viajes sigue sin dar una respuesta satisfactoria y sin cumplir los protocolos. Por ejemplo, en 2023 el área de formación continua ha recibido 508 facturas por desplazamientos de usuarios para actividades formativas del CEJ. De éstas, 153 se han rechazado tras ser revisadas por ser incorrectas y 277 han sido liquidadas. De las 88 facturas restantes, 54 entraron en el CEJ a finales de noviembre, pese a corresponderse a actividades muy anteriores, con el consiguiente riesgo de cierre del ejercicio presupuestario e impago hasta la apertura del siguiente. De las 144 facturas rechazadas, 65 constituyen el 92 % del importe pendiente de pago (84.812 €).



Esto repercute en la ejecución presupuestaria, con un impacto más acusado en el área de formación continua, por ser la que genera más comisiones de servicios a causa de las actividades presenciales que organiza. Dicho impacto se observa más claramente en la siguiente tabla, que refleja, por ejemplo, que el porcentaje de impago asciende a casi el 50% de la cantidad presupuestada para desplazamientos:

	PRESUPUESTADO	PAGADO	PORCENTAJE	PENDIENTE	PORCENTAJE
ALOJAMIENTO	451,268.31 €	289,888.29 €	64,24%	161,380.02 €	35,76 %
DESPLAZAMIENTO	189,344.97 €	97,395.50 €	51,44 %	91,949.47 €	48,56 %

En otras áreas el impacto es menor, pero tiene un efecto acumulativo; por ejemplo, a fecha de cierre de esta Memoria, el área de cursos selectivos-formación inicial aún no ha recibido las facturas del curso selectivo de acceso al Cuerpo de Facultativos del INTCF organizado en 2022.

Dado el aumento presupuestario y teniendo en cuenta las dificultades del CEJ para ejecutar el presupuesto, en 2023 se ha trabajado para lograr una gestión económico-presupuestaria **más eficiente**. De esta manera, se ha **mejorado el grado de ejecución presupuestaria** como consecuencia de medidas adoptadas en los distintos servicios, así como de una mejor coordinación entre las unidades del Centro. Entre otros, y además del esfuerzo en adaptación de la RPT y cobertura de plazas vacantes, se han introducido cambios en la planificación y decisiones sobre los procedimientos contractuales, la calendarización y predeterminación de la composición de las dos mesas de contratación (general e interna del CEJ), la elaboración de un cuadro de mando de contratos del Organismo, la revisión de los procesos para depurar acciones repetitivas, o la elaboración de un total de ocho guías y manuales de procedimientos.

Actualmente se está trabajando para exportar el cuadro de mando de contratos a planificación y gestión presupuestaria, así como en la planificación de contratación en el ejercicio 2024.



Análisis de la ejecución presupuestaria del CEJ en 2023

En 2023 el CEJ ha ejecutado un **77,67%** de los créditos presupuestarios de 2023, frente a un 43,66% en el ejercicio anterior. Esto supone un **incremento del 34,01% con respecto al 2022**, y un 16,37% con respecto a 2019.

Teniendo en cuenta que el incremento del presupuesto del 2023 con respecto al 2022 fue del 33,05% y el importe total gastado en 2023 asciende a 15.599.737,15 €, 8.506.205,26€ más que lo ejecutado en 2022, así como que el presupuesto ordinario del CEJ se ha incrementado en un 103% desde 2020, en términos absolutos el CEJ no ha mejorado en un 10% su porcentaje de ejecución, sino que lo ha **duplicado**.

Programa 11KB

PROG 11KB	CRÉDITO INICIAL	EJECUTADO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN (31 diciembre)
CAPÍTULO 2		1.035.198	
CAPÍTULO 6	1.350.200,00		
TOTAL	1.350.200,00	1.035.198	76,7%

En 2021 comenzó la tramitación del expediente del "Servicio de Oficina de Transformación Pedagógica (OTP)", incluido en el PRTR y, por tanto, con cargo a este programa. El contrato, que fue adjudicado el 21 de septiembre de 2022 por un precio inferior al de licitación, y cuya ejecución comenzó el 2 de noviembre, tiene los siguientes compromisos de gastos:

AÑO	COMPROMISO DE GASTO
2022	103.519,83
2023	1.242.237,93
2024	724.638,79

La previsión de ejecución presupuestaria en 2023 es del **92% de este programa**, radicando la falta de ejecución íntegra en la diferencia entre el precio presupuestado para el servicio y el precio por el que finalmente se adjudicó el contrato.

Programa 111Q

PROG 111 Q (Formación AJus)	CRÉDITO INICIAL	EJECUTADO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
CAPÍTULO 1	5.384.100,00	4.497.721,19	84%
CAPÍTULO 2	3.022.680,00	2.174.975,27	72 %
CAPÍTULO 3	5.000,00	0,00	0,00 %
CAPÍTULO 4	962.120,00	885.874,00	92 %
CAPÍTULO 6	777.000,00	265.661,48	34%
CAPÍTULO 8	4.070,00	0,00	0,00
TOTAL	10.154.970,00	7.824.231,94	77 %

Programa 111R

PROG 111 R (Formación Carrera Fiscal)	CRÉDITO INICIAL	EJECUTADO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
CAPÍTULO 1	3.856.580,00	2.620.718,51	68 %
CAPÍTULO 2	1.942.810,00	959.325,03	49 %
CAPÍTULO 4	4.312.790,00	3.829.879,87	89 %
TOTAL	10.112.180,00	7.930.294,60	78 %

Evolución comparada de la ejecución del presupuesto de gastos del CEJ 2019-2023, de los programas 111Q y 111R.

% OBLIGACIONES RECONOCIDAS ANUALES	2023	2022	2021	2020	2019
CAPÍTULO 1	80,74%	51,16%	76,12%	63,09%	67,32%
CAPÍTULO 2	94,03%	30,54%	30,14%	48,33%	61,10%
CAPÍTULO 3	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
CAPÍTULO 4	95,79%	98,78%	16,69%	99,97%	99,97%
CAPÍTULO 6	36,99%	2,90%	5,36%	21,16%	7,54%
CAPÍTULO 8	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
TOTALES	80,82%	43,66%	54,19%	55,73%	61,30%



3.2 RECURSOS HUMANOS

La estructura de la RPT del CEJ data del año 1996. Desde esa fecha, el Organismo ha avanzado en sus objetivos, necesidades y en la misión encomendada. Por ello es necesaria una RPT correctamente diseñada, coherente y adaptada a los retos actuales, así como fidelizar al personal a través de un proyecto innovador y estimulante, y con unas condiciones de trabajo de calidad y competitivas con las de otros organismos.

El objetivo durante 2023 ha sido **adaptar la RPT e incrementar el número de efectivos** del Centro, con un índice de ocupación de la RPT que, a pesar de los esfuerzos de los últimos años, no conseguía superar el 48% a finales de 2022. Por ello se han adoptado medidas en todos los ámbitos para consolidar al personal, cubrir las vacantes e incrementar las dotaciones. Paralelamente, también se han buscado soluciones alternativas para evitar afectaciones del servicio.

La RPT del CEJ cuenta a a 31 de diciembre de 2023 con:

- 55 dotaciones de empleados públicos (52 funcionarios y 3 laborales).
- 34 efectivos (33 funcionarios -con una baja por jubilación prevista en diciembre de 2023- y 1 laboral). No obstante, ésta no puede considerarse una situación consolidada, dado que próximamente pérdida de efectivos por distintas razones ya conocidas.

Entre las medidas impulsadas destacan:



La **propuesta de modificación de la R.P.T del personal funcionario**, planificada en dos fases: creación de puestos (2023) y creación de puestos de apoyo (2024).

Con el apoyo de la Secretaría de Estado de Justicia, el CEJ propuso y logró la creación de tres nuevos puestos de trabajo (una subdirección adjunta -nivel 29- y dos jefaturas de áreas -nivel 28-):

- Subdirección adjunta: la apertura de nuevas líneas de trabajo, el incremento de volumen de servicio y la adaptación del Organismo a las necesidades y exigencias actuales hacía insostenible que la coordinación de todos los servicios dependiera de la Secretaría General (rango de Subdirección General) y, directamente, de una jefatura de área (nivel 28).
- Jefatura de área (de becas y subvenciones): la voluntad de consolidar el programa de becas para la preparación de oposiciones y de abrir otras líneas de subvención hacían necesario dotar a estas actuaciones de una estructura específica, siendo insostenible que continuaran flotando entre distintas áreas de Jefatura de Estudios y una UT constituida por personal interino distinto cada ejercicio, con la consiguiente pérdida de conocimiento.

- Jefatura de área de sistemas informáticos: el proceso de digitalización de la Administración General del Estado, así como el impulso de la formación en línea que el CEJ no puede obviar, hacía necesario contar con un área de servicios informáticos capaz de acometer la implantación de la infraestructura necesaria para que el órgano pueda seguir cumplimiento sus funciones.

La Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones (CECIR) aprobó el 13 de julio de 2023, con efectos de 1 de julio, la creación de estos tres nuevos puestos. La propuesta de la creación de puestos de apoyo a la gestión para estas dotaciones se presentará en 2024.





Como solución intermedia, se estudió y solicitó el **nombramiento de funcionarios interinos de cupo** para la configuración de la Unidad de Tramitación (UT) de la convocatoria de becas del Ministerio de Justicia para la preparación de oposiciones de 2023. Finalmente se autorizaron seis jornadas anuales, que se han concretado en el nombramiento de ocho personas durante nueve meses, que tomaron posesión entre mayo y junio de 2023. Su cese está previsto entre enero y febrero de 2024, lo que implicará reiterar la solicitud para poder afrontar la gestión de la tercera convocatoria de becas hasta tanto se constituya de manera efectiva. El incremento de efectivos de la UT de 2022 a 2023 ha estado motivado por la acumulación de tareas, dado el solapamiento entre la fase de justificación de la convocatoria de 2022 y las propias de la convocatoria de 2023, además de por el aumento exponencial de la dotación presupuestaria del programa de becas, que ha aumentado enormemente la gestión.

(Previamente a la solicitud de interinos de cupo se estudiaron otras opciones -contratación de personal externo, talleres de empleo, personal interino para cobertura de vacantes...- sin que ninguna de ellas se considerara viable).



La convocatoria de **dos concursos de méritos específicos**, resueltos por las siguientes resoluciones:

- Resolución de 25 de abril de 2023 (BOE de 03 de mayo), de la Subsecretaría, por la que se resuelve el concurso específico, convocado por Resolución de 20 de enero de 2023, (BOE de 30 de enero), 5 puestos convocados, de los que se cubrieron 2.
- Resolución de 21 de julio de 2023 (BOE de 28 de julio), de la Subsecretaría, por la que se resuelve el concurso específico, convocado por Resolución de 10 de mayo de 2023, (BOE de 15 de mayo), 1 plaza convocada y cubierta.



La **convocatoria** de provisión del puesto de Secretaria General adjunta por libre designación a través de la Resolución de 13 de septiembre de 2023, de la Subsecretaría de Justicia (en fase de resolución).



Se ha solicitado la oferta de las plazas creadas en junio a **personal de nuevo ingreso** del Cuerpo de Técnicos de la Administración Civil del Estado y del Cuerpo de Sistemas y Tecnologías de la Información de la Administración del Estado, sin haberlo logrado en 2023.



Medidas complementarias: Inserción de plazas vacantes en el portal *Funciona* y gestiones infructuosas con otros organismos para la cobertura de los puestos.

En base a las medidas adoptadas, el índice actual de ocupación es del **61,82%**, con un **porcentaje de vacantes del 38,19%**, incrementado con respecto al periodo 2017-2021, en el que la carencia de personal fue muy relevante, aunque sin consolidar, dado que ya están previstas nuevas bajas de efectivos por distintas razones.

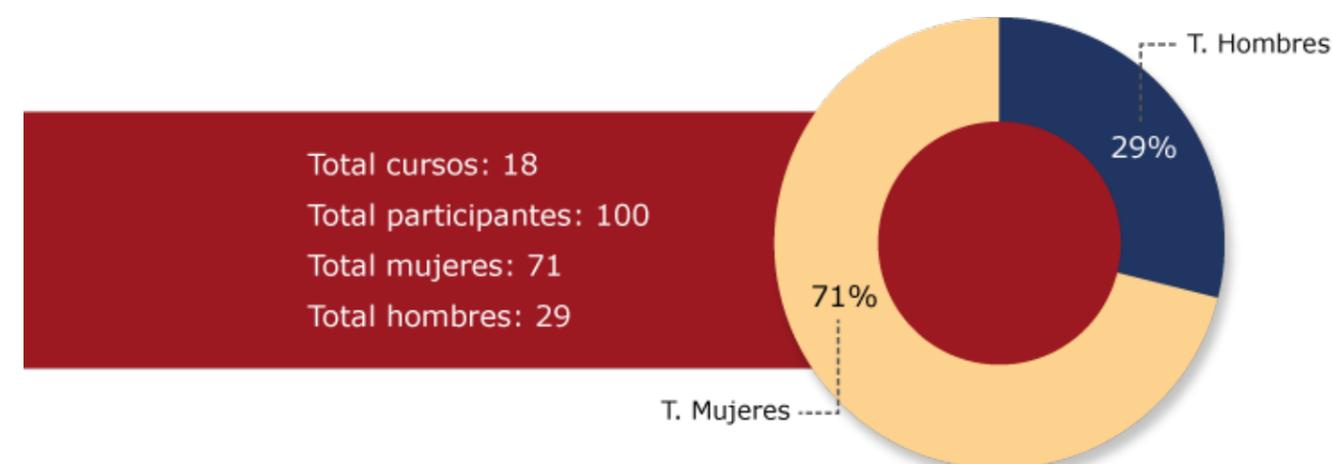
nov-23	RPT	OCUPADOS	% OCUPACIÓN	H	M	% OCUP. HOM-BRES	% OCUP. MUJERES	MEDIA EDAD
Dirección	2	2	100,00%	1	1	50%	50%	50
Secretaría General	30	17	56,67%	8	9	47,06%	52,94%	43,17
Jefatura de Estudios	23	15	65,22%	1	14	6,67%	93,33%	46,8
TOTAL RPT	55	34	61,82%	10	24	29,41%	70,59%	45,17



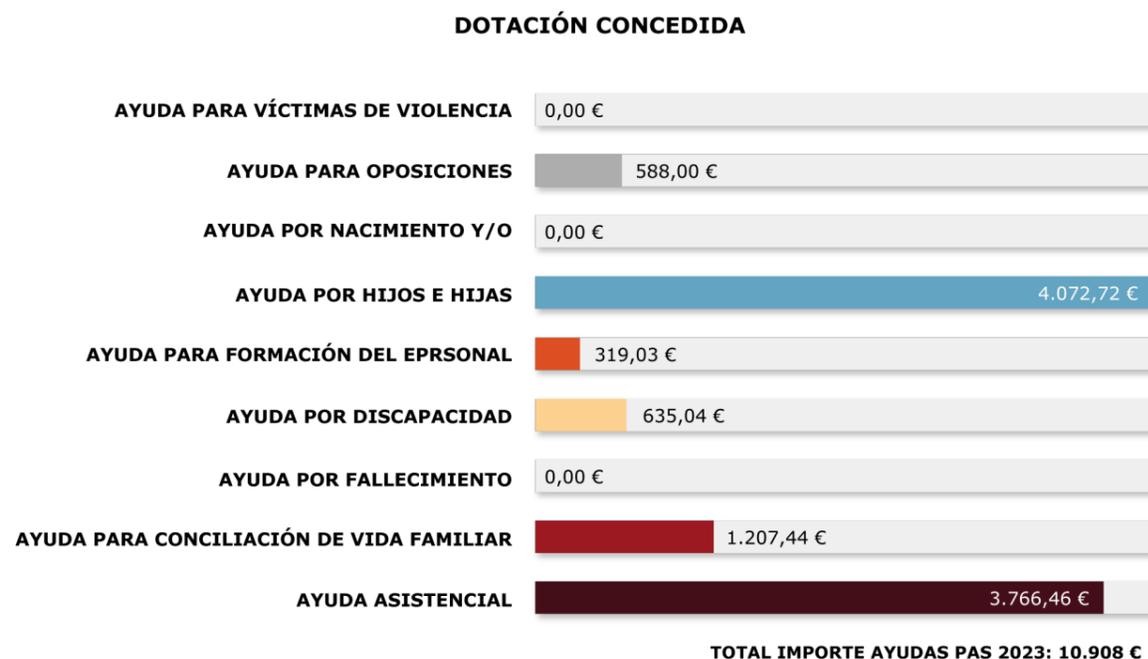
Otras actuaciones en materia de recursos humanos han sido:

- Íntegra ejecución del **Plan de Formación** de 2023. El 100% del personal del CEJ ha participado en actividades formativas de este plan, todas orientadas a mejorar la eficiencia y eficacia del Organismo en el cumplimiento de su misión:

CURSO	PARTICIPANTES		
	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
LEY 39/2015, DE 1 DE OCTUBRE, DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMÚN DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.	4	0	4
CONTROL DE FRAUDE.	9	3	12
LEY 38/2003, DE 17 DE NOVIEMBRE, GENERAL DE SUBVENCIONES, Y REGLAMENTO, APROBADO POR REAL DECRETO 887/2006, DE 21 DE JULIO. JUSTIFICACIÓN DE LAS SUBVENCIONES.	4	1	5
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE PERSONAL (SIGP).	1	2	3
NÓMINA ESTANDAR DESCENTRALIZADA (NEDAES).	1	2	3
TALLER PRÁCTICO DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA. ELABORACIÓN DE PLIEGOS.	8	2	10
FORMACIÓN DE EQUIPOS DE TRABAJO Y RELACIONES INTERPERSONALES.	17	5	22
REGISTRO GEISER	2	3	5
APRENDIZAJE DE IDIOMA (INGLÉS AVANZADO)	8	0	8
APRENDIZAJE DE IDIOMA (INGLÉS)	1	0	1
APRENDIZAJE DE IDIOMA (FRANCÉS)	2	0	2
APRENDIZAJE DE IDIOMA (PORTUGUÉS)	1	0	1
OFIMÁTICA: EXCEL	4	2	6
OFIMÁTICA: WORD	2	3	5
OFIMÁTICA: POWER POINT	2	1	3
OFIMÁTICA: OUTLOOK	2	2	4



- El **Plan de Acción Social (PAS)** para el 2023 ha incrementado el número de conceptos y redistribuido cuantías para adaptarlo mejor a la situación específica del Centro, teniendo en cuenta variables como el género y la edad del personal, además de sus demandas sociales. Por ejemplo, a la vista de que la media de edad en el CEJ es de 45,2 años, bastante inferior a la de la Administración General del Estado que se sitúa en más de 52 años, las ayudas recogidas en el PAS han incorporado esta variable, aumentando las ayudas por hijos y graduándolas en función de la edad, incluyendo de 0 a 3 años.



- Licitación de un contrato de **prevención de riesgos laborales** por importe de 35.914,95 € (lo que supone un incremento del 239,4 % respecto al contrato anterior). El contrato ha dejado de ser un contrato menor para pasar a tramitarse por procedimiento abierto simplificado, e incorpora, como nuevas prestaciones, un servicio médico y de enfermería para el personal ocho horas semanales, la elaboración de un protocolo frente a casos de acoso, la revisión del plan de autoprotección del personal, o un programa de prevención de riesgos psicosociales, altamente demandado por las organizaciones sindicales presentes en la mesa delegada del Ministerio de Justicia, de la que el CEJ forma parte.
- Adecuación de una **consulta médica y de enfermería** del personal del organismo.
- Adecuación de una **sala de lactancia** en el CEJ disponible tanto para el personal del Organismo como para el personal de la Administración de Justicia (titular, interino o en prácticas) que asiste a formación en el CEJ. La sala, inaugurada en marzo de 2023, cuenta con dos butacas, una nevera, un cambiador y un armario y está situada en la primera planta de la sede, en una zona tranquila y cerrada.
- Mejora de la **cohesión, fortalecimiento y fidelización del equipo**: durante 2023 se han celebrado al menos una reunión trimestral de equipo, además de las propias de cada Subdirección General. Entre estas reuniones se incluye una jornada de team building celebrada en julio de 2023 en el Campus Los Peñascales, a la que asistieron 22 personas.

- Seguimiento y actualización del **plan de trabajo a distancia**, implementado a finales del 2022, conforme a la Orden PCM/466/2022, de 25 de mayo, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 24 de mayo de 2022.
- Finalización del procedimiento contencioso administrativo en trámite para la recuperación de una vivienda en la sede del CEJ.



3.3 RÉGIMEN INTERIOR

La sede del CEJ está ubicada en la calle Juan del Rosal, 2, de Madrid, y tiene, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5.3 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, naturaleza jurídica demanial (bien de dominio público).

El CEJ dispone de los siguientes **espacios** habilitados para la celebración de jornadas, debates, mesas redondas y actividades institucionales y formativas:



El **salón de actos** de mayor capacidad del Ministerio de Justicia (198 asientos).

En noviembre de 2023 se ha aprobado un proyecto de renovación total de este espacio, que está en fase de tramitación del contrato para la ejecución del proyecto.



Un **aula de biblioteca** (con formato salón de actos) con capacidad para 71 personas. Admite la celebración de actividades formativas en formato tradicional (clase magistral) y actos institucionales de aforo reducido.



Siete aulas con capacidad total para 477 personas.

- Seis de las aulas están situadas en la planta de calle del edificio. Cuatro de ellas cuentan con paredes móviles que permiten adaptarlas a los aforos de las actividades, usándolas, si es necesario, como dos aulas grandes. Tres de ellas cuentan con mobiliario fijo anclado al suelo, que solo permite docencia tradicional (clase magistral).

- Las otras dos aulas están en la planta sótano y actualmente son inutilizables.

Se encuentra en tramitación un proyecto de adecuación de las aulas, que va a suponer una mejor disponibilidad de los espacios, mejores medios para el desarrollo de actividades formativas, mobiliario adecuado, y renovación de los medios técnicos tecnológicos.



Dos aulas de informática dotadas cada una con ordenadores de sobremesa.

Estas aulas no responden a las necesidades formativas del CEJ, por lo que se van a adecuar a las nuevas actividades del Centro y a la mejora de los medios audiovisuales y equipos informáticos. Por este motivo una de ellas acoge en la actualidad a la UT de becas, y en relación a la otra se ha aprobado una memoria de obras al objeto de convertirla en un aula polivalente y adecuar la salida de emergencia que se encuentra ubicada dentro de ella.



Dos salas de reuniones con capacidad total para treinta y cinco personas.



Una biblioteca con ocho puestos de lectura.



Durante 2023, la actividad principal del Servicio de Régimen Interior se ha **orientado** a:



Valorar y estudiar la estructura y los suministros energéticos del edificio. Se ha sustituido el sistema de climatización y se han cambiado las luminarias de todo el edificio con luces led y de movimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto-Ley, 14/2022, de medidas de sostenibilidad económica en el ámbito del transporte, en materia de becas y ayudas al estudio, así como de medidas de ahorro, eficiencia energética y la reducción de la dependencia energética del gas natural (B.O.E. del 2 de agosto).



Tramitar los proyectos de adecuación de los espacios, con la aprobación de los proyectos de la obra de adecuación y renovación del salón de actos y de las aulas 7 y 8.



Tramitar un proyecto de renovación del resto de las aulas con cambios de equipos tecnológicos y de mobiliario acordes con las necesidades docentes del Organismo.



Gestionar la conservación, pulido y ajuste de todas las puertas del edificio.



Tramitar un proyecto de remodelación de la azotea del edificio, por los problemas estructurales que presenta, en concreto, la impermeabilización de la azotea y estrechez de los desagües.

3.4 CONTRATACIÓN

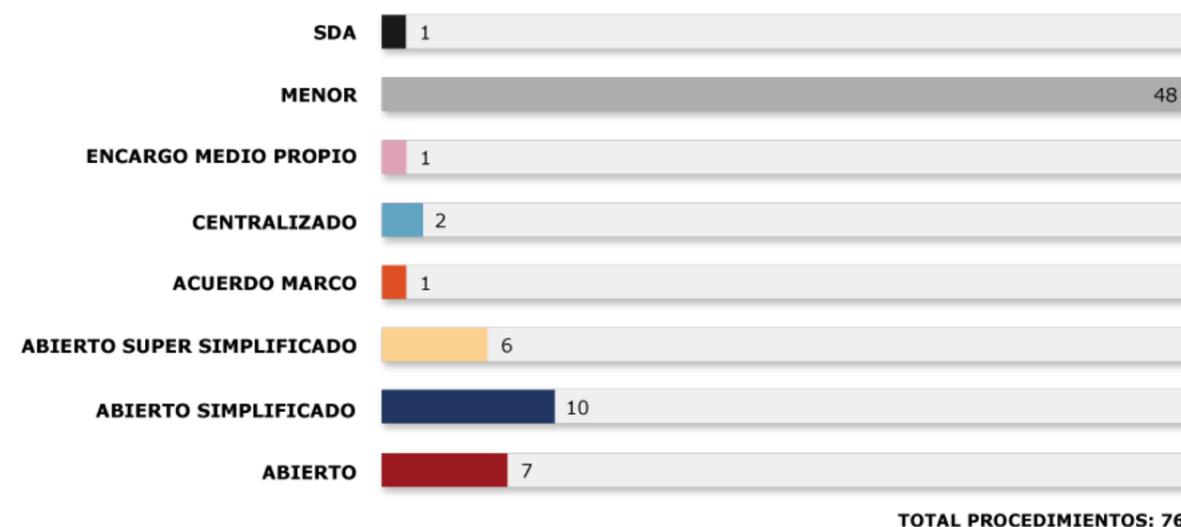
La gestión y tramitación de contratos y encomiendas de gestión es una actividad gerencial de carácter transversal a todas las unidades del CEJ que tiene por objeto la ejecución de las actuaciones necesarias para la correcta prestación de los servicios y del Organismo y el cumplimiento de sus finalidades formativas e institucionales.

En 2023 el CEJ gestionó un total de **76 procedimientos contractuales por un importe global** de 2.343.360,15€ frente a 87 procedimientos contractuales en 2022, por un importe de 1.209.953,34€.

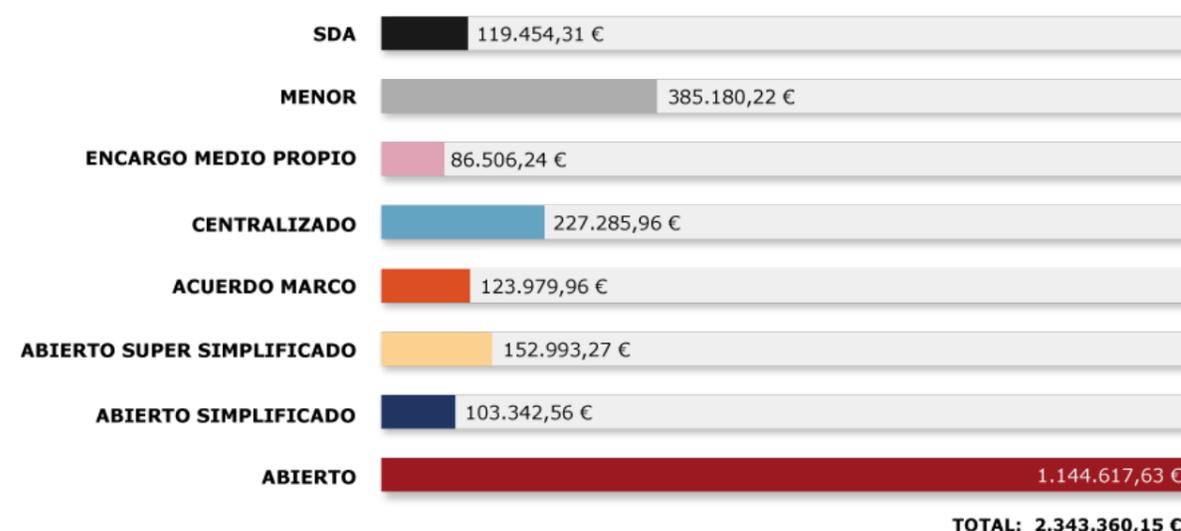
Entre otros, y además de los que ya se han citado (como el de prevención de riesgos laborales o los relativos a la adecuación y accesibilidad de espacios), se han licitado y adjudicado un contrato de mantenimiento integral del edificio con el objeto de aglutinar todos los contratos menores de mantenimiento del edificio, un contrato de catering para los eventos que organiza el CEJ, la sustitución de las máquinas de vending, para aumentar la oferta e incluir comida saludable (este contrato es particularmente importante dada la ubicación del CEJ, y que el Organismo carece de cafetería ni comedor).

El descenso en el número de contratos e incremento en su cuantía, que supone un 94% respecto al año 2022, es debido al cambio de procedimientos. Se han sustituido los contratos menores, muy habituales en el CEJ, por simplificados, abiertos simplificados o centralizados con duración superior a un año, para mejorar, agilizar y facilitar la gestión del Centro.

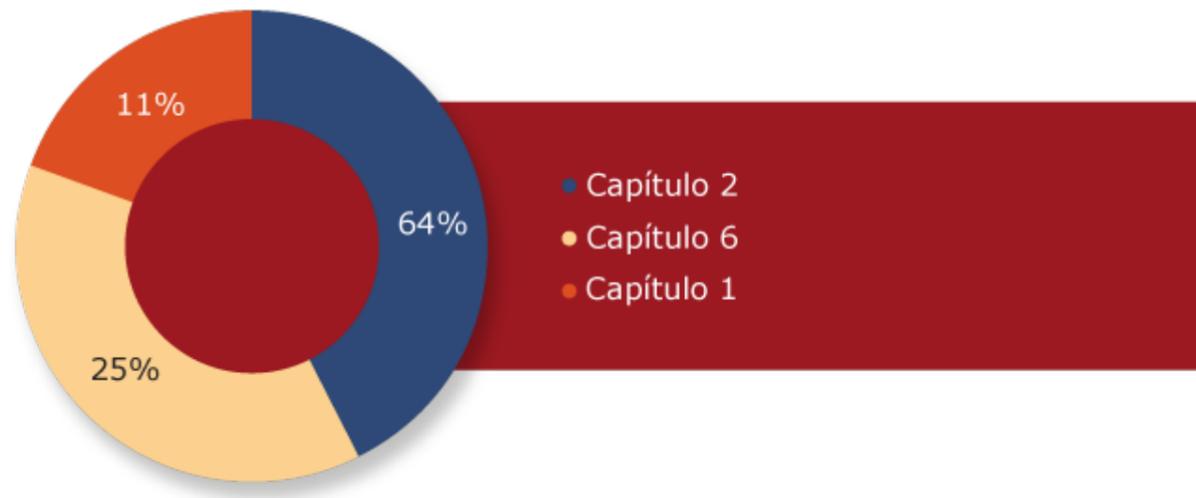
La siguiente gráfica muestra los contratos licitados por tipo:



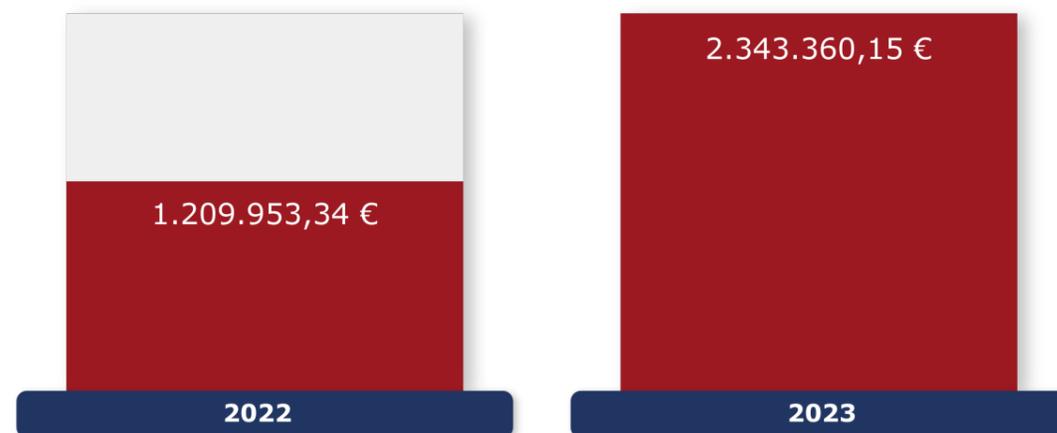
A continuación, la siguiente gráfica muestra los contratos licitados por tipo y cuantía:



La tercera gráfica distribuye los contratos por capítulo presupuestario:



Comparativa anual 2022-2023



3.5 INFORMÁTICA

El CEJ asume las siguientes competencias en este ámbito:

- Dirección, gestión y coordinación de las necesidades informáticas del Organismo.
- Implementación y desarrollo de las acciones y medidas de protección de datos para los accesos del personal del Centro y alumnado a la red y aplicaciones del CEJ.
- Subida de cursos a las plataformas.
- Accesibilidad web- Coordinación con la unidad de accesibilidad del Ministerio de Justicia.
- Seguridad de acceso: apoyo y coordinación con las Unidades de Informática del Ministerio de Justicia para la ejecución e implementación de actuaciones.
- Soporte y apoyo tecnológico a la Dirección y Subdirección General-Jefatura de Estudios en las actividades formativas.
- Retransmisión y posterior publicación de actividades formativas en abierto.
- Coordinación y relaciones con los Servicios de Ciberseguridad de la Dirección General de Transformación Digital de Justicia.

- Representación del CEJ en las reuniones con otros departamentos ministeriales, organismos públicos, instituciones y/o entidades públicas o privadas, relacionados con los aspectos tecnológicos, comunicaciones o de seguridad.

El CEJ depende de la Dirección General de Transformación Digital del Ministerio de Justicia en lo relativo a comunicaciones, accesibilidad, ciberseguridad y análisis de riesgos, y cibervigilancia y arquitectura de seguridad. No obstante, el CEJ asume también las siguientes funciones en esta materia:

- Gestión de Identidad y Acceso.
- Certificación electrónica.
- Contratación y gestión de proyectos (incluye la dirección técnica, la contratación y la gestión de los proyectos, nuevos desarrollos de aplicaciones y de infraestructura tecnológicas del CEJ, la coordinación de las empresas de servicios y los equipos de planificación, análisis, desarrollo y su implantación, y el seguimiento, supervisión y control de las actuaciones).
- Gestión del Inventario/CMDB.
- Seguridad Perimetral: gestión de los firewalls internos.
- Seguridad en Base de datos.
- Control de acceso a la red (NAC).
- Protección de fuga de información.

- Seguridad en Puesto de trabajo (maqueta y directivas de seguridad).
- Aplicación de medidas de configuración de sistemas y comunicaciones.
- Seguridad en almacenamiento y sistemas de *backup*.
- Personalización de la seguridad en los terminales de telefonía móvil (servicio SGAD).
- Cumplimiento de los requerimientos incluidos en el Real Decreto 1112/2018, de 7 de septiembre, sobre accesibilidad de los sitios web y aplicaciones para dispositivos móviles del sector público: creación de un canal de quejas y sugerencias en la subselección electrónica.
- Participación en los grupos de trabajo del Ministerio de Justicia en este ámbito.

Fue la amplitud y profundidad de estas funciones lo que motivó la propuesta de creación de la jefatura de área de informática, aprobada en junio de 2023 y pendiente aún de cobertura.



El CEJ ha efectuado un **gran esfuerzo** para adaptarse a las necesidades actuales, que se concretan en actuaciones relativas a:



Infraestructura física (servidores) y lógica (aplicaciones internas) propia y distinta de la del Ministerio de Justicia.

- Renovación de del servicio de mantenimiento de corta-fuegos.
- Renovación del servicio de mantenimiento de la red wifi.
- Adquisición de nuevos puntos de acceso WIFI para dar cobertura a las aulas 7 y 8.
- Renovación de licencia Turnitin.
- Renovación de licencias Windows Server.
- Renovación de licencias Red Hat.
- Renovación de licencias Oracle.
- Renovación Nedaes.



Soporte de nivel 1 y 2 en el área de microinformática

- Establecimiento de un canal de comunicación técnico con el SMO (grupo de calidad y aseguramiento del servicio del ministerio de Justicia).

- Gestión de tickets con el CAU del Ministerio (Service-Now).
- Gestión de tickets con CORA (EasyVista).
- Gestión de tickets en plataformas propias (Mantis).
- Gestión de tickets con la SGAD (Pandora).
- Modificación de licencias Office 365.
- Sesiones formativas de Office 365.

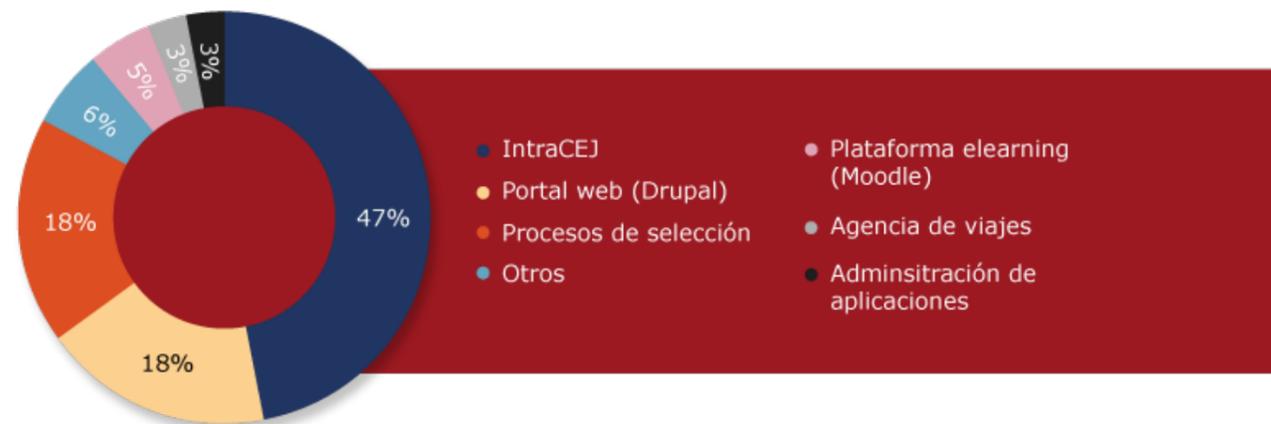


Mantenimiento correctivo y evolutivo de los sistemas de información del CEJ

- Adquisición e instalación de nuevos equipos.
- Instalación y/o actualización de softwares, plataformas y aplicaciones a las más eficientes y optimizadas.
- Adaptación de todas estas herramientas a las necesidades del CEJ.
- Implementación de políticas de seguridad.
- Garantizar el buen funcionamiento de la infraestructura tecnológica e informática.
- Implementación de nuevas medidas y procesos para conseguir que estén plenamente optimizados.

- Previsión de futuras necesidades tanto de hardware como de software.

En el siguiente gráfico se pueden seguir los trabajos realizados:



Actuaciones en el portal web propio y en la sede virtual

- Implantación en Acceda del buzón de "quejas y sugerencias".
- Implantación en Acceda del procedimiento de "solicitudes y escritos".
- Gestión de la Accesibilidad al dominio público.
- Diseño y puesta en marcha del nuevo canal del informante, para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas de y de lucha contra la corrupción. Para facilitar a la ciudadanía en este servicio, se ha implementado un FAQ (preguntas frecuentes).



Actuaciones en las plataformas que dan soporte a la actividad formativa (MOODLE y CLASS COLABORATE)

- Actualización a Moodle 4.1 (Build: 20221128).
- Renovación del contrato de Class Collaborate (anteriormente conocido como Blackboard).
- Instalación de nuevos *plugins* -- Formato mosaico, Estado de Finalización, Level Up, Video Time.
- Creación del curso de Comisiones de Servicio.
- Junto con Formación Continua, se notifica a los usuarios de una forma de buscar fácilmente los cursos mediante su ID designada de forma automática.
- Creación del curso Videoteca para Facultativos del INTCF.
- Creación de un nuevo curso *online* de Formación de Formadores.
- Creación de un informe personalizado para obtener los cursos con su fecha de creación y el número de matriculaciones.
- Se habilita la *app* móvil para Moodle.



Apoyo Audiovisual a las actividades del CEJ

- Renovación de las aulas 1 y 2. Puesta en marcha, formación, y soporte ordinario.
- Grabación de sesiones en el salón de actos.
- Contacto con proveedores para renovación de las salas 7 y 8, y del salón de actos.



Inventario de material tecnológico

- Depuración de inventario en colaboración permanente con la empresa CoreSolutions.



Desarrollo del cuadro de mando de contratación

- Toma de requisitos de usuario y generación de cuadro contratación en Excel.
- Desarrollo de versión beta del aplicativo en IntraCEJ que recoge la funcionalidad del cuadro anterior y algunas más.
- Exportación para adaptar su uso a las necesidades de gestión económica y presupuestaria.



Seguridad de sistemas y equipos

- Implantación de servicios del COCS: DET.1 (EDR); PRO.1(Seguridad perimetral); PRO.2 (Navegación limpia); PRO.3 (Correo Limpio); PRO.4 (Acceso remoto seguro); PRE.6 (Vigilancia Digital); PRO.8.
- Lanzamiento del proyecto de Adecuación al ENS.
- Alta en Pandora (herramientas de tickets de la SGAD).
- Aumento del pool de direcciones IP para la VPN-Pulse Secure.



Comparativa de la evolución de indicadores TIC

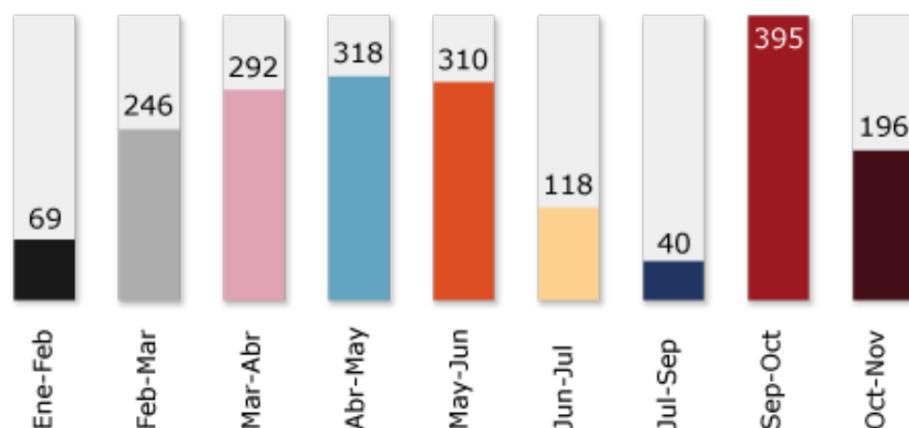


Esta tabla refleja el número de incidencias recibidas y gestionadas según su origen (por correo o por teléfono). La resolución de cada una de ellas genera entre 2 y 5 correos electrónicos cuando es necesario escalar la incidencia a otros departamentos.

Otras de las tareas que lleva a cabo el equipo de informática son las relacionadas con los diferentes eventos de carácter tanto interno como abierto, y tanto formativo como institucional que se realizan el en dando soporte y apoyo audiovisual y fotográfico, grabando los eventos y publicándolos en *streaming*.

Período	Incidencias resueltas	Origen de las incidencias	
		Correos electrónicos	Llamadas telefónicas
Ene-Feb	69	34	50
Feb-Mar	246	84	208
Mar-Abr	292	87	618
Abr-May	318	124	329
May-Jun	310	142	347
Jun-Jul	118	55	84
Jul-Sep	40	15	99
Sep-Oct	395	143	456
Oct-Nov	196	119	142
Año 2023	1984	803	2333

INCIDENCIAS RESUELTAS



ANEXO I: CUMPLIMIENTO DEL PLAN JUSTICIA 2030

INTRODUCCIÓN

El Ministerio de Justicia aprobó en 2020 el Plan Justicia 2030, un plan de trabajo común a 10 años, con el fin de impulsar el Estado de Derecho y el acceso a la Justicia como palancas de la transformación de país. El Plan pretende alcanzar tres objetivos específicos, que a su vez se concretan en nueve programas y se dividen en 27 proyectos.

El **proyecto específicamente referido a FORMACIÓN** (proyecto 5 del objetivo 1), del que el CEJ es promotor y responsable principal fue **íntegramente cumplido** a mediados de 2023, si bien su ejecución ha sufrido adaptaciones a lo largo de la legislatura, derivadas de la propia evolución del proyecto.

Junto a este proyecto, el CEJ ha llevado a cabo acciones en el marco de **otros proyectos y subproyectos:**

A. Bien a consecuencia del carácter transversal de la formación y, en este caso, aportando el soporte de sensibilización, formación y adquisición de competencias, habilidades y conocimientos necesario al personal de Justicia para que la implantación de los respectivos proyectos sea satisfactoria.

B. Bien mostrándose proactivo como organismo autónomo a la hora de impulsar actuaciones previas necesaria para el cumplimiento de objetivos de proyectos asociados a formación directa o colateralmente.

TOTAL: El CEJ ha participado o llevado a cabo actuaciones en un total de **26 subproyectos**, correspondientes a 16 proyectos, además del de formación.



FORMACIÓN 2030



OBJETIVO 1:

ACCESO AL EJERCICIO DE DERECHOS Y LIBERTADES



PROGRAMA:

PROFESIONALES DE LA JUSTICIA



PROYECTO 5. FORMACIÓN

SUBPROYECTO 5.1: FORMACIÓN UNIVERSITARIA

Líneas de trabajo proyectadas:

1. Incorporar la formación para nuevas profesiones. El impulso para introducir los MASC en la Administración de Justicia implica un aumento cuantitativo en la demanda y va a requerir de nuevos profesionales.
2. Incorporar nuevas competencias para el desempeño laboral en el contexto de la digitalización del entorno judicial. Por un lado, para el manejo de las herramientas digitales y por otro, para los cambios procedimentales que éstas implican. Por ejemplo, el crecimiento de sentencias orales lleva a la necesidad de fortalecer el lenguaje oral.
3. Promover la apertura de nuevas líneas de investigación. La Justicia orientada al dato va a proveer de una fuente de información muy grande que potencialmente puede abrir líneas de investigación. La evolución de la sociedad se muestra en los datos que genera el Servicio Público de Justicia que se van a poner al servicio de la investigación.



ACCIONES EJECUTADAS:

1. Mejora del acceso: implementación del programa de becas del Ministerio de Justicia para eliminar barreras socioeconómicas en los sistemas más complejos de acceso a Carreras y Cuerpos de Justicia.

2. Convenio con el BOE para la coedición de códigos electrónicos para la preparación de oposiciones de Justicia. Códigos presentados en enero de 2023.

3. Firma de un convenio con la UNED, de cuatro años de vigencia, para la oferta, iniciada en 2022, de dos Cursos de Experto Universitario:

- CEU en perspectiva de género y lucha contra la violencia de género, con 60 plazas y 500 horas lectivas (Subproyecto 5.1 y línea 1.1).
- CEU en mecanismos adecuados de solución de controversias, con 60 plazas y 500 horas lectivas (Subproyecto 5.1).

4. Desarrollo de un Marco de Competencias Digitales para el trabajo en el servicio público de Justicia (Subproyecto 5.1; líneas 1.1, 1.2 y 1.3):

- ◇ Primera fase completa presentada en las Jornadas Judicial Training: The Right Skills To Embrace Digitalisation Of Justice, organizadas por la Comisión Europea en abril de 2023.

- ◇ Texto presentado en el Congreso La TransFormación de la Justicia al Servicio de las Personas, en junio de 2023; anuncio de consulta pública.

- ◇ Marco de competencias digitales del servicio público de Justicia: Conferencia Sectorial de Justicia, julio de 2023.

- ◇ Publicación y difusión del texto definitivo del Marco de competencias digitales para la formación al personal de Justicia (disponible también en inglés y lenguas cooficiales) en octubre de 2023.

- ◇ Inicio del diseño de los itinerarios formativos multimedia en competencias digitales en octubre de 2023, para su incorporación al plan de formación transversal de 2024.

5. Incorporación de nuevas competencias a la formación (Línea 1.2): El establecimiento de ejes formativos ha permitido el reenfoque y la incorporación de formación para la adquisición de nuevas competencias en todos los cursos selectivos desarrollados en 2022 y 2023 (formación MASC, competencias digitales, igualdad, atención a la ciudadanía...).



Lineas de trabajo:

1. Potenciar la formación *online*. El objetivo es llegar a más personas y facilitar su acceso. Implica un cambio de metodología y de modelo pedagógico.
2. Incorporación de nuevas competencias a la formación para el acceso.
3. Reorientación de los cursos de formación permanente. Ampliar las temáticas y perfeccionar la detección de necesidades para cubrir las exigencias del proceso de cambio en los contenidos, implantar un modelo de blended learning, combinando la formación online con encuentros presenciales, abrir el campo de la formación a otros operadores y a nuevos perfiles profesionales, incluir en la formación al personal de la Administración de Justicia a las comunidades autónomas con competencias transferidas en cogobernanza.
4. Un espacio de debate mediante mesas, conferencias y trabajos, que se abra al conjunto de la sociedad y enlace la formación de los operadores con la agenda social.

El proyecto requiere, por un lado, la cooperación del CEJ con otras instituciones públicas orientadas a la formación como el INAP o el INTEF, para crear sinergias y eficiencia; por otro, la cooperación con aquellas Administraciones autonómicas que necesiten de apoyo para la formación en sus territorios de los profesionales de la justicia.

Estas líneas pueden **desglosarse** de la siguiente manera:

- ◇ Potenciar la formación online (L1.1).
- ◇ Ampliar el público destino, facilitando el acceso a la formación (L1.2).
- ◇ Cambio de metodología y modelo pedagógico (L1.3).
- ◇ Incorporar nuevas competencias (L2).
- ◇ Ampliar las temáticas de las actividades formativas (L3.1).
- ◇ Mejorar la detección de necesidades (L3.2).
- ◇ Nuevos formatos y metodologías (L1.3 + L3.3).
- ◇ Abrir la formación a otras profesiones y al personal de Justicia en CCAA con competencias transferidas (L3.4).
- ◇ Organizar formación abierta al público general (L4).
- ◇ Cooperación del CEJ con instituciones análogas (L5).



ACCIONES EJECUTADAS:

- ◇ Equilibrio entre la oferta formativa *online* y presencial desde 2022 (Aumento de formación OL, que ha permitido, a su vez, aumentar la oferta de actividades y aumentar -exponencialmente- el número de plazas).
- ◇ Elaboración de un Plan Transversal de Formación Continua para todo el personal de Justicia, con independencia de su perfil profesional, e incluir al personal de Cuerpos Generales y Especiales al servicio de la Administración de Justicia, excluidos hasta 2021 de la oferta formativa del CEJ.
- ◇ Establecimiento de ejes formativos específicos/transversales 2021 – 2022.
- ◇ Introducción de competencias personales e interpersonales, habilidades y nuevos ámbitos de conocimiento y estudio a través de estos ejes.
- ◇ Estructuración de una triple vía de detección de necesidades formativas:
 - Colaboración a nivel institucional con las distintas Carreras y Cuerpos.
 - Colaboración a nivel profesional (Comisión Pedagógica; creación de grupos de trabajo).
 - Sugerencias de miembros de las Carreras y Cuerpos al CEJ.

A estos niveles se suma, como cláusula de cierre del sistema, un nivel estratégico, que la Dirección del CEJ tiene en cuenta especialmente al planificar la formación transversal y la formación abierta.

- ◇ Incorporación de nuevos formatos y metodologías:
 - Formación *online*: El CEJ ha implantado dos entornos virtuales de aprendizaje:
 - Plataforma Moodle.
 - Blackboard *Collaborate* (salas de reuniones virtuales orientadas a la impartición de clases).
 - Las actividades formativas *online* pueden ser:
 - *Online* síncronas (formato *webinar*).
 - *Online* (sesiones síncronas y asíncronas).
 - *Online* asíncrono tutorizado.
 - *Online* tutorizado.
 - Metodologías innovadoras (formato *online* y presencial):
 - Artes escénicas y cine fórum.
 - Mesas debate.
 - Simulaciones y *role plays*.
 - Actividades gamificadas.
 - Además, se han introducido formatos mixtos (blended), actividades de larga duración y se han constituido grupos de trabajo y elaboración de materiales formativos y de consulta.

- ◇ Contratación de una **Oficina de Transformación Pedagógica** en el marco del PRTR (fondos NGEU) que, entre otras líneas de trabajo, está realizando:
 - Virtualización de contenidos.
 - Diseño de estrategias formativas integrales.
 - Programa de formación de formadores.
 - Línea de innovación pedagógica y metodológica.
- ◇ Ampliación de convenios con CCAA e instituciones en términos objetivos y subjetivos. Oferta de la fase teórico-práctica del curso selectivo de acceso al Cuerpo de Médicos Forenses a las CCAA con competencias en Justicia.
- ◇ Apertura en 2020 de formación abierta, consolidada en 2021-2022:
 - Escuela de verano 2021: 8 mesas redondas (más de 11k visualizaciones).
 - Escuela de verano 2022: 8 mesas redondas (1,5k visualizaciones).
 - Prevención y sensibilización en violencia contra las mujeres: 4 mesas redondas (2,5k visualizaciones).
 - Jornadas del pacto de Estado contra la violencia de género 2021: 10 videos (1,8k visualizaciones).
 - Congreso La Transformación de la Justicia al Servicio de las Personas: 10 videos (872 visualizaciones).
 - Actividades generales: 11 videos (9k visualizaciones).
 - Igualdad de oportunidades y lucha contra la violencia de género: 3 videos (5,2k visualizaciones).

- TOTAL: 27,5k visualizaciones.
- Podcast "La Justicia de Cerca": 30 episodios publicados en las principales plataformas de audio para acercar el mundo de la Justicia a cualquier persona interesada, con un enfoque divulgativo.
- ◇ Constitución a partir de 2021 de redes con instituciones homólogas (INAP, Instituto de Estudios Fiscales, Escuela de Inspección de Trabajo, Centre d'Estudis Jurídics de Catalunya...):
 - Jornadas para compartir conocimiento (Programas de becas, participación en jornadas de trabajo -diseño de estrategia formativa, intervenciones en jornadas y congresos de estas instituciones...).
 - Cesión de materiales formativos para impartir formación (INAP) o para generar nuevos productos (CEJFE).
- ◇ Participación de estas instituciones en convenios con CCAA (CEJFE, Escola Galega de Administración, Instituto Andaluz de Administración Pública...).

POR TANTO, se ha trascendido de la formación jurídica y científica que tradicionalmente impartía el CEJ a través de formatos muy pasivos y cerrados, para dirigirla a la adquisición de las competencias, habilidades y conocimientos necesarios para trabajar en el servicio público de Justicia atendiendo a las particularidades de cada rol profesional pero también a la parte que todos ellos juegan en el servicio público de Justicia, e incorporando a otros actores de este sector.

OTROS PROYECTOS J2030 EN EL CEJ

Además del proyecto de formación, con sus correspondientes subproyectos, el CEJ ha intervenido directa o colateralmente en otros subproyectos y ha incorporado formación relativa a J2030 en sus planes formativos y docentes:

(NOTA: Sólo se hacen constar los subproyectos en los que el CEJ ha llevado a cabo iniciativas).



OBJETIVO 1:

ACCESO AL EJERCICIO DE DERECHOS Y LIBERTADES



PROGRAMA:

ACCESIBILIDAD A LA JUSTICIA



PROYECTO 2. LENGUAJE ACCESIBLE

SUBPROYECTO 2.1: CLARIDAD DEL LENGUAJE JURÍDICO



ACCIONES CEJ:

- ◇ Incorporación de contenidos relativos a la atención a la ciudadanía, con especial atención a grupos vulnerables o en riesgo de vulnerabilidad, en los planes docentes de cursos selectivos y formación continua.
- ◇ Incorporación de contenidos dirigidos específicamente a fomentar la comunicación comprensible en la AJ en los planes docentes de cursos selectivos y formación continua, en el marco de la formación para atención a la ciudadanía.

- ◇ Orientación de la formación abierta a la atención a la ciudadanía desde la Administración de Justicia, con una perspectiva interdisciplinar y especial atención al eje de igualdad, la inclusión y la lucha contra la violencia de género.

SUBPROYECTO 2.2: NORMALIZACIÓN LINGÜÍSTICA EN LA AJ



ACCIONES CEJ:

- ◇ Impulso de convenios con CCAA para favorecer el aprendizaje de lenguas cooficiales por parte del personal de Justicia, con independencia de su territorio de residencia.
- ◇ Adaptación de las guías de lenguaje jurídico claro a cursos multimedia.



PROYECTO 4.

ACCESO Y DESARROLLO PROFESIONAL

SUBPROYECTO 4.1: REDISEÑO DEL MARCO PROFESIONAL



ACCIONES CEJ:

- ◇ Desarrollo de un marco de competencias digitales para la Administración de Justicia (Desglosado como parte autónoma del marco profesional general).



PROYECTO 7. ACCESIBILIDAD DE GRUPOS VULNERABLES

SUBPROYECTO 7.1 ACCESIBILIDAD Y ENVEJECIMIENTO

SUBPROYECTO 7.2 ACCESIBILIDAD Y DISCAPACIDAD



ACCIONES CEJ:

- ◇ Incorporación de contenidos relativos a la atención a la ciudadanía, con especial atención a grupos vulnerables o en riesgo de vulnerabilidad, en los planes docentes de cursos selectivos.
- ◇ Orientación de la formación abierta a la atención a la ciudadanía desde la Administración de Justicia, con una perspectiva interdisciplinar y especial atención al eje de igualdad, la inclusión y la lucha contra la violencia de género.
- ◇ Participación de la sociedad civil organizada en la formación.



PROYECTO 8. PROTECCIÓN DE VÍCTIMAS Y DENUNCIANTES

SUBPROYECTO 8.1 PROTECCIÓN DE VÍCTIMAS



ACCIONES CEJ:

- ◇ Incorporación de contenidos dirigidos a mejorar la protección de las víctimas en los planes docentes de cursos selectivos, formación continua y formación abierta.
- ◇ Participación del CEJ en proyectos europeos para mejorar la protección de las víctimas (Proyecto VICTI, con la Escuela Nacional de la Magistratura francesa, o Proyecto ENCLAVE, con la Universidad Carlos III de Madrid).



OBJETIVO 2: EFICIENCIA DEL SERVICIO PÚBLICO DE JUSTICIA



PROGRAMA: EFICIENCIA ORGANIZATIVA



PROYECTO 10. LEY DE EFICIENCIA ORGANIZATIVA DEL SERVICIO PÚBLICO DE JUSTICIA

PROYECTO 11. TRIBUNALES DE INSTANCIA Y OFICINA JUDICIAL

PROYECTO 12. OFICINAS DE JUSTICIA EN LOS MUNICIPIOS



ACCIONES CEJ:

- ◇ Inclusión de contenidos y actividades formativas íntegras destinadas a dar a conocer el nuevo modelo organizativo.
- ◇ Coordinación con la Oficina de Implantación para ofrecer formación a personal de las OJM a través de la plataforma Moodle del CEJ; cesión de un espacio web propio.





**PROGRAMA:
EFICIENCIA PROCESAL**



**PROYECTO 13.
LEY DE EFICIENCIA PROCESAL DEL SERVICIO
PÚBLICO DE JUSTICIA**

SUBPROYECTO 13.1 LEY DE EFICIENCIA PROCESAL DEL SERVICIO PÚBLICO DE JUSTICIA
SUBPROYECTO 13.2 IMPLANTACIÓN DE MASC
SUBPROYECTO 13.3 SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS ONLINE (ODR)



ACCIONES CEJ:

- ◇ Inclusión de contenidos y actividades formativas íntegras destinadas a dar a conocer este programa (formación continua y cursos selectivos).
- ◇ Desarrollo de un marco de competencias digitales para la AJ.



**PROGRAMA:
EFICIENCIA DIGITAL**



**PROYECTO 16.
LEY DE EFICIENCIA DIGITAL DEL SERVICIO
PÚBLICO DE JUSTICIA**



ACCIONES CEJ:

- ◇ Desarrollo de un marco de competencias digitales para la AJ.

- ◇ Inclusión de contenidos y actividades formativas íntegras destinadas a dar a conocer este programa (formación continua y cursos selectivos).
- ◇ Enlace directo a través de la página del CEJ a *aulaenlínea* (paquete de formación en las aplicaciones del Ministerio – DGTD) y difusión a través de correos masivos.



PROYECTO 18. SEGURIDAD JURÍDICA DIGITAL

SUBPROYECTO 18.1
INMEDIACIÓN DIGITAL Y SERVICIOS NO PRESENCIALES
SUBPROYECTO 18.3
PUESTO DE TRABAJO DESLOCALIZADO Y TELETRABAJO



ACCIONES CEJ:

- ◇ Desarrollo de un marco de competencias digitales para la AJ.
- ◇ Inclusión de contenidos y actividades formativas dirigidas a fomentar la prestación segura del servicio en entornos digitales (formación continua y cursos selectivos).
- ◇ Enlace directo a través de la página del CEJ a *aulaenlínea* (paquete de formación en las aplicaciones del Ministerio – DGTD) y difusión por correos masivos.



OBJETIVO 3: CONTRIBUIR A LA SOSTENIBILIDAD Y COHESIÓN



PROGRAMA: SERVICIOS A LA CIUDADANÍA



PROYECTO 19. NUEVO MODELO DE REGISTRO CIVIL

SUBPROYECTO 19.1 IMPLANTACIÓN DEL NUEVO MODELO DE REGISTRO CIVIL



ACCIONES CEJ:

- ◇ Inclusión de contenidos y actividades formativas íntegras destinadas a dar a conocer el nuevo modelo de Registro Civil en formación continua y cursos selectivos.
- ◇ Coordinación con el Registro Civil para ofrecer formación en el nuevo modelo; cesión de un espacio web propio.



PROYECTO 20. ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA

SUBPROYECTO 20.1 CITA PREVIA SUBPROYECTO 20.2 CARPETA CIUDADANA SUBPROYECTO 20.3 NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA



ACCIONES CEJ:

- ◇ Creación del eje formativo de igualdad, inclusión y lucha contra la violencia de género, centrado en atención a la ciudadanía desde la AJ.
- ◇ Inclusión de contenidos relativos a la atención a la ciudadanía, con especial atención a grupos vulnerables o en riesgo de vulnerabilidad, en formación continua, cursos selectivos y formación abierta. Con este enfoque, el CEJ ofreció en 2022 el primer curso de su historia centrado en Atención a la Ciudadanía, el cual se ha reeditado y se está ampliando en 2023.
- ◇ Desarrollo de un marco de competencias digitales para la AJ.





**PROGRAMA:
SOCIEDADES SOSTENIBLES**



PROYECTO 22. DEFENSA DEL ESTADO DE DERECHO

SUBPROYECTO 22.2 IMPULSO DEL ESTADO DE DERECHO EN LA UE
SUBPROYECTO 22.3 LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN



ACCIONES CEJ:

- ◇ Inclusión de contenidos dirigidos al fortalecimiento del Estado de Derecho y la lucha contra la corrupción.
- ◇ Participación y oferta de plazas en actividades formativas internacionales, específicamente en el marco de la EJTN (Red Europea de Formación Judicial) y la ERA (Academia de Derecho Europeo) orientadas a estas materias.



**PROGRAMA:
COORDINACIÓN Y COHESIÓN INSTITUCIONAL**



PROYECTO 25. COGOBERNANZA EN JUSTICIA



ACCIONES CEJ:

- ◇ Impulso de convenios amplios con Comunidades Autónomas.
- ◇ Constitución de redes con organismos análogos.



PROYECTO 26. JUSTICIA BASADA EN DATOS

SUBPROYECTO 26.1 PLATAFORMA DE JUSTICIA BASADA EN DATOS



ACCIONES CEJ:

- ◇ Participación y volcado de datos CEJ en el Datalab (Ministerio de Justicia).
- ◇ Desarrollo de un marco de competencias digitales para la AJ.



PROYECTO 27. ECOSISTEMA DIGITAL INTEROPERABLE

SUBPROYECTO 27.1 SISTEMA DE GESTIÓN PROCESAL
SUBPROYECTO 27.2 APLICACIONES DE SOPORTE A LA ACTIVIDAD JUDICIAL



ACCIONES CEJ:

- ◇ Desarrollo de un marco de competencias digitales para la AJ.
- ◇ Inclusión de contenidos y actividades formativas íntegras destinadas a dar a conocer este programa (formación continua y cursos selectivos).
- ◇ Enlace directo a través de la página del CEJ a *aulaenlínea* (paquete de formación en las aplicaciones del Ministerio de Justicia – DGTD) y difusión a través de correos masivos.

ANEXO 2. SEGUIMIENTO DEL PLAN ESTRATÉGICO 2021-2024

El [Plan Estratégico del Centro de Estudios Jurídicos](#), aprobado el 25 de mayo de 2021, establece los objetivos, líneas estratégicas, proyectos y actuaciones del organismo durante este periodo de referencia. A través de Planes Anuales de Actuación, el organismo describe el avance en la ejecución de los proyectos.

El Plan Estratégico responde a una serie de OBJETIVOS que de forma resumida son:

1 Responder al momento de transformación en que se encuentran los perfiles profesionales del sector justicia, consecuencia tanto del actual escenario tecnológico como de los cambios legislativos. La formación debe adaptarse a esas necesidades actuales y futuras y dotar a los Cuerpos que se forman en el Centro de Estudios Jurídicos de las herramientas, habilidades y recursos necesarios para responder a sus necesidades y a las de la ciudadanía.

2 Apertura y conexión con la sociedad: Los Cuerpos de Justicia deben estar atentos a las necesidades y realidades sociales, así como a las expectativas que la ciudadanía deposita en el servicio público de Justicia. Para ello, el Centro tiene que orientar su actividad en esta dirección, abrir vías de comunicación, generación y compartición de conocimiento, y definir líneas de actuación que complementen la formación técnico-jurídica.

3 Eficiencia, responsabilidad y gestión digital: Mejora de los procedimientos internos de gestión y fomento de la administración digital para lograr una mayor eficiencia y eficacia, tanto de sus servicios como del impacto de su actividad formativa.

4 Investigación y divulgación innovadoras para aumentar la calidad de la formación y desarrollar el potencial del organismo como centro de formación, y como foco de divulgación y de encuentro técnico-jurídico.

Para lograr estos objetivos el Plan define doce LÍNEAS ESTRATÉGICAS que se concretan en proyectos a corto y medio plazo, y en actuaciones concretas:

1. Estrategia de aprendizaje.
2. Refuerzo y capacitación de colaboradores.
3. Creación de contenidos.
4. Reconocimiento académico.
5. Igualdad de oportunidades.
6. Debate y análisis.
7. Agilidad y eficiencia organizativa.
8. Gestión basada en la calidad, evaluación y mejora continua.
9. Gestión digital.
10. Responsabilidad social y transparencia.
11. Modernización.
12. Investigación y divulgación.

El siguiente cuadro muestra el grado de cumplimiento del Plan en 2023, de conformidad con el Plan de Actuación aprobado para el ejercicio:

LÍNEA ESTRATÉGICA	PROYECTO	HITOS 2023	ACTUACIÓN	INDICADORES
1. ESTRATEGIA DE APRENDIZAJE.	OFICINA DE TRANSFORMACIÓN PEDAGÓGICA (OTP).	1.H.1 Definición del Marco de Comp. Digitales para la Admón. de Justicia.	1.2	1.H.1.I.1 Número de niveles de competencias digitales definidos.
		1.H.2 Detección de necesidades formativas.	1.2	1.H.2.I.1 Explotación encuestas 2022.
				1.H.2.I.2 Definición nuevo modelo de encuestas.
				1.H.2.I.3 Identificación de nuevas vías de detección de necesidades.
1.H.3 Definición de indicadores de cuadro de mando de Jefatura de Estudios.	1.1, 1.2, 1.3	1.H.3.I.1 Número de indicadores.		

OBJETIVO	VALOR	GRADO DE CUMPLIMIENTO	JUSTIFICACIÓN
1 nivel	33%	100%	Marco definido, con 5 áreas competenciales y 4 niveles de aptitud cada una de ellas.
2 niveles	66%		
3 niveles	100%		
Formación inicial (FI)	25%	100%	Analizados los resultados de las encuestas de satisfacción para todas las carreras y cuerpos (tanto FI como FC) y publicados los resultados en la memoria anual del CEJ.
Formación continua (FC) CF	25%		
FC LAJ	25%		
FC MMFF, Fac, AE	25%		
FI	50%	100%	Revisado el modelo existente de encuestas de satisfacción tanto de FI como de FC. Se redefine simplificando campos, se empezará a aplicar en las actividades formativas de 2024.
FC	50%		
Al menos 1	100%	100%	Celebración de un grupo de trabajo en el marco del congreso del CEJ para la detección de nuevas necesidades formativas y lectura pública de conclusiones.
01-mar	33%	100%	Relación de indicadores detectados para actividades formativas. 1. Tipo de formación/actividad formativa. 2. Temática/materia. 3. Número de horas lectivas. 4. Plazas ofertadas en la actividad formativa y por materia. 5. Número de solicitantes. 6. Número de renunciaciones. 7. Solicitantes por género.
04-jun	66%		Relación de indicadores detectados para becas. 1. Número de solicitantes presentados. 2. Número de solicitudes admitidas. 3. Número de solicitudes excluidas. 4. Renta media. 5. Cuántos se presentan por primera vez (o no han aprobado ningún examen). 6. Cuántos han aprobado alguna vez (un examen y dos exámenes). 7. Edad media.
6	100%		8. Género. 9. Provincia.

LÍNEA ESTRATÉGICA	PROYECTO	HITOS 2023	ACTUACIÓN	INDICADORES
2. REFUERZO Y CAPACITACIÓN DE COLABORADORES.	EVALUACIÓN DE PROCESOS DE APRENDIZAJE.	2.H.1 Creación de una base de datos de formadores por área de actividad.	2.2	2.H.1.I.1 Creación de una base de datos de formadores por área de actividad.
		2.H.2 Definición del plan anual de formación de formadores.	2.1, 2.2	2.H.2.I.1 Número de perfiles de formadores con plan de formación específicos.
		2.H.3 Creación de una comunidad de encuentro y resolución de dudas para los formadores.	2.2	2.H.3.I.1 Número de formadores matriculados.
3. CREACIÓN DE CONTENIDOS.	OFICINA DE CREACIÓN DE CONTENIDOS.	3.H.1 Definición y puesta en marcha de itinerarios formativos.	3.1	3.H.1.I.1 Número de itinerarios.

OBJETIVO	VALOR	GRADO DE CUMPLIMIENTO	JUSTIFICACIÓN
1 área	20%	60%	Creadas las siguientes BD: - Formadores de formación inicial (carrera fiscal). - Formadores de formación inicial (cuerpo LAJ). - Formadores de formación continua (todos).
2 áreas	40%		
3 áreas	60%		
4 áreas	80%		
5 áreas o más	100%		
Plan un perfil de formadores	25%	75%	Impartidos planes de formación específicos para los siguientes perfiles de formadores: - Formadores de formación inicial (carrera fiscal). - Formadores de formación inicial (cuerpo LAJ). - Formadores de formación continua (todos).
Planes dos perfiles de formadores	50%		
Planes tres perfiles de formadores	75%		
Planes cuatro perfiles de formadores o más	100%		
Hasta 200 (valor de partida)	0%	100%	A fecha 12/07/2023 la comunidad de encuentro está integrada por: 1088 personas.
201-250	25%		
251-300	50%		
301-350	75%		
351	100%		
Itinerario 1	20%	100%	En 2022 se definieron los siguientes itinerarios formativos: - Inglés A1-C2. - Francés A1-C1. - Alemán A1-C1. - Portugués A1-B2. - Italiano A1-B2. - CEU MASC. - CEU Pva de Género. A los que se sumaron en 2023 se definieron los siguientes itinerarios formativos: - Derecho civil valenciano. - Derecho civil gallego. - Word. - Excel. - Power Point. - Outlook.
Itinerario 2	40%		
Itinerario 3	60%		
Itinerario 4	80%		
Itinerario 5 o más	100%		

LÍNEA ESTRATÉGICA	PROYECTO	HITOS 2023	ACTUACIÓN	INDICADORES
		3.H.2 Revisión, estandarización, homogeneización y personalización Moodle y sistema de gestión.	3.2, 3.3	3.H.2.I.1 Número de acciones.
4. RECONOCIMIENTO ACADÉMICO.	ADAPTACIÓN DE LA FORMACIÓN INICIAL DE LOS CURSOS SELECTIVOS DE FISCALES Y LETRADOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA AL ESPACIO EUROPEO DE EDUCACIÓN SUPERIOR.	4.H.1 Puesta en marcha de grupo de trabajo máster 1.	4.1	4.H.1.I.1 Actividad del grupo de trabajo.
		4.H.2 Puesta en marcha de grupo de trabajo máster 2.	4.2	4.H.2.I.1 Actividad del grupo de trabajo.
5. IGUALDAD DE OPORTUNIDADES.	PLAN DE ATRACCIÓN DE TALENTO.	5.H.1 Convocatoria de becas oposiciones.	5.1	5.H.1.I.1 Convocatoria de becas 2023.
		5.H.2 Acciones complementarias.	5.1	5.H.2.I.1 Número de acciones complementarias.
6. DEBATE Y ANÁLISIS.	LABORATORIO DE IDEAS.	6.H.1 Constitución de grupos de trabajo.	6.1	6.H.1.I.1 Número de grupos de trabajo.

OBJETIVO	VALOR	GRADO DE CUMPLIMIENTO	JUSTIFICACIÓN
Revisión	25%	50%	Revisado el Moodle actual y estandarizada su apariencia. Propuesta de acciones de homogeneización y personalización a través de plugins. Previstas acciones de homogeneización y personalización a partir de septiembre.
Estandarización	50%		
Homogeneización	75%		
Personalización	100%		
Evaluación de conclusiones	100%	0%	Reorientado a formación universitaria: oferta de dos cursos de experto universitario (convenio con la UNED).
Evaluación de conclusiones	100%	0%	Reorientado a formación universitaria: oferta de dos cursos de experto universitario (convenio con la UNED).
Publicación	100%	100%	Publicada convocatoria de becas 2023.
Al menos una acción	50%	100%	Elaboración y publicación de los códigos electrónicos BOE con la normativa para el ingreso en: - Carrera judicial y fiscal. - Cuerpo LAJ. - Cuerpo Abogados del Estado. Acceso a beneficiarios de becas a la base de datos jurídica y la biblioteca online Tirant LoBlanch.
Al menos dos acciones	50%		
0	0%	100%	Grupos de trabajo: - Atención a la discapacidad. - Detección de necesidades formativas en la Admón. de Justicia. - La transferencia de conocimiento al puesto de trabajo en la Admón. de Justicia. - Formación y gestión del cambio.
1	50%		
2/+	100%		

LÍNEA ESTRATÉGICA	PROYECTO	HITOS 2023	ACTUACIÓN	INDICADORES
		6.H.2 Celebración de jornadas y encuentros.	6.1	6.H.2.I.1 Número de jornadas y encuentros celebrados.
		6.H.3 Organización de actividades en abierto.	6.1	6.H.3.I.1 Número de actividades en abierto organizadas.

OBJETIVO	VALOR	GRADO DE CUMPLIMIENTO	JUSTIFICACIÓN
0	0%	60%	<p>Celebradas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Jornadas Sobre Salud Mental - Mujeres en situación de reclusión. - Jornadas del Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal. - Congreso CEJ. <p>Previstas 2º semestre:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Jornadas RECILAJ. - Jornadas secretarios de Gobierno. - Jornadas secretarios Coordinadores. - Encuentro del foro de especialización mercantil. - Encuentro del foro de especialización de la jurisdicción social.
01-feb	30%		
03-abr	60%		
5/+	100%		
0	0%	100%	<p>Jornada de puertas abiertas.</p> <p>A digital competence framework for Justice.</p> <p>Actividades en YouTube:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ponencia: los retos de la formación en Justicia 2030. - Ponencia: Marco de Competencias Digitales para la formación del personal de Justicia. - Ponencia: El acceso a la función pública en condiciones de igualdad: programa de becas MINJUS. - Mesa redonda: La selección y formación del personal de Justicia: evolución y proyectos. - Mesa redonda: Perspectiva europea en la formación del personal de Justicia. - Mesa redonda: Una Justicia al alcance de todas las personas: accesibilidad y perspectiva de género. - Mesa redonda: La formación del personal de Justicia en un marco de cogobernanza.
01-feb	30%		
03-abr	60%		
5/+	100%		

LÍNEA ESTRATÉGICA	PROYECTO	HITOS 2023	ACTUACIÓN	INDICADORES
7. AGILIDAD Y EFICIENCIA ORGANIZATIVA.	MEJORA DE LOS PROCESOS INTERNOS DE GESTIÓN.	7.H.1 Elaboración de manuales de procedimiento.	7.1	7.H.1.I.1 Número de manuales de procedimiento.
	ORGANIZACIÓN ALINEADA AL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS.	8.H.1 Elaboración del plan de actuación 2024.	8.2	8.H.1.I.1 Publicación del plan de actuación 2024.
		8.H.2 Definición de modelo de productividad adicional por cumplimiento de objetivos.	8.3	5.H.2.I.1 Definición de objetivos.
8. GESTIÓN BASADA EN LA CALIDAD, EVALUACIÓN Y MEJORA CONTINUA.	GESTIÓN BASADA EN LA CALIDAD, EVALUACIÓN Y MEJORA CONTINUA.	9.H.1 Evaluación de actuaciones en sub-sede electrónica.	9.1	9.H.1.I.1 Conclusiones de evaluación.
		9.H.2 Estudio para adecuación de los recursos humanos y materiales.	9.2	9.H.2.I.1 Conclusiones del estudio.

OBJETIVO	VALOR	GRADO DE CUMPLIMIENTO	JUSTIFICACIÓN
Al menos 1	50%		
2 o más	100%	100%	<ul style="list-style-type: none"> - Revisión y actualización de 2 procedimientos internos de gestión económica. - Elaboración de 3 procedimientos de contratación: Contrato Menor. Contrato Simplificado, aprobados por la Mesa de Contratación del CEJ. - 3 procedimientos del servicio de informática. - Aula Global FAQ Carga y matriculación de alumnos en Sede Virtual con el rol de Colaborador. - Acceder a las grabaciones de una sala de Blackboard Collaborate.
Publicación	100%	100%	
Traslado	100%	100%	<ul style="list-style-type: none"> - Análisis y determinación de los objetivos a tener en cuenta para el nuevo sistema de productividad adicional. - Traslado a la DG de Función Pública de los objetivos.
Conclusiones	100%	100%	Totalidad de las becas se han cursado de manera electrónica.
Conclusiones	100%	100%	<ul style="list-style-type: none"> - Presentación y aprobación por la CECIR de la modificación de la RPT del CEJ. - Elaboración de Memorias y estudios para la adecuación de los recursos humanos a la realidad de la gestión.

LÍNEA ESTRATÉGICA	PROYECTO	HITOS 2023	ACTUACIÓN	INDICADORES
9. GESTIÓN DIGITAL.	TRANSFORMACIÓN DIGITAL.	10.H.1 Creación de la subsede electrónica.	10.1	10.H.1.I.1 Creación de la subsede electrónica.
		10.H.2 Creación de registro electrónico.	10.2	10.H.2.I.1 Aprobación de la Orden Ministerial de creación del registro.
	INTEGRACIÓN DE HERRAMIENTAS DE GESTIÓN.	11.H.1 Datos fase I cuadro de mandos.	11.2	11.H.1.I.1 Recopilación y volcado.
		11.H.2 Actualización del expediente electrónico del procedimiento de becas.	11.3	11.H.2.I.1 Puesta en marcha.
	TELETRABAJO.	12.H.1 Seguimiento y actualización del plan de trabajo a distancia.	12.1	12.H.1.I.1 Publicación del plan de trabajo actualizado.
	10. RESPONSABILIDAD SOCIAL Y TRANSPARENCIA.	RESPONSABILIDAD SOCIAL EN LA GESTIÓN.	13.H.1 Revisión y actualización del código de conducta.	13.1
13.H.2 Aprobación de un plan de conciliación.			13.2	13.H.2.I.1 Publicación del Plan de Conciliación.
13.H.3 Implantación de medidas del Plan Estratégico de Igualdad para la AGE.			13.3	13.H.3.I.1 Número de medidas implantadas.

OBJETIVO	VALOR	GRADO DE CUMPLIMIENTO	JUSTIFICACIÓN
Creación	100%	100%	- Adhesión a la subsede electrónica del Ministerio de Justicia por Resolución de la Dirección del CEJ. - Mantenimiento de 2 reuniones para implantación de medidas de acceso y mejoras.
Publicación	100%	100%	-Utilización de GEISER.
Volcado	100%	75%	Reuniones con proveedor (Alten) para identificar necesidades. - Cuadro mando informático. (50%) - Cuadro mando contratación. (100%)
Aplicación en la convocatoria de 2023	100%	100%	
Publicación	100%	100%	- El Plan de Trabajo a distancia se ha actualizado por las incorporaciones de personal. - Seguimiento semanal de su cumplimiento. Instalado -TEAMS para video llamadas y comunicaciones.
Publicación	100%	100%	- Actualizado el código de conducta del CEJ, por Resolución de la directora de 11/08/2023. - Publicado en la Intracej.
Publicación	100%	100%	- No hay un Plan de Conciliación específico para el CEJ. Se ha adecuado el Plan Concilia de la Administración General del Estado. - Seguimiento de los datos del Plan mensual. - Traslado de la información.
1	20%		
2	40%		
3	60%		
4	80%		
5 o más	100%	100%	

LÍNEA ESTRATÉGICA	PROYECTO	HITOS 2023	ACTUACIÓN	INDICADORES
	TRANSPARENCIA Y COMUNICACIÓN.	14.H.1 Acceso público a la planificación de la actividad del organismo.	14.1	14.H.1.I.1 Publicación de planes formativos.
				14.H.1.I.2 Publicación de plan de actuación 2023.
		14.H.2 Acciones de comunicación interna.	14.2	14.H.2.I.1 Número de notas internas.
				14.H.2.I.2 Número de encuentros de equipo (todo el organismo).
		14.H.3 Acciones de difusión de la actividad formativa.	14.3	14.H.3.I.1 Número de convocatorias de actividades formativas.
				14.H.3.I.2 Número de correos masivos informativos.
				14.H.3.I.3 Número de noticias web publicadas.
				14.H.3.I.4 Número de noticias publicadas en redes sociales.
				14.H.3.I.5 Apertura de perfiles en redes sociales.

OBJETIVO	VALOR	GRADO DE CUMPLIMIENTO	JUSTIFICACIÓN
Publicación	100%	100%	Planes de formación inicial: - Carrera fiscal. - Cuerpo LAJ. Planes de formación continua: - Carrera fiscal. - Cuerpo LAJ. - Médicos forenses. - Facultativos INTCF. - Abogados del Estado. - Plan transversal. - Programa de Igualdad, Inclusión y Lucha contra la Violencia de Género.
Publicación	100%	100%	
1al mes	50%		
2 o más al mes	100%	100%	- Código conducta. - Plan de trabajo distancia. - Apertura de incidencias al servicio de informática.
1 en 2023	50%		
2 o más en 2023	100%	100%	
1 en 2023	50%		
2 o más en 2023	100%	100%	Publicadas 17 convocatorias.
01-mar	25%		
04-jun	50%		
07-sep	75%		
10 o más	100%	100%	Enviados más de 50 correos masivos a las distintas carreras y cuerpos.
Al menos 12 en 2023	100%	100%	Publicadas más de 70 notas web.
Al menos 24 en 2023	100%	100%	Publicadas más de 70 noticias en RRSS.
Al menos 1	100%	100%	Creado perfil del CEJ en LinkedIn (17/05/2023).

LÍNEA ESTRATÉGICA	PROYECTO	HITOS 2023	ACTUACIÓN	INDICADORES
11. MODERNIZACIÓN.	TRANSFORMACIÓN Y ADAPTACIÓN DE ESPACIOS Y SISTEMAS TECNOLÓGICOS.	15.H.1 Adjudicación de los contratos y tecnológica de espacios y sistemas tecnológicos.	15.1	15.H.1.I.1 Adjudicación.
		15.H.2 Adquisición de pantallas multimedia para impartir formación híbrida.	15.2	15.H.2.I.1 Número de pantallas.
		15.H.3 Impartición de formación multi-canal.	15.2	15.H.3.I.1 Número de canales utilizados.
12. INVESTIGACIÓN Y DIVULGACIÓN.	CENTRO DE INVESTIGACIÓN TÉCNICO-JURÍDICA.	16.H.1 Publicación de estudios y/o trabajos.	16.1	16.H.1.I.1 Número de estudios y/o trabajos publicados.
		16.H.2 Preparación de un documento de criterios para la publicación de estudios y/o trabajos.	16.2	16.H.2.I.1 Elaboración del documento.
	ESPACIO DE CONSULTA Y DIVULGACIÓN TÉCNICO-JURÍDICA.	17.H.1 Participación en jornadas y congresos.	17.1	17.H.1.I.1 Número de jornadas y congreso.
		17.H.2 Mantenimiento y alimentación de los espacios web de oposiciones.	17.2	17.H.2.I.1 Número de publicaciones web referidas a oposiciones.

OBJETIVO	VALOR	GRADO DE CUMPLIMIENTO	JUSTIFICACIÓN
Adjudicación	100%	100%	Gestionados 12 contratos de pago directo y 7 de caja fija.
1	50%	100%	Adquiridas e instaladas pantallas multimedia interactivas en las aulas 1 y 2.
2 o más	100%		
1	30%	100%	Canales empleados: - Presencial (aulas CEJ y exteriores). - Online: moodle, webex, class collaborate. - Masiva: YouTube.
2	65%		
3 o más	100%		
Hasta 10	20%	100%	Entre el 01/01/2023 y el 12/07/2023 se han añadido 46 ponencias al repertorio Jurídico Científico del CEJ.
nov-20	40%		
21-30	60%		
31-40	80%		
Más de 41	100%		
Elaboración	100%	60%	En elaboración.
01-feb	30%	100%	- Jornada de presentación de los códigos BOE. - European Commission conference: 'Judicial training: the right skills to embrace the digitalisation of justice' . - Asamblea General de la EJTN. - Steering committee de la EJTN (3 encuentros).
01-feb	60%		
3 o más	100%		
01-oct	30%	100%	Publicaciones en 2023 de la convocatoria de 2022: 6. Publicaciones de la convocatoria de 2023: 18.
nov-20	60%		
20	100%		

CENTRO DE ESTUDIOS JURÍDICOS

